

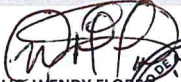
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CUADRO DE COMPRAS MES DE MARZO DEL 2021

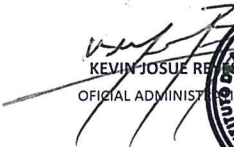
No.	DESCRIPCION	PROVEEDOR	ESTADO	MES	DOCUMENTO DE REFERENCIA	MONTO L.	NUMERO DE PROCESO EN HONDUCOMPRAS 2
1	ELABORACION DE TRIFOLIOS INFORMATIVOS	ENAG	ADJUDICADO	MARZO	IAIP-GC-CM-026-2021	2,300.00	IAIP-GC-CM-026-2021
2	ADQUISICION DE TELEFONO INALAMBRICO	CENTRAL AMERICA TRADING	ADJUDICADO	MARZO	IAIP-GC-CM-027-2021	845.00	IAIP-GC-CM-027-2021
3	ADQUISICION DE MAQUINA PARA ELABORAR CARNET PARA PERSONAL DEL INSTITUTO	MEGATK	PROCESO DE ADJUDICACION	MARZO	IAIP-GC-CM-028-2021	25,985.40	IAIP-GC-CM-028-2021
4	ADQUISICION DE 2 IMPRESORAS PARA SECRETARIA DE COMISIONA Y SECRETARIA DE PLENO	LA CASA DE LA MUSICA	ADJUDICADO	MARZO	IAIP-GC-CM-029-2021	15,000.00	IAIP-GC-CM-029-2021
5	ADQUISICION DE 1 IMPRESORAPARA AREA DE RECURSOS HUMANOS	LA CASA DE LA MUSICA	ADJUDICADO	FEBRERO	IAIP-GC-CM-030-2020	7,500.00	IAIP-GC-CM-030-2020
6	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET	PROCESO DE EVALUACION	PROCESO DE EVALUACION	MARZO	IAIP-GC-CM-031-2021	PROCESO DE EVALUACION	IAIP-GC-CM-031-2021
7	ADQUISICION DE 2 DISCOS DUROS	COMPUSER	ADJUDICADO	MARZO	IAIP-GC-CM-032-2021	7,967.20	IAIP-GC-CM-032-2021
8	RENOVACION DE LICENCIA WILLCARD	IMPACT MOBILE S.A	ADJUDICADO	MARZO	IAIP-GC-CM-033-2021	29,900.00	IAIP-GC-CM-033-2021
9	ADQUISICION DE 2 IMPRESORAS PARA EL AREA DE LEGAL	CENTROMATIC S.A	ADJUDICADO	MARZO	IAIP-GC-CM-034-2021	11,500.00	IAIP-GC-CM-034-2021
10	ADQUISICION DE 1 SILLA EJECUTIVA	COMPUSER	ADJUDICADO	MARZO	IAIP-GC-CM-035-2021	2,800.25	IAIP-GC-CM-035-2021
11	ADQUISICION DE ENCUADERNADORA	COMPUSER	ADJUDICADO	MARZO	IAIP-GC-CM-036-2021	1,938.90	IAIP-GC-CM-036-2021
12	ADQUISICION DE GUILLOTINA	DESIERTA	DESIERTA	MARZO	IAIP-GC-CM-037-2020	DESIERTA	IAIP-GC-CM-037-2021
13	ELABORACION DE PAPEL MEMBRETADO T/OFICIO Y CARTA	LITOGRAFIA SHALOM	EN PROCESO DE ADJUDICACION	MARZO	IAIP-GC-CM-038-2021	22,425.00	IAIP-GC-CM-038-2021
14	ELABORACION DE CAMISAS TIPO POLO PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	INDUSTRIAS MA-K-NUDO	EN PROCESO DE ADJUDICACION	MARZO	IAIP-GC-CM-039-2021	4,594.25	IAIP-GC-CM-039-2021
15	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	PROCESO DE ADJUDICACION	EN PROCESO DE ADJUDICACION	MARZO	IAIP-GC-CM-040-2021	PROCESO DE ADJUDICACION	IAIP-GC-CM-040-2021
16	ADQUISICION DE CREDENZA	LA CASA DE LA MUSICA	ADJUDICADO	MARZO	IAIP-GC-CM-041-2021	6,000.00	IAIP-GC-CM-041-2021
17	ADQUISICION DE 5 REGLETAS	COMPUSER	ADJUDICADO	MARZO	IAIP-GC-CM-042-2021	1,023.50	IAIP-GC-CM-042-2021
18	ELABORACION DE CAMISAS TIPO POLO PARA AREA DE CAPACITACION	DISTRIBUIDORA Kym	ADJUDICADO	MARZO	IAIP-GC-CM-043-2021	4,571.25	IAIP-GC-CM-043-2021
19	ADQUISICION DE 3 SILLAS EJECUTIVAS	COMPUSER	PROCESO DE ADJUDICACION	MARZO	IAIP-GC-CM-044-2021	8,400.75	IAIP-GC-CM-044-2021



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CUADRO DE COMPRAS MES DE MARZO DEL 2021

20	ELABORACION DE CARPETAS TIPO FOLDER CON DISEÑO INSTITUCIONAL	LITOGRAFIA SHALOM	PROCESO DE ADJUDICACION	MARZO	IAIP-GC-CM-045-2021	6,141.00	IAIP-GC-CM-045-2021
21	ADQUISICION DE MATERIA DE ASEO	PROCESO DE ADJUDICACION	PROCESO DE ADJUDICACION	MARZO	IAIP-GC-CM-046-2021	PROCESO DE ADJUDICACION	IAIP-GC-CM-046-2021
22	ADQUISICION DE CAFÉ ZAMORANO BOLSA DE 400GR	CATALOGO ELECTRONICO	ADJUDICADO	MARZO	ORDEN DE COMPRA 32-1-1-05-05-2021	806.16	ORDEN DE COMPRA 32-1-1-05-05-2021
TOTAL MARZO 2021						159698.66	


LIC. WENDY FLORES
 OFICIAL DE PRESUPUESTO



KEVIN JOSUE REYES BANSÁ
 OFICIAL ADMINISTRATIVO DE BIENES



GERENTE ADMINISTRATIVO
 GERENTE ADMINISTRATIVO


ORDEN PARA COMPRA MENOR

 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
 TEGUCIGALPA M.D.C.
 FRANCISCO MORAZAN
 Teléfono: 2231-3161

 FECHA 27/03/2021

 OC # 026- 2021
Proveedor :

 EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
 CARLOS AREJILLO
 TEGUCIGALPA, M.D.C.
 Teléfono: 2230-1120
 RTN: 08019999408325

Entregar a:

 KEVIN REYES
 OFICINAS IAIP
 TEGUCIGALPA COLONIA TEPEYAC

Proceso Numero

IAIP-GC-CM-026- 2021

Fecha de Elaboración

27/03/2021

Fecha de Entrega

POR DEFINIR

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	ELABORACION DE TRIFOLIOS TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO FULL COLOR	500	4.00	2,000.00
				L 2,000.00

Comentarios o instrucciones especiales

 SUBTOTAL
 IMPUESTO
 (15%)

300.00
TOTAL
L. 2,300.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



Elaborado por:



Autorizado por:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

Formato Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Número de proceso de compra.	IAIP-GC-CM-026-2021
Descripción del proceso.	ELABORACION DE TRIFOLIO TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO FULL COLOR
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	27/03/2021 11:15 AM
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	27/03/2021 2:00 PM

Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS	08019999408325	X		
ROCA FUERTE INVERSIONES	08019006043409	X		
INDUSTRIA GRAFICAS MICHELLE.	03011966009369	X		
LITOGRAFIA SHALOM	17081985002818	X		
EXPRESION DIGITAL, S.A. DE C.V	08019001225620	X		
XMEDIA S DE R.L	08019004466458	X		

1. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS	L.2,3000.00	X		ADJUDICADO POR PRECIO MENOR
ROCA FUERTE INVERSIONES	L.4,140.00	X		PRECIO MAYOR
INDUSTRIA GRAFICAS MICHELLE	L.2,731.25	X		PRECIO MAYOR
LITOGRAFIA SHALOM	L.2,500.00	X		PRECIO MAYOR
EXPRESION DIGITAL, S.A. DE C.V	L.4,002.00	X		PRECIO MAYOR
XMEDIA S DE R.L	L.3,392.50	X		PRECIO MAYOR

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
WENDY FLORES	1413-1982-00693	WFLORES
KEVIN REYES	0801-1997-01819	KREYES
JOSE VILCHEZ	0801-1966-01295	JVILCHEZ

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA, M.D.C. 27/03/2021

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

**IAIP**Instituto de Acceso a
la Información Pública**FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PARA COMPRA MENOR****INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**Nombre del Proceso: ELABORACION DE TRIFOLIO TAMAÑO CARTA EN PAPEL
SATINADO FULL COLORNúmero del Proceso: **IAIP-GC-CM-026-2021**Lugar de Apertura:
<https://h2.hondocompras.gob.hn/HN>

Fecha de Apertura: 27/03/2021

Hora de Apertura:
11:15 A.M.

Fecha de Solicitud de Cotización

Fecha Límite de Recepción

Nº de Oferentes

23/03/2021

26/03/2021

6

Integrantes del Comité de Apertura

Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
JOSE VILCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Jose.vilchez@iaip.gob.hn	3371 4485	JVILCHEZ
WENDY FLORES	OFICIAL PRESUPUESTO	Wendy.flores@iaip.gob.hn	8852 6222	WFLORES
KEVIN REYES	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE BIENES	Kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647 1811	KREYES

Detalle de Ofertas recibidas

No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS	08019999408325	2,300.00
2	ROCA FUERTE INVERSIONES	08019006043409	4,140.00
3	INDUSTRIA GRAFICAS MICHELLE	03011966009369	2,731.25
4	LITOGRAFIA SHALOM	17081985002818	2,500.00
5	EXPRESION DIGITAL, S.A. DE C.V	08019001225620	4,002.00
6	XMEDIA S DE R.L	08019004466458	3,392.50

Observaciones:

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA, M.D.C. 27/03/2021

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		Nº de cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-026-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 23 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
X Media S de R. L.	
RTN:	08019004466458
Dirección Exacta:	Barrio Guadalupe, 5 ave 2 calle C# 20
Correo Electrónico:	xmediaimpresore@yahoo.com
Persona Contacto:	Flor Lopez
Teléfono:	22356101 / 98461035

DETALLE DE LO REQUERIDO							
Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1	500			ELABORACION DE 500 TRIFOLIOS INFORMATIVOS	5.90	2,950 ²	
Valor en letras: tres mil trescientos noventa y dos Lempiras con 50/100					ISV (15%)	442.50	3,392.5

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: (días hábiles)	30 días hábiles
Entrega: (detallar el tiempo de entregar)	4 días máximo
Garantía del Producto: (indicar el tiempo de garantía)	excelente acabado
Forma de Pago:	transferencia SIAP

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello

Firma y sello de la empresa



VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-5865

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **XMEDIA S. DE R.L.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019004466458**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-5865 en fecha 15/03/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25275113516 de fecha 10/03/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 15/03/2021 hasta 13/04/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-5865** o mediante el siguiente código QR:



1 Cuestionario**1.1 Lista de precios de la oferta**

Incluya el precio como lo indique la Institución

Valor total
3,395.00

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	80101507	ELABORACION DE 500 TRIFOLIOS INFORMATIVOS EN TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO	500.00	UN	6.79	3,395.00

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		N° de cotización
Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-026-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 02 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
EXPRESION DIGITAL, S.A. DE C.V.	
RTN:	08019001225620
Dirección Exacta:	Residencial Florencia Oeste, costado sur de Mall Multiplaza, edificio Florezca Plaza
Correo Electrónico:	gerencia@expresiondigital.com
Persona Contacto:	Edgard Castro
Teléfono:	3192-9194

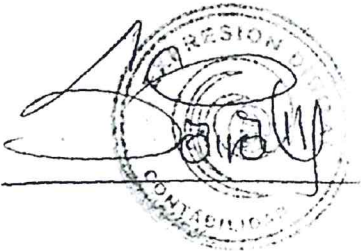
DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1	500			ELABORACION DE 500 TRIFOLIOS INFORMATIVOS	6.96	3,480.00	4,002.00
Valor en letras: Cuatro mil dos con 00/100					ISV (15%)		522.00

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: (días hábiles)	15 días
Entrega: (detallar el tiempo de entregar)	7 días despues de aprobado arte
Garantía del Producto: (indicar el tiempo de garantía)	N/A
Forma de Pago:	Transferencia pago contra entrega

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello

Firma y sello



VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Permiso No:192988

Declaracion No:DI-42984

Fecha de emisión:23/2/2021

Fecha de vencimiento:31/12/2021

No. A 202662

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

EXPRESION DIGITAL PLAZA MARIE

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 1704-FLORENCIA OESTE (1704)
Clave Catastral: 17-0035-002
Dirección: COL. FLORENCIA OESTE, FRENTE COSTADO SUR DE MALL MULTIPLAZA, A
RTN o Identidad: 08019001225620
No. de Negocio: ICS-35873

CONTRIBUYENTE:

EXPRESION DIGITAL S A

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
960114 SERVICIOS DE FOTOCOPIAS

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA



3G0G0-0000-06PG-RSUG-M0QQ-8E80-0000-0000-1E9WG



1 Cuestionario**1.1 Lista de precios de la oferta**

Incluya el precio como lo indique la Institución

Valor total
2,001,000.00

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	80101507	ELABORACION DE 500 TRIFOLIOS INFORMATIVOS EN TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO	500.00	UN	4,002.00	2,001,000.00



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

15/06/2006 14:43:35

Gestión: 2006

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 15/06/2006

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Documento: 00013494 - 000

Tipo Operación: Creación

Estado: APROBADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EXPRESION DIGITAL S A DE C V

Actividad Comercial: GENERACION DE TECNOLOGIA

Clase: EN SISTEMAS

PERSONA JURIDICA

Institución:

Tipo:

Código:
PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO
GENERAL

IDENTIFICACION

País : HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 08019001225620

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: COL EL HOGAR EDIFICIO COPEMH 1 NIVEL

Fax : Email :

Departamento : DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

Teléfono : 235-40-38
País : HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre : EDGAR GERD CASTRO FLORES

País : HONDURAS

Número Documento: 0801-1974-03871

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:



APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Cuenta de Ahorro	11-409-012982-9	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL GO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. A SIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FIDELMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE:

Elder Lopez

FECHA:

13-7-06

Elaborado por :

MFONSECA

Fecha :

15/06/2006 11:50:32

Aprobado por:

FJACOME

Fecha :

15/06/2006 14:43:13

REPUBLICA DE HONDURAS
MINISTERIO DE LAS PERSONAS
Y DE IDENTIDAD

CIUDADANOS



IDENTIFICACION POR NACIMIENTO

09 JULIO 1974

SCULINO

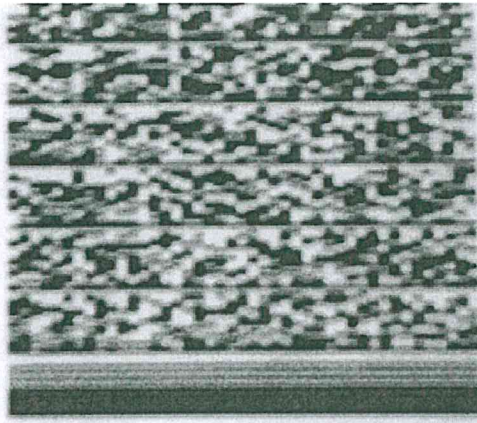
19 OCTUBRE 2007



00106847-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL
particular, podrá privar a una persona de la ten
disposición de este artículo dará

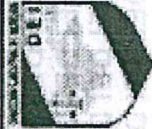
Handwritten signature and stamp.



SOLICITA

EDGARD GERD / CASTRO FLO

0801-1974-03871



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08011974038710

Nombre o Razón Social: EDGARD GERD CASTRO FLORES
Domicilio Fiscal: LAS HADAS Calle: CALLE PRINCIPAL N. Casa: 13
Representante Legal:
Actividad Económica Principal: No Obligados

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Imprentas	☐
Máquina Tragamoneda	☐	Prestamista No Bancario	☐
Importador	☐		

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas. Art. Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril. Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Obligado 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 número Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es un deber de Ciudadano.

Número de Documento DEI-412- 324500 Transacción: 2DD

ica de Honduras

- Dirección Ejecutiva de Ingresos
Tributario Nacional

RTN: 08019001225620

S.A. DE. CV (EDISA)

azón Social

ciones

ectores Importadores

garrillos

ector Alcoholes Licores

uidor Alcoholes Licores

tador Alcoholes Licores

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 de
Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Ar
Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del [
Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003
del 15 de Enero de 1973 publicado en el Di
Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada



Ministra Directora

Señor Contribuyente recuerde su obligación de
el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 c
tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 203



LITOGRAFIA SHALOM

TODO EN PRODUCCIONES GRAFICAS

(504) 2237-8330 / 9626-7771 ✉ litografiashalom@hotmail.com
Bo. Abajo, ½ Cdra. al sur del Teatro Manuel Bonilla, Tegucigalpa M.D.C., Honduras.
R.T.N.: 17081985002818



FORMATO DE COTIZACION

24 de Marzo del 2020, Tegucigalpa, M.D.C.

NOMBRE DE LA INSTITUCION	CONTACTO	Nº PROCESO
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-026-2021.
DIRRECCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
TEGUCIGALPA, M.D.C.	Kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811

PERSONA A CONTACTAR EN LITOGRAFIA SHALOM	CORREO ELECTRONICO
BELKIS CRUZ	litografiashalom@hotmail.com
TELEFONO	9626-7771

Referencia	Codigo CUBS	Descripcion	Cantidad	Unidad	P.Unitario	Valor Total
1		TRIFOLIOS TAMAÑO CARTA IMPRESOS A FULL COLOR EN PAPEL SATINADO BASE 80 TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS TREITA EXACTOS	500	Uni	4.40	2200.00

NOTA. Los costos estan calculados en base a la cantidad,
la disminucion de la cantidad modifica el precio.

Sub-Total	2,200.00
15% I.S.V	330.00
Total	2,530.00


DAVID CRUZ
FIRMA Y SELLO



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL

**151-21-10500-1814**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CRUZ EUCEDA DAVID ANTONIO**

Con Registro Tributario Nacional: **17081985002818**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-1814 en fecha 22/01/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25413972656 de fecha 22/01/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 22/01/2021 hasta 21/04/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-1814** o mediante el siguiente código QR:



1 Cuestionario**1.1 Lista de precios de la oferta**

Incluya el precio como lo indique la Institución

Valor total
2,530.00

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	80101507	ELABORACION DE 500 TRIFOLIOS INFORMATIVOS EN TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO	500.00	UN	5.06	2,530.00

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		N° de cotización
Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-026-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	Kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA MCD, 23 DE MARZO 2021.	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
Industrias Graficas Michelle	
RTN:	03011966009369
Dirección Exacta:	Col. Cerro Grande, Zona #4, Bloque #41°
Correo Electrónico:	Industriasmichelle_20@yahoo.com
Persona Contacto:	Carolina Irías
Teléfono:	2224-1705

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Description	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1	500	UN	6 DIAS HABILES	ELABORACION DE TRIFOLIOS TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO FULL COLOR	4.75	2,375.00	2,375.00
Valor en letras: Dos mil setecientos treinta un lempiras con veinticinco centavos					ISV (15%)	356.25	2,375.00
					TOTAL		2,731.25

ONCAE-F-01-COT

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: 30 días hábiles
Entrega: 6 días hábiles
Garantía del producto: Contra entrega
Forma de pago: Deposito cuenta, PIN SIAFI

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello


Firma y sello de la empresa



VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ONCAE-F-01-COT

1 Cuestionario**1.1 Lista de precios de la oferta**

Incluya el precio como lo indique la Institución

Valor total
2,730.00

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	80101507	ELABORACION DE 500 TRIFOLIOS INFORMATIVOS EN TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO	500.00	UN	5.46	2,730.00



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-5530

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ROSALES ALCERRO ROSA MARIA**
Con Registro Tributario Nacional: **03011966009369**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-5530 en fecha 10/03/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414452892 de fecha 25/02/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 10/03/2021 hasta 07/06/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-5530** o mediante el siguiente código QR:





REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL



No.Doc. 413- 1713289

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

La Dirección Ejecutiva de Ingresos, a través del Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente de la Gerencia GERENCIA REGIONAL CENTRO SUR, hace de su conocimiento que:

ROSA MARIA ROSALES ALCERRO
Nombre, Razón o Denominación Social
INDUSTRIAS GRAFICAS MICHELLE
Nombre Comercial

, con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: CERRO GRANDE, Calle: 1 CALLE 1 AV. , Bloque: 41-A, Sector: 4, Casa N°: 06
Municipio DISTRITO CENTRAL, departamento FRANCISCO MORAZAN
, está inscrito en el(los) Registro(s) de:

R.T.N.: 03011966009369	ALCOHOLES	☐ IMPORTADORES	☒
VENTAS Y/O SELECTIVO	☒ MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	☐ EXPORTADORES	☐
IMPRENTAS	☐ TRANSPORTISTAS	☐	☐
PRESTAMISTA NO BANCARIO	☐		

Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los 30 días del mes de Septiembre de 2014.

Fecha Emisión

20140930

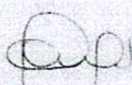
Fecha Vencimiento

20160930



Jefe Departamento y/o Sección de Asistencia al
Contribuyente

2110A2



Ministra Directora



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

No. A 184903

Permiso No: 01338
Declaración No.D1-39837
Fecha de emisión:14/01/2021
Fecha de Vencimiento: 31/12/2021

PERMISO DE OPERACION DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del permiso de operación simplificado, se le otorga el presente permiso a:

INDUSTRIAS GRAFICAS MICHELLE

Ciudad: 302-COMAYAGUELA
Barrio o Colonia: 08-COL CERRO GRANDE
Clave Catastral: 08-0259-043
Direccion: COL. CERRO GRANDE, ZONA 4, BLOQUE 43-A, CASA NO. 41
RTN o Identidad: 08011963069276
No. de Negocio: ICS-10255

CONTRIBUYENTE:

ROSA MARIA ROSALES AL CERRO

ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA (S) AUTORIZADA (S)
340401-IMPRESION EXCEPTO DIARIOS Y REVISTAS (IMPRESA)

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.



"La mora es sus tributos municipales, puede dar lugar al cierre del establecimiento comercial"



B0210-0XZ2-DE8S-QORE-AD87-3L56-0000-1301-2YUWSA



Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal

Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 25/09/2007

Número de Documento: 00061152 - 000

Tipo Operación: Creación

Estado: APROBADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ROSA MARIA ROSALES ALCERRO

Actividad Comercial: IMPRENTA

Institución:

Código:

Clase: PERSONA NATURAL

Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Número Documento: 0301-1966-00936

PIN: VBZLPIQHTF

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: COL. CERRO GRANDE Z-4 B-23 CASA ESQUINA ULTIMA CALLE

Fax: Email:

Teléfono: 224-1705

Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ROSA MARIA ROSALES ALCERRO

País: HONDURAS

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Número Documento: 0301-1966-00936

Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta C/T
BANCO HONDUREÑO DEL CAFE S.A.	Caja de Ahorro	8701002988	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: YLAZO
Fecha: 25/09/2007 07:42:09

Aprobado por: YLAZO
Fecha: 25/09/2007 07:51:27

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ROSA MARIA ROSALES ALCERRO



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
 NACIO EL 23 SEPTIEMBRE 1966
 SEXO FEMENINO
 PARTIDA EL 23 DICIEMBRE 2010

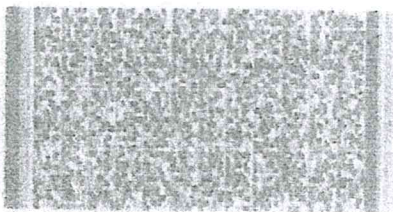
0301-1966-00936



00019506-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona
 alguna podrá privar de la identidad de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de una
 resolución fundada en ley. La pérdida de esta tarjeta dará lugar a la sanción correspondiente.

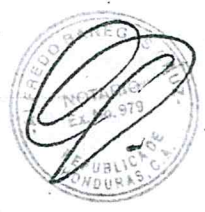
[Signature]
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0301

ROSA MARIA / ROSALES ALCERRO

0301-1966-00936



FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		N° de cotización
Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-026-2021.
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 23 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
Boca Fuerte Inversiones / IAIP-66-CM-026-2021	
RTN:	0801- 900 6043 409
Dirección Exacta:	Cd. La Tronera
Correo Electrónico:	rocafuentesr1@yahoo.es
Persona Contacto:	Sandy Flores
Teléfono:	9747-7485

DETALLE DE LO REQUERIDO							
Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1	500			ELABORACION DE TRIFOLIOS TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO FULL COLOR	7.20	3,600	4,140.00
Valor en letras:					ISV (15%)	540.0	4,140.00

ONCAE-F-01-COT

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles)
Entrega: (detallar el tiempo de entregar)
Garantía del Producto: (indicar el tiempo de garantía)
Forma de Pago:

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello

Firma y sello de la empresa

S. de R.L. de C.V.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-6413

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ROCA FUERTE
INVERSIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

Con Registro Tributario Nacional: 0801 9006043409

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-6413 en fecha 20/03/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414652916 de fecha 20/03/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones

ETAX NO existen registros de Deudas

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 20/03/2021 hasta 18/04/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIS ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCIÓN R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 151-21-10500-6413 o mediante el siguiente código QR.



1 Cuestionario**1.1 Lista de precios de la oferta**

Incluya el precio como lo indique la Institución

Valor total
4,140.00

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	80101507	ELABORACION DE 500 TRIFOLIOS INFORMATIVOS EN TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO	500.00	UN	8.28	4,140.00

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		N° de cotización
Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC- CM-026- 2021.
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 23 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)	
RTN:	08019999408325
Dirección Exacta:	Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Correo Electrónico:	enag_tegucigalpa@hotmail.com
Persona Contacto:	Carlos. Anguix
Teléfono:	2230-1120

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1	500			ELABORACION DE TRIFOLIOS TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO FULL COLOR	4.00	2,000.00	
Valor en letras:					ISV (15%)	300.00	2,300.00

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles) 30 DIAS HABILES
Entrega: (detallar el tiempo de entregar) 30 DIAS HABILES
Garantía del Producto: (indicar el tiempo de garantía)
Forma de Pago:

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello

Firma y sello de la empresa



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular stamp. The stamp contains the text 'ONCAE' at the top, 'COMERCIALIZACION' in the middle, and 'MUCIGALPA M.D.C.' at the bottom.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Institución

Valor total
2,300.00

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	80101507	ELABORACION DE 500 TRIFOLIOS INFORMATIVOS EN TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO	500.00	UN	4.60	2,300.00



Procesos

Contratos

Proveedores

Opciones

Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Institución → Proceso

Volver

Opciones



Proceso ADQUISICION DE ELABORACION DE TRIFOLIOS INFORMATIVO - IAIP-GC-CM-026-2021.

Compra Menor

IAIP-GC-CM-026-2021. (En evaluación)

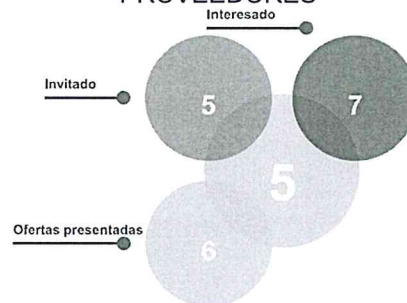
Detalle del proceso

Tipo de contratación Bienes

Gerencia administrativa: GERENCIA CENTRAL

Ver Enlace

PROVEEDORES



ELABORACION DE 500 TRIFOLIOS INFORMATIVOS TAMAÑO CARTA EN PAPEL SATINADO FULL COLOR

(Zona horaria (UTC-06:00) Central America)

Fecha de recepción de ofertas 26/03/2021 04:00 PM - Fecha de publicación 23/03/2021 04:47 PM

Fecha de apertura 26/03/2021 04:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha límite para la recepción de ofertas	Fecha y hora de apertura de ofertas
	26/03/2021	26/03/2021

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

Opciones

ACLARATORIAS

Contestar

No tiene ninguna aclaratoria

MENSAJES

Crear

No tiene ningún mensaje

TAREAS

Crear

No tiene ninguna tarea

ADENDAS

No tiene ninguna adenda

Ver más »

PROVEEDORES INTERESADOS

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GF
26/03/2021 02:02 PM
ROCA FUERTE INVERSIONES S, DE
24/03/2021 09:21 AM
Rosa María Rosales Alcerro
25/03/2021 02:58 PM
David Antonio Cruz Euceda
Comentarios IAIP-GC-CM-026-2021.
24/03/2021 04:58 PM
EDISA
24/03/2021 10:14 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Cambiar

Las modificaciones serán
aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO CM-GA-2020-PR
OCESOS / 23/03/2021 02:08 PM (UTC -6 Horas)(UTC-06:00) Central America)

Aprobar publicación del
proceso

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:WENDY MERCEDES

FLORES DIAZ Cambiar

Tarea Tarea:WENDY MERCEDES

FLORES AJD Cambiar

Tarea Tarea:YUMILA JOSEFA DIAZ
GOMEZ Cambiar

Apertura de ofertas

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:WENDY MERCEDES
FLORES AJD Cambiar

Aprobar adjudicación

Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:WENDY MERCEDES
FLORES AJD Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

El procedimiento
HN1.REQ.100322 ha pasado de
estar En apertura a estar En
evaluación.
WENDY MERCEDES FLORES
AJD
27/03/2021 09:35 AM

El procedimiento
HN1.BDOS.102022 ha pasado
de estar En apertura a estar En
evaluación.
WENDY MERCEDES FLORES
AJD
27/03/2021 09:35 AM

El procedimiento
HN1.REQ.100322 ha pasado de
estar Recepción de ofertas
finalizada a estar En apertura.
WENDY MERCEDES FLORES
AJD
27/03/2021 09:34 AM

El procedimiento
HN1.BDOS.102022 ha pasado
de estar Recepción de ofertas
finalizada a estar En apertura.
WENDY MERCEDES FLORES
AJD
27/03/2021 09:34 AM

El procedimiento
HN1.BDOS.102022 ha pasado
de estar En recepción de
ofertas a estar Recepción de
ofertas finalizada.
Sistema
26/03/2021 04:00 PM

[Ver más »](#)

COMPROBANTES

Proceso - Abrir IAIP-GC-CM-026-
2021.
WENDY MERCEDES FLORES AJD
- INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
ver Comprobante de
HondusCompras IAIP-GC-CM-026-
2021.
27/03/2021 09:35 AM
Oferta - Envío IAIP-GC-CM-026-
2021 1
DULAR GEORGINA LOZANO
ANDINO - EMPRESA NACIONAL
DE ARTES GRAFICAS
ver Comprobante de
HondusCompras IAIP-GC-CM-026-
2021 1
26/03/2021 02:55 PM
Oferta - Envío ROCA FUERTE
INVERSIONES/IAIP-GC-CM-0.26-
20021
CLAUDIA LORENA HERRERA
CHAVARRÍA - ROCA FUERTE
INVERSIONES S, DE R.L
ver Comprobante de
HondusCompras ROCA FUERTE
INVERSIONES/IAIP-GC-CM-0.26-
20021
26/03/2021 11:09 AM
Oferta - Envío INDUSTRIAS
GRAFICAS MICHELLE/ IAIP-GC-
CM-026-2021
ROSA MARIA ROSALES ALCERRO
- Rosa María Rosales Alcerro
ver Comprobante de
HondusCompras INDUSTRIAS
GRAFICAS MICHELLE/ IAIP-GC-
CM-026-2021
25/03/2021 03:08 PM
Oferta - Envío IAIP-GC-CM-026-
2021.
DAVID ANTONIO CRUZ EUCEDA -
David Antonio Cruz Euceda
ver Comprobante de
HondusCompras IAIP-GC-CM-026-
2021.
24/03/2021 05:00 PM

MEMORANDO
No. URP-IAIP-0027-2021

PARA : PERLA CACERES
Gerente Administrativo por
Delegación según Acuerdo SE-013-2021

DE : NORMA VALERIO 
Unidad de Relaciones Públicas

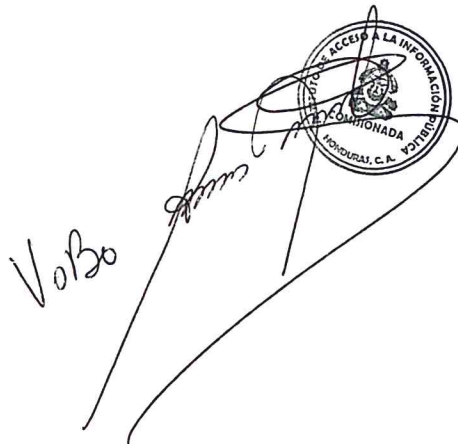
ASUNTO : Solicitud de Impresión Trifolios Informativos

FECHA : 17 de marzo del 2021

Por medio de la presente y con todo respeto, le solicito interponer de sus buenos oficios para gestionar la impresión tamaño carta y en papel satinado de 500 ejemplares de trifolios informativos que forma parte del Plan Operativo Anual de la Unidad de Relaciones Públicas que consiste en desarrollar materiales impresos para empoderar y fortalecer los conocimientos de la LTAIP. (lo anterior en ampliación a lo solicitado en el MEMORANDO No. URP-IAIP-0017-2021 del 24 de febrero 2021, en donde se solicitó la impresión, mas no la especificación del tipo de papel).

Atentamente-

Cc Comisionada / Ivonne Ardón
Cc Archivo.

VoBo 

MEMORANDO
No. URP-IAIP-017-2021

PARA : PERLA CACERES
Gerente Administrativo por
Delegación según Acuerdo SE-013-2021

DE : NORMA VALERIO
Unidad de Relaciones Públicas

ASUNTO : Solicitud de Impresión Trifolios Informativos

FECHA : 24 de febrero del 2021

Por medio de la presente y con todo respeto, le solicito interponer de sus buenos oficios para gestionar la impresión tamaño carta de 500 ejemplares de trifolios informativos que forma parte del Plan Operativo Anual de la Unidad de Relaciones Públicas que consiste en desarrollar materiales impresos para empoderar y fortalecer los conocimientos de la LTAIP.

Atentamente-

Cc Comisionado / Ivonne Ardón

Cc Archivo.



INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

Fecha: 25/2/21 Hora: 2:12 p.m.

Cindy Rivera

VoBo
Cindy Rivera





República de Honduras

Impreso por: KREYES5

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

12/04/2021 13:15:43

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 18/03/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0032 Instituto de Acceso a la Información Pública		Precompromiso	00134
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA Central		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA IAIP		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	
REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐			
BENEFICIARIOS:			
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta	
CENTRAL AMERICA TRADING CARGO Y LOGISTICS S DE RL DE CV	Tipo RTN Documento 08019016848480 Código 00007 Cuenta 730306521 Importe 734.78		
DOCUMENTOS DE RESPALDO			
Tipo de documento ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	027-2021	
Denominación	Número de Documento	Secuencia	No.Doc F01 Origen
18/03/2021	18/03/21	027	
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación
CLASE DE GASTO:			
Servicios Personales	☐	Bienes de uso	☒
Servicios Profesionales y Técnicos	☐	Construcciones	☐
Bienes y Servicios	☐	Deuda Pública	☐
		Pasajes y Viáticos	☐
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional		SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo		BIP:	TIPO:
Denominación		CONVENIO:	
IMPUTACION			
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA
11	00	000	003
OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION
42510	0000		Equipo de Comunicación
			IMPORTE MONEDA NACIONAL
			845.00
			IMPORTE MONEDA EXTRANJERA
			0.00
			Dif. Camb.
			0.00
MON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO			
TOTAL AFECTADO			
845.00			
TOTAL DEDUCCIONES			
0.00			
TOTAL RETENCIONES			
110.22			
MONTO A PAGAR			
734.78			
RESUMEN DE LA OPERACION			
Valor a pagar por la compra de un telefono inalambriico VTECH CS6114, para uso en la Unidad de Servicios Legales.			
CUENTAS BANCARIAS			
Código Banco: 1			
TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL			
Nombre			
11101010006181			
Cuenta Origen/CUT			
Número de Cuenta			
00320011101			
Libreta			
Número de Libreta			
LIBRETA PRINCIPAL DEL IAIP			
CUENTA / LIBRETA			
MONEDA:			
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS			
Verificado por: JVLICHEZ2			
Aprobado por: WFLORES27			
Firmado por: PCACERES2			
JOSE ADALID VILCHEZ LAGOS			
WENDY MERCEDES FLORES DIAZ			
PERLA WALESKA CACERES GARCIA			
Fecha y hora: 18/03/2021 12:07:28			
Fecha y hora: 18/03/2021 13:49:37			
Fecha y hora: 25/03/2021 08:46:10			

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	110.22
		0.00
	TOTAL	110.22
		0.00

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

BN-IAIP-006-2021

Proveedor: CENTRAL AMERICA TRADING

Fecha: 18 MARZO 2021

Factura: 000-001-01-0001975

Forma de Pago: Siafi No. 134-2021

CANTIDAD	DESCRIPCION	VL. UNITARIO	VL. TOTAL
1	TELEFONO INALAMBRICO VTECH CS6114	L. 734.78	L. 734.78
	Ultima Línea		
	Subtotal		734.8
	Excento		L. 0.00
	venta Gravada 15%		L. 734.78
	ISV 15%		L. 110.22
	Total		L. 845.00
Firma y Sello Recibido:  			



CENTRAL AMERICA TRADING

0801-9016-848480

**RES TONCONTÍN, EDIFICIO SERVIPROS TEGUCIGALPA,
HONDURAS**

(504) 2234 9100|, (504) 2203 3624|

pricing@ca-tradinglog.com

FACTURA ORIGINAL

ORIGINAL: CLIENTE – COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

CORRELATIVO FACTURA

Factura # 000-001-01-00001975

Cot: 01040321 VEND: 0003

DÍA	MES	AÑO
17	3	2021

Cliente: 210203 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP)
Dirección: COL TEPEYAC, EDIFICIO PANORAMA, COSTADO SUR HMC, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
RTN / NIT: 08019007099694 Teléfono: (504) 9647-1811 - KEVIN REYES (ADMN. BIENES)

Código	Cant.	Descripción	P. Unitario	Desc. y Rebajas	Total
S10-00053	1.00	(G) TELÉFONO INALÁMBRICO VTECH CS6114	734.78	0.00	734.78

Ocho cientos Cuarenta y Cinco L.. Exactos *

No. Orden de compra exenta:

No. Constancia de registro exonerado:

No. Del registro de la SAG:

Observaciones: PROCESO No. IAIP-GC-CM-027-2021
ORDEN DE COMPRA IAIP No. 027-2021

RECIBE: KEVIN REYES (504) 9647-1811



Importe exonerado:	L.	0.00
Importe exento:	L.	0.00
Importe Gravado 15%:	L.	734.78
Importe Gravado 18%:	L.	0.00
I.S.V. 15%:	L.	110.22
I.S.V. 18%:	L.	0.00
Total:	L.	845.00

FECHA DE VENCIMIENTO

TIPO DE CAMBIO	DÍA	MES	AÑO
1	16	4	2021
TOTAL US\$	IMPORTE TOTAL		
	L. 845.00		

RECIBIDO CONFORME

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

CÉDULA: _____

FECHA: _____

NÚMEROS DE CUENTAS BANCARIOS PARA REALIZAR SUS PAGO (CUENTA DE CHEQUES)
BAC (LEMPIRAS) 730306521 BAC (DÓLARES) 730306551
A NOMBRE DE CENTRAL AMERICA TRADING CARGO & LOGISTICS

CAI 873E21-FB09A6-7B47B9-DE1A00-2CC4C3-06

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00001900 A LA: 00003400

Fecha limite emisión: 01/03/2022

Original: Cliente

1ra Copia: Contabilidad

2da Copia: Archivo

CENTRAL AMERICA
OFFICE & CLEANING SUPPLIES



CENTRAL AMERICA TRADING

0801-9016-848480

RES TONCONTÍN, EDIFICIO SERVIPROS TEGUCIGALPA,
HONDURAS

(504) 2234 9100, (504) 2203 3624

pricing@ca-tradinglog.com

FACTURA COPIA

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

CORRELATIVO FACTURA

Factura # 000-001-01-00001975

Cot: 01040321 VEND: 0003

DÍA	MES	AÑO
17	3	2021

Cliente: 210203 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP)
Dirección: COL TEPEYAC, EDIFICIO PANORAMA, COSTADO SUR HMC, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
RTN / NIT: 08019007099694 Teléfono: (504) 9647-1811 - KEVIN REYES (ADMN. BIENES)

Código	Cant.	Descripción	P. Unitario	Desc. y Rebajas	Total
S10-00053	1.00 ✓	(G) TELÉFONO INALÁMBRICO VTECH CS6114	734.78	0.00	734.78

Ocho cientos Cuarenta y Cinco L.. Exactos *

No. Orden de compra exenta:
No. Constancia de registro exonerado:
No. Del registro de la SAG:

Observaciones: PROCESO No. IAIP-GC-CM-027-2021
ORDEN DE COMPRA IAIP No. 027-2021

RECIBE: KEVIN REYES (504) 9647-1811



Importe exonerado:	L.	0.00
Importe exento:	L.	0.00
Importe Gravado 15%:	L.	734.78
Importe Gravado 18%:	L.	0.00
I.S.V. 15%:	L.	110.22
I.S.V. 18%:	L.	0.00
Total:	L.	845.00

FECHA DE VENCIMIENTO

TIPO DE CAMBIO	DÍA	MES	AÑO
1	16	4	2021
TOTAL US\$	IMPORTE TOTAL		
	L. 845.00		

RECIBIDO CONFORME

NOMBRE: Kevin Reyes

FIRMA:

CÉDULA: 0801-1997-0

FECHA: 18-03-2021



GARANTIA POR 15 DIAS
CALENDARIO A PARTIR
DE EMISION DE
FACTURA

NÚMEROS DE CUENTAS BANCARIOS PARA REALIZAR SUS PAGO (CUENTA DE CHEQUES)
BAC (LEMPIRAS) 730306521 BAC (DÓLARES) 730306551
A NOMBRE DE CENTRAL AMERICA TRADING CARGO & LOGISTICS

CAI 873E21-FB09A6-7B47B9-DE1A00-2CC4C3-06

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00001900 A LA: 00003400
Fecha límite emisión: 01/03/2022

Original: Cliente

1ra Copia: Contabilidad

ONTA.
2da Copia: Archivo

CENTRAL AMERICA TRADING
CARGO & LOGISTICS S DE RL DE CV

Residencial Toncontín, Tegucigalpa, Honduras, Tel.: 2234-9100 / 2203-3624

RTN: 0801-9016-848480 / Correo: pricing@ca-tradinglog.com

RECIBO PARA TRÁMITES

Tegucigalpa, M. D. C., 17 de MARZO de 20 21

L 845.00

Recibí de: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP)

La cantidad de: OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100

Letras

HNL ☒

USD ☐

En concepto de:

☐ Factura al contado

☒ Factura al crédito

No. de guía: No. PROCESO: IAIP-GC-CM027-2021 / ORDEN DE COMPRA No. 027-2021

No. de factura: FACTURA No. 000-001-01-00001975

Tipo de cambio: 1.0000



JOSE FRANCISCO PONCE B.
ID: 0801-1969-05225

Firma y Sello

ORIGINAL



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-17885

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CENTRAL AMERICA TRADING CARGO & LOGISTICS S. DE R.L. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019016848480**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-17885 en fecha 05/05/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411616596 de fecha 05/05/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35748852133, presentada el 28/04/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-17885** o mediante el siguiente código QR:





Imprimir

Salir

Sr. Contribuyente, se recomienda imprimir los documentos en impresoras de inyección de tinta o láser y en Papel tamaño Carta.

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-4451

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CENTRAL AMERICA TRADING CARGO & LOGISTICS S. DE R.L. DE C.V.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019016848480**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-4451 en fecha 24/02/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414444316 de fecha 24/02/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 24/02/2021 hasta 25/03/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-4451** o mediante el siguiente código QR:



ORDEN PARA COMPRA MENOR

 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
 TEGUCIGALPA M.D.C.
 FRANCISCO MORAZAN
 Teléfono: 2231-3161

FECHA 16/03/2021

OC # 027- 2021

Proveedor :

 CENTRAL AMERICA TRADING
 JOSE BARAHONA:2234-9100 / 8782-2100

 TEGUCIGALPA, M.D.C.
 Teléfono:8782-2100
 T: 08019016848480

Entregar a:

 KEVIN REYES
 OFICINAS IAIP
 TEGUCIGALPA COLONIA TEPEYAC

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
IAIP-GC-CM-027- 2021	16/03/2021	POR DEFINIR

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	ADQUISICION DE TELEFONO INALAMBRICO VTECH BLANCO CS6114	1	734.78	734.78
				L. 734.78

Comentarios o instrucciones especiales

 SUBTOTAL
 IMPUESTO
 (15%)

110.22

TOTAL

L. 845.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

KEVIN REYES

Elaborado por:



PERLA CACERES

Autorizado por:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

Formato Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Número de proceso de compra.	IAIP-GC-CM-027-2021
Descripción del proceso.	ADQUISICION DE TELEFONO DIGITAL INALAMBRICO
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	11/03/2021 04:00PM
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	15/03/2021 03:22 PM

Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
CENTRAL AMERICA TRADING	08019016848480	X		UNICA OFERTA

1. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
LITOGRAFIA SHALOM	845.00	X		UNICA OFERTA

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
WENDY FLORES	1413-1982-00693	
KEVIN REYES	0704-1979-00117	
JOSE VILCHEZ	0801-1966-01295	

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA, M.D.C. 16/03/2021

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

**IAIP****Instituto de Acceso a
la Información Pública**

**FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PARA COMPRA MENOR**

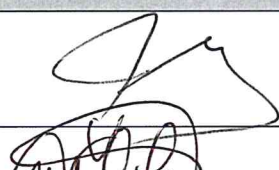
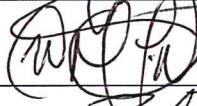
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Nombre del Proceso: **ADQUISICION DE TELEFONO DIGITAL
INALAMBRICO**

Número del Proceso: **IAIP-GC-CM-027-2021**

Lugar de Apertura: https://h2.hondocompras.gob.hn/HN	Fecha de Apertura: 16/03/2021	Hora de Apertura: 4:00 PM.
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
02/03/2021	09/03/2021	1

Integrantes del Comité de Apertura

Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
JOSE VILCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Jose.vilchez@iaip.gob.hn	3371 4485	
WENDY FLORES	OFICIAL PRESUPUESTO	Wendy.flores@iaip.gob.hn	8852 6222	
KEVIN REYES	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE BIENES	Kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647 1811	

Detalle de Ofertas recibidas

No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	CENTRAL AMERICA TRADING	08019016848480	845.00

Observaciones:

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA, M.D.C. 16/03/2021

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

FORMATO DE COTIZACIÓN

N° de
cotización

01040321

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) 08019000216225	Lic. Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-027-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Col. Tepeyac, costado sur del Medical Center, edificio Panorama, Tegucigalpa MDC, Francisco Morazán, Honduras	kevin.reyes@iaip.gob.hn	(504) 9647-1811
Lugar y fecha:		Tegucigalpa, MDC / 04 de marzo 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
CENTRAL AMERICA TRADING	
RTN:	0801-9016-848480
Dirección Exacta:	RES TONCONTIN, EDIF SERVIPROS, 2DO NIVEL, FTE A FUERZA AÉREA TEGUCIGALPA, HONDURAS
Correo Electrónico:	pricing@ca-tradinglog.com
Persona Contacto:	JOSE BARAHONA
Teléfono:	(504) 2234-9100 / 8762-2100

DETALLE DE LO REQUERIDO

CUBS	CANT	UNIDAD MEDIDA	TIEMPO ENTREGA	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LEMPIRAS		
					PRECIO UNITAR	SUB TOTAL	TOTAL
43191512	1	UNIDAD	1 DIA	(G) TELEFONO INALÁMBRICO VTECH BLANCO CS6114 - Idenificador de llamadas - Llamada en espera - DECT 6.0 tecnología digital - Teclado y pantalla retroiluminados - Compatible con aparatos para ayuda auditiva Aid T-Coil - Memoria 30 llamadas - Directorio telefónico de 30 nombres y numeros - Indicador de mensajes sin leer en el buzón - Opcional instalacion fácil en pared	734.78	845.00	845.00

F-001-COT

							
Valor en letras: OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100					ISV (15%)	110.22	845.00

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles) 30 DIAS
Entrega: (detallar el tiempo de entregar) 1 DIA
Garantía del Producto: (indicar el tiempo de garantía) 7 DIAS
Forma de Pago: SEFIN / SIAFI

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello.

Firma y sello de la empresa



1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Institución

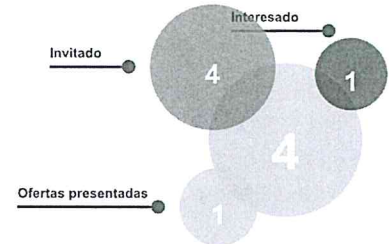
Valor total
845.00

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	43191512	ADQUISICION DE UN TELEFONO DIGITAL INALAMBRICO Me: Buen día, Anexamos propuesta en PDF, se detalla todas las características de nuestra oferta. CATRADING-IAIP-GC-CM-027-2021 (COTIZACION).pdf	1.00	UN	845.00	845.00

[Procesos](#) [Contratos](#) [Proveedores](#) [Opciones](#) [Ir a](#)[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Procesos de la Institución](#) → **Proceso**[Volver](#)[Opciones](#)☆ **Proceso ADQUISICION DE TELEFONO DIGITAL INALAMBRICO - IAIP-GC-CM-027-2021** (id.HN1.BDOS.96928)**Compra Menor****IAIP-GC-CM-027-2021** (En evaluación) [Detalle del proceso](#)

Tipo de contratación Bienes

Gerencia administrativa: GERENCIA CENTRAL

[Ver Enlace](#)**PROVEEDORES****ADQUISICION DE UN TELEFONO INALAMBRICO**

(Zona horaria (UTC-06:00) Central America)

Fecha de recepción de ofertas 09/03/2021 09:00 AM - Fecha de publicación 02/03/2021 04:51 PM

Fecha de apertura 09/03/2021 09:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha límite para la recepción de ofertas	Fecha y hora de apertura de ofertas
	09/03/2021	09/03/2021

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Proveedor	Evaluación	Presentada	Oferta
CATRADING/IAIP-GC-CM-027-2021	CENTRAL AMERICA TRADING	En evaluación	04/03/2021 09:53 AM	845

EVALUACIÓN DE PRECIOS**EVALUACIÓN****ADJUDICACIONES****CONTRATOS**[Abrir Panel](#)[Opciones](#)**ACLARATORIAS**[Contestar](#)

No tiene ninguna aclaratoria

MENSAJES[Crear](#)

No tiene ningún mensaje

TAREAS[Crear](#)

No tiene ninguna tarea

ADENDAS

No tiene ninguna adenda

PROVEEDORES INTERESADOSCENTRAL AMERICA TRADING CARC
DE R L
04/03/2021 09:28 AM[Ver más »](#)**ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS**[Cambiar](#)Las modificaciones serán
aplicadas solo en este proceso**Equipo:** EQUIPO CM-GA-2020-PR
OCESOS / 02/03/2021 03:30 PM (U
TC -6 Horas)((UTC-06:00) Central A
merica)**Aprobar publicación del proceso****Paso 1 - Con orden**Tarea Tarea:WENDY MERCEDES
FLORES DIAZ Cambiar
Tarea Tarea:WENDY MERCEDES
FLORES AJD Cambiar**Aprobar adendas****Paso 1 - Con orden**Tarea Tarea:WENDY MERCEDES
FLORES DIAZ Cambiar
Tarea Tarea:YUMILA JOSEFA DIAZ
GOMEZ Cambiar**Apertura de ofertas**

Aprobar adjudicación

Paso 1 - Sin Orden - (1)

Tarea Tarea:WENDY MERCEDES
FLORES AJD Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

El procedimiento

HN1.REQ.95228 ha pasado de estar En apertura a estar En evaluación.

WENDY MERCEDES FLORES
AJD

10/03/2021 03:17 PM

El procedimiento

HN1.BDOS.96928 ha pasado de estar En apertura a estar En evaluación.

WENDY MERCEDES FLORES
AJD

10/03/2021 03:17 PM

El procedimiento

HN1.REQ.95228 ha pasado de estar Recepción de ofertas finalizada a estar En apertura.

WENDY MERCEDES FLORES
DIAZ(REVISOR)

10/03/2021 03:15 PM

El procedimiento

HN1.BDOS.96928 ha pasado de estar Recepción de ofertas finalizada a estar En apertura.

WENDY MERCEDES FLORES
DIAZ(REVISOR)

10/03/2021 03:15 PM

El procedimiento

HN1.BDOS.96928 ha pasado de estar En recepción de ofertas a estar Recepción de ofertas finalizada.

Sistema

09/03/2021 09:00 AM

[Ver más »](#)

COMPROBANTES

Proceso - Abrir IAIP-GC-CM-027-2021

WENDY MERCEDES FLORES AJD
- INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

ver Comprobante de
HondusCompras IAIP-GC-CM-027-2021

10/03/2021 03:17 PM

Oferta - Envío CATRADING/IAIP-GC-CM-027-2021

CENTRAL AMERICA TRADING
CARGO & LOGISTICS - CENTRAL
AMERICA TRADING CARGO
LOGISTICS S DE R L

ver Comprobante de
HondusCompras CATRADING/IAIP-GC-CM-027-2021

04/03/2021 09:53 AM

Mensajes - Leído HN1.REQ.95228

GLOBAL SOLAR SERVICE
SISTELCOM S. DE R.L. DE C.V. -
GLOBAL SOLAR SERVICE
SISTELCOM S de RL de CV

ver Comprobante de
HondusCompras HN1.REQ.95228
03/03/2021 08:54 AM

Proceso - Publicar IAIP-GC-CM-027-2021

JOSE ADALID VILCHEZ LAGOS -
INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

ver Comprobante de
HondusCompras IAIP-GC-CM-027-2021

02/03/2021 04:51 PM

[Ver más »](#)

MEMORANDO No. IAIP-USL-006-2021

PARA: **KELVIN JOSUE REYES BANEGAS**
Oficial Administrativo de Bienes

DE:




ABG. JUAN MAURICIO VILLALOBOS NARVÁEZ
Asistente de la Unidad de Servicios Legales

ASUNTO: Solicitud Teléfono Inalámbrico.

FECHA: 25 de febrero de 2021

Sirva la presente para ser portadora de un respetuoso saludo. Bajo Instrucciones del Jefe de la Unidad de Servicios Legales, abogado Carlos Alberto Tabora Quintanilla, hago uso de este medio a efecto de solicitar sus buenos oficios para la adquisición de equipo de oficina para la Unidad de Servicios Legales. Mismos que se detallan de la siguiente manera:

1. Adquisición de un (01) teléfono inalámbrico

Solicitud misma que fundamento en el hecho que actualmente, la Unidad de Servicios Legales del IAIP necesita de un teléfono inalámbrico a efecto de poder atender los requerimientos y consultas presentadas a la Unidad.

Sin ningún otro particular.
Atentamente.

C.c. Archivo.

ORDEN PARA COMPRA MENOR

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
TEGUCIGALPA M.D.C.
FRANCISCO MORAZAN
Teléfono: 2231-3161

FECHA 12/04/2021

OC # 028- 2021

Proveedor :

MEGATK
YAJAIRA ALVARADO
TEL 94701896

TEGUCIGALPA, M.D.C.
Teléfono: 9470-1896
RTN: 08019010271020

Entregar a:

KEVIN REYES

OFICINAS IAIP
TEGUCIGALPA COLONIA TEPEYAC

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
IAIP-GC-CM-028- 2021	12/04/2021	POR DEFINIR

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	MAQUINA DE ELABORAR CARNET PARA PERSONAL DEL INSTITUTO	1	22,596.00	22,596.00

L. 22,596.00

Comentarios o instrucciones especiales

SUBTOTAL
IMPUESTO
(15%)

3,389.40

TOTAL

L. 25,985.40

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

KEVIN REYES

Elaborado por:

PERLA GARCIA

Autorizado por:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



**FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PARA COMPRA MENOR**

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Nombre del Proceso: **ADQUISICION DE MAQUINA PARA
ELABORAR CARNET**

Número del Proceso: **IAIP-GC-CM-028-2021**

Lugar de Apertura:
<https://h2.hondocompras.gob.hn/HN>

Fecha de Apertura: 27/03/2021

Hora de Apertura:
10:00 A.M.

Fecha de Solicitud de Cotización

Fecha Límite de Recepción

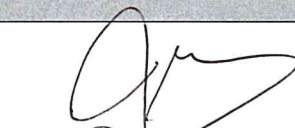
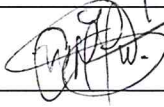
Nº de Oferentes

17/03/2021

25/03/2021

1

Integrantes del Comité de Apertura

Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
JOSE VILCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Jose.vilchez@iaip.gob.hn	3371 4485	
WENDY FLORES	OFICIAL PRESUPUESTO	Wendy.flores@iaip.gob.hn	8852 6222	
KEVIN REYES	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE BIENES	Kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647 1811	

Detalle de Ofertas recibidas

No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	MEGATK	08019010271020	25,985.40

Observaciones:

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA, M.D.C. 27/03/2021

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		Nº de cotización
Contacto		Nº. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-028-2021
Correo Electrónico		Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 17 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA / PROVEEDOR	
RTN:	08019010271020
Dirección Exacta:	Bolv Morazan atras de Reasa contiguo a Claro
Correo Electrónico:	yalvarado@megatk.com
Persona Contacto:	Yajaira Alvarado
Teléfono:	9470-1896

DETALLE DE LO REQUERIDO

Item/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Fecha de entrega	Descripción	Precio Unitario	
1	1			MAQUINA DE ELABORAR CARNET: CAPACIDAD DE LA BANDEJA: 20 TARJETAS. TIPOS DE TARJETAS: TARJETAS PVC, COMPOSITE PVC, PET, ABS1 Y BARNICES ESPECIALES1 COLOR: DE 120 A 150 TARJETAS/HORA	22,596.00	

			MONOCROMO: DE 400 A 500 TARJETAS/HORA FULL COLOR CAPACIDAD DEL CARGADOR: 50 TARJETAS Incluye: 1 cinta de color para 200 impresiones 1 cinta Monocromatica 2000 impresiones 1 paquete de 100 carnets en pvc		
Valor en letras: Veinte y Cinco mil				Sub-total	22,596.00
				ISV	3,389.40
				Total	25,985.40

Validez de la cotización: (15 días hábiles)
Entrega: (Entrega Inmediata)
Garantía del Producto: (1 años de Garantía por Desperfecto de Fabrica)
Forma de Pago: Contado

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello

MEGATK
Firma y sello de la empresa
Dpto. Ventas

0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Institución

Valor total
25,985.40

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	44102403	ADQUISICION DE MAQUINA DE ELABORACION DE MAQUINA PARA ELABORAR CARNET	1.00	UN	25,985.40	25,985.40

[Volver](#)[Opciones](#)☆ **Proceso ADQUISICION DE MAQUINA PARA ELABORAR CARNET - IAIP-GC-CM-028-2021** (id.HN1.BDOS.97101)**Compra Menor****IAIP-GC-CM-028-2021** (Recepción de ofertas finalizada)[Detalle del proceso](#)

Tipo de contratación Bienes

Gerencia administrativa: GERENCIA CENTRAL

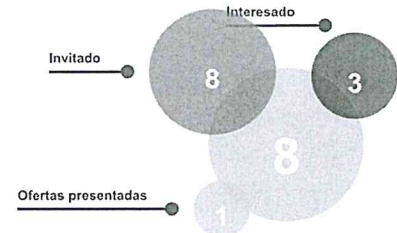
[Ver Enlace](#)

MAQUINA DE ELABORAR CARNET: CAPACIDAD DE LA BANDEJA: 20 TARJETAS.TIPOS DE TARJETAS: TARJETAS PVC, COMPOSITE PVC, PET, ABS1 Y BARNICES ESPECIALES1 COLOR: DE 120 A 150 TARJETAS/HORA MONOCROMO: DE 400 A 500 TARJETAS/HORA FULL COLOR CAPACIDAD DEL CARGADOR: 50 TARJETAS

(Zona horaria (UTC-06:00) Central America)

Fecha de recepción de ofertas 25/03/2021 09:00 AM - Fecha de publicación 17/03/2021 11:03 AM

Fecha de apertura 25/03/2021 09:05 AM

PROVEEDORES**LÍNEA DE TIEMPO**

	Fecha límite para la recepción de ofertas	Fecha y hora de apertura de ofertas
	25/03/2021	25/03/2021

LISTA DE OFERTAS[Abrir Panel](#)[Opciones](#)**ACLARATORIAS**[Contestar](#)

No tiene ninguna aclaratoria

MENSAJES[Crear](#)

No tiene ningún mensaje

TAREAS[Crear](#)

No tiene ninguna tarea

ADENDAS[Crear](#)

No tiene ninguna adenda

PROVEEDORES INTERESADOS

Megatk Tecnologia Avanzada S de RL
Comentarios Megatk
22/03/2021 04:27 PM
Productive Business Solutions Hondur.
17/03/2021 02:28 PM
Larach y Cia S de R L de C V
Comentarios No tenemos lo solicitado
18/03/2021 12:47 PM

[Ver más »](#)**ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS**[Cambiar](#)

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO CM-GA-2020-PR
OCESOS / 03/03/2021 08:38 AM (UTC -6 Horas)((UTC-06:00) Central America)

Aprobar publicación del proceso**Paso 1 - Con orden**

Tarea Tarea:WENDY MERCEDES FLORES DIAZ Cambiar
Tarea Tarea:WENDY MERCEDES FLORES AJD Cambiar

Aprobar adendas

GOMEZ Cambiar

Apertura de ofertas

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:WENDY MERCEDES
FLORES AJD Cambiar

Aprobar adjudicación

Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:WENDY MERCEDES
FLORES AJD Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

El procedimiento
HN1.BDOS.97101 ha pasado
de estar En recepción de
ofertas a estar Recepción de
ofertas finalizada.
Sistema
25/03/2021 09:00 AM

El procedimiento
HN1.REQ.95402 ha pasado de
estar En recepción de ofertas
a estar Recepción de ofertas
finalizada.
Sistema
25/03/2021 09:00 AM

Oportunidad
HN1.OPDOS.255714 fue
consultado por el Proveedor
Megatk Tecnologia Avanzada S
de RL de CV.
Megatk Tecnologia Avanzada S
de RL de CV
22/03/2021 04:40 PM

Oportunidad
HN1.OPDOS.255714 fue
consultado por el Proveedor
Megatk Tecnologia Avanzada S
de RL de CV.
Megatk Tecnologia Avanzada S
de RL de CV
22/03/2021 04:27 PM

El proveedor está interesado
en el proceso IAIP-GC-CM-028-
2021.
Megatk Tecnologia Avanzada S
de RL de CV
22/03/2021 04:27 PM

[Ver más »](#)

COMPROBANTES

Proceso - Publicar IAIP-GC-CM-028-
2021
JOSE ADALID VILCHEZ LAGOS -
INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
ver Comprobante de
HondusCompras IAIP-GC-CM-028-
2021
17/03/2021 11:03 AM

[Ver más »](#)

MEMORANDUM
GA-IAIP-042-2021

PARA: *Perla Caceres*
Gerente Administrativo por delegación SE-013-2021

DE: *KEVIN JOSUE REYES BANEGAS*
Oficial Administrativo de Bienes

ASUNTO: *Adquisición de Maquina para Elaboración de Carnet*

FECHA: *16 FEBRERO 2021*



Por este medio y para cumplir con lo establecido en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2021, tengo a bien solicitarle autorización para iniciar el proceso de compra de lo siguiente:

Numero de proceso: IAIP-GA-CM-109
Proceso: ADQUISICIÓN DE MAQUINA PARA ELABORACION DE CARNET DE IDENTIFICACION DE PERSONAL DEL INSTITUTO
Objeto: 42120
Descripción: Equipo Varios de Oficina

Atentamente

 *Archivo*

109



República de Honduras

Impreso por: KREYES5

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

12/04/2021 13:17:00

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>25/03/2021</u>	DOCUMENTOS DE:
Institución: <u>0032</u> Instituto de Acceso a la Información Pública		Precompromiso <u>00144</u>
Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA Central		Compromiso <u>01</u>
Unidad Ejecutora: <u>001</u> DIRECCION ADMINISTRATIVA IAIP		Devengado <u>01</u>
		Secuencia <u>00</u>
		Operaciones Contables

REGISTRO DE:	Precompromiso ☒	Compromiso ☒	Devengado ☒	Regularización ☐
--------------	---	--	---	---

BENEFICIARIOS:				
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta		
LA CASA DE LA MUSICA, S.A.	Tipo Documento Código Cuenta Importe			
	RTN 08029995001593 00010 03-101-70483 13,043.48			

DOCUMENTOS DE RESPALDO				
Tipo de documento	ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	029-2021	
25/03/2021	25/03/21	Denominación	Número de Documento	Secuencia
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	No.Doc F01 Origen
				Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales ☐	Bienes de uso ☒	Transferencias ☐
	Servicios Profesionales y Técnicos ☐	Construcciones ☐	Otros ☐
	Bienes y Servicios ☐	Deuda Pública ☐	Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :	Anticipos ☐	Deuda Pública ☐	Devoluciones ☐	Otros ☐
-------------------------	------------------------------------	--	---------------------------------------	--------------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11</u> Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1</u> Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	003	42600	0000		Equipos para Computación	15,000.00	0.00	0.00
MON: QUINCE MIL								TOTAL AFECTADO	15,000.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	1,956.52	0.00
								MONTO A PAGAR	13,043.48	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION Valor a pagar por la compra de 2 impresoras con tanque de tinta marca EPSON multifuncional modelo L3110, para uso en despacho de Comisionada y Despacho de Pleno.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: <u>1</u>	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre 11101010006181 Número de Cuenta 00320011101 Número de Libreta LIBRETA PRINCIPAL DEL IAIP
--	---	---

MONEDA:		
Código: <u>HNL</u>	Descripción <u>LEMPIRAS</u>	
Verificado por: <u>JVILCHEZ2</u> JOSE ADALID VILCHEZ LAGOS	Aprobado por: <u>WFLORES27</u> WENDY MERCEDES FLORES DIAZ	Firmado por: <u>PCACERES2</u> PERLA WALESKA CACERES GARCIA
Fecha y hora: <u>25/03/2021 16:18:45</u>	Fecha y hora: <u>27/03/2021 21:38:43</u>	Fecha y hora: <u>09/04/2021 13:08:33</u>

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	1,956.52 0.00
TOTAL		1,956.52 0.00

R.T.N.: 08029995001593 CAI: 1BCAC5-5D3528-1748B0-B51671-556283-43



Fecha: 25 de MARZO DEL AÑO de 20 21

Señor: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA RTN: 08019007099694

FACTURA VENTAS AL CREDITO N° 000-002-01-00001364

CANT.	ARTICULOS	PRECIO U.	Descuentos y Rebajas Otorg.	PRECIO
02	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3110	6,521.74		13,043.48
		TOTAL L.		13,043.48

QUINCE MIL LEMPIRAS CON 00/100.

Fecha Límite de Emisión: 08/03/2022

000-002-01-00001351 - 000-002-01-00001450

Nº Orden de Compra Exenta:

Nº Constancia del Registro de Exonerados:

Nº Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

PQ Original: CLIENTE

copia rosada: Obligado Tributario Emisor VENDEDOR (SAR)
 copia 2 amarilla: Copia no valida para efectos tributarios
 copia 3 verde: Copia no valida para efectos tributarios

FIRMA

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ¡EXIJALA!"

Exonerado L.		
Exento L.		
Gravado 15% L.	13,043.48	
Gravado 18% L.		
15% Impto S/V L.	1,956.53	
18% Impto. S/V L.		
TOTAL L.	15,000.00	



ACTA DE ENTREGA 000-002-01-00001364

Por medio de la presente y a través de este yo **FUAD R KAFATI MANZOUR** actuando como Gerente General de la Empresa Denominada La Casa De La Música, S.A. y con número de identidad **0801193801888** y RTN Empresarial **08029995001593**, hago formal **ACTA DE ENTREGA** a los señores **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA** a través de la factura con registro número **000-002-01-00001364** de lo enlistado a continuación;

- 2 IMPRESORA EPSON MODELO L3110.

Se extiende esta **ACTA DE ENTREGA** a petición del interesado(a), para los fines que desee destinarle a los 25 días del mes de Marzo del año 2021.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan dar a la presente, quedo como su más seguro servidor, Para confirmación de los datos anteriores favor comunicarse a los teléfonos que a continuación detallamos: +50422375276, +50422373983, +50422376156.

Atentamente,



FUAD R KAFATI MANZOUR
LA CASA DE LA MÚSICA, S.A.

RECIBE:

PUESTO:

FIRMA:

ULTIMA LINEA

ORDEN PARA COMPRA MENOR

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
TEGUCIGALPA M.D.C.
FRANCISCO MORAZAN
Teléfono: 2231-3161

FECHA
OC #

Proveedor :

LA CASA DE LA MUSICA
FUAD R KAFATI: 2237-3983
TEGUCIGALPA, M.D.C.
Teléfono: 2237-3983
RTN: 08019995001593

Entregar a:

KEVIN REYES
OFICINAS IAIP
TEGUCIGALPA COLONIA TEPEYAC

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
IAIP-GC-CM-029- 2021	24/03/2021	POR DEFINIR

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	ADQUISICION IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL TANQUE DE TINTA, EPSON MULTIFUNCIONAL MODELO L3110	2	6,521.74	13,043.48

L. 13,043.48

Comentarios o instrucciones especiales

SUBTOTAL
IMPUESTO
(15%)

1,956.52

TOTAL

L. 15,000.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

KEVIN REYES

Elaborado por:

PENIA CACERES

Autorizado por:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

Formato Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Número de proceso de compra.	IAIP-GC-CM-029-2021
Descripción del proceso.	ADQUISICION 2 DE IMPRESORA
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	18/03/2021 4:32 PM
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	19/03/2021 9:32 PM

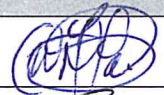
Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
CENTROMATIC S.A. DE C.V.	08019995320455	X		PRECIO MAYOR
LA CASA DE LA MUSICA	08019995001593	X		PRECIO MENOR
BUSINESS SUPPLY, S. DE R. L.	08019005462669	X		PRECIO MAYOR

1. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
CENTROMATIC S.A. DE C.V.	25,300.00	X		PRECIO MAYOR
LA CASA DE LA MUSICA	15,000.00	x		ADJUDICA POR PRECIO MENOR
BUSINESS SUPPLY, S. DE R. L	19,059.28	X		PRECIO MAYOR

2. Integrantes Comité de Evaluación

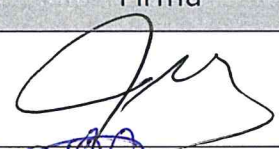
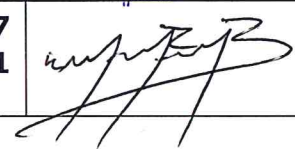
Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
WENDY FLORES	1413-1982-00693	
KEVIN REYES	0801-1997-01819	
JOSE VILCHEZ	0801-1966-01295	

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA, M.D.C. 19/03/2021

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA COMPRA MENOR

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Nombre del Proceso: ADQUISICION 2 DE IMPRESORA				
Número del Proceso: IAIP-GC-CM-029-2021				
Lugar de Apertura: https://h2.hondocompras.gob.hn/HN		Fecha de Apertura: 18/03/2021		Hora de Apertura: 4:32 PM.
Fecha de Solicitud de Cotización		Fecha Límite de Recepción		Nº de Oferentes
10/03/2021		18/03/2021		3
Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
JOSE VILCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Jose.vilchez@iaip.gob.hn	3371 4485	
WENDY FLORES	OFICIAL PRESUPUESTO	Wendy.flores@iaip.gob.hn	8852 6222	
KEVIN REYES	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE BIENES	Kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647 1811	

Detalle de Ofertas recibidas

No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	CENTROMATIC S.A. DE C.V.	08019995320455	25,300.00
2	LA CASA DE LA MUSICA	08019995001593	15,000.00
3	BUSINESS SUPPLY, S. DE R. L.	08019005462669	19,059.28

Observaciones:

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA, M.D.C. 19/03/2021

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

IAIP INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR



		Nº de cotización
		1103202101
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-029-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	Kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 10 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
LA CASA DE LA MUSICA S.A.	
RTN:	08019995001593
Dirección Exacta:	BARRIO LOS DOLORES AVE PAULINO VALLADARES CASA 522
Correo Electrónico:	lacasadelamusicas.a@gmail.com
Persona Contacto:	FUAD R. KAFATI MANZOUR
Teléfono:	22373983

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1 EPSON MULTIFUNCIONAL MODELO L3110	2	UNI	3 DIAS	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1 1. TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA 2. RESOLUCIÓN: HASTA 5760 X 1440 DPI DE	6,521.74		13,043.48

ONCAE-F-01-COT

Dirección: Col. Tepeyac, Edificio Panorama, costado sur del Hospital Honduras Medical Center, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: (504) 2231-3272
2231-3161/62/75
PBX: 2239-7618/8947

www.iaip.gob.hn
Correo: informacionpublica@iaip.gob.hn

				RESOLUCIÓN OPTIMIZADA EN VARIOS TIPOS DE PAPEL 3. CAPACIDAD DE PAPEL: BANDEJA DE ENTRADA PARA PAPEL 100 HOJAS / 10 SOBRES. BANDEJA DE SALIDA 30 HOJAS 4. MANEJO DE PAPEL: HOJAS INDIVIDUALES 10 X 15 CM (4" X 6"), 13 X 18 CM (5" X 7"), 20 X 25 (8" X 10") CARTA, LEGAL, OFICIO (21,6 X 35,6 CM), A4, A5, A6, B5 SOBRES NO.10, DL, C6, 200 MM X 132 MM 5. TIPO DE ESCÁNER CAMA PLANA, ÁREA DE DIGITALIZACIÓN MÁXIMA 21,6 X 29,7 CM (8,5" X 11,7") RESOLUCIÓN ÓPTICA / HARDWARE 1200 DPI / 1200 X 2400 DPI INTERPOLADA 9600 X 9600 DPI 6. TAMAÑO DE LAS COPIAS: 10 X 15 CM (4" X 6"), CARTA, A4 ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) MANEJO DE PAPEL A4, CARTA, OFICIO CAPACIDAD DE PAPEL HASTA 30 HOJAS (PAPEL		
--	--	--	--	--	--	--



INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA



República de Honduras

				NORMAL - A4 / CARTA) 7. CONECTIVIDAD: USB), WI-FI (802.11 B/G/N), WI-FI DIRECT, ETHERNET 10/100 MBPS 8. COMPATIBILIDAD SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10, WINDOWS 8, WINDOWS 7, WINDOWS VISTA®, WINDOWS XP, WINDOWS XP PROFESSIONAL X64 MACINTOSH USB MAC OS® X, 10.6.8, 10.7.X, 10.8.X, 10.9.X, 10.10.X			
Valor en letras: QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS						ISV (15%)	1,956.53

TOTAL LPS. 15,000.00

Condiciones de Venta

Validez de la cotización: (días hábiles) 30 DIAS

Entrega: (detallar el tiempo de entregar) 3 DIAS HABILES

Garantía del Producto: (indicar el tiempo de garantía) 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

Forma de Pago: TRANSFERENCIA O CHEQUE

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello



Firma y sello de la empresa

ONCAE-F-01-COT

Dirección: Col. Tepeyac, Edificio Panorama, costado
sur del Hospital Honduras Medical Center,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: (504) 2231-3272
2231-3161/62/75
PBX: 2239-7618/8947

www.iaip.gob.hn
Correo: informacionpublica@iaip.gob.hn



INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA



República de Honduras

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-65650

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LA CASA DE LA MUSICA S A**

Con Registro Tributario Nacional: **08029995001593**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-65650 en fecha 07/01/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25413363710 de fecha 30/11/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35270078015, presentada el 25/08/2020, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-65650** o mediante el siguiente código QR:



FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		Nº de cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-029-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	Kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 10 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA, S. A.	
RTN:	0801 9995 320455
Dirección Exacta:	Blvd. Suyapa edificio Lisboa #1421
Correo Electrónico:	nmolina@centromatic.hn
Persona Contacto:	Nikole Molina
Teléfono:	504 33484151

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1	2			ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1 1. TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA 2. RESOLUCIÓN: HASTA 5760 X 1440 DPI DE	L11,000.00	L22,000.00	

ONCAE-F-01-COT

				RESOLUCIÓN OPTIMIZADA EN VARIOS TIPOS DE PAPEL 3. CAPACIDAD DE PAPEL: BANDEJA DE ENTRADA PARA PAPEL 100 HOJAS / 10 SOBRES. BANDEJA DE SALIDA 30 HOJAS 4. MANEJO DE PAPEL: HOJAS INDIVIDUALES 10 X 15 CM (4" X 6"), 13 X 18 CM (5" X 7"), 20 X 25 (8" X 10") CARTA, LEGAL, OFICIO (21,6 X 35,6 CM), A4, A5, A6, B5 SOBRES NO.10, DL, C6, 200 MM X 132 MM 5. TIPO DE ESCÁNER CAMA PLANA, ÁREA DE DIGITALIZACIÓN MÁXIMA 21,6 X 29,7 CM (8,5" X 11,7") RESOLUCIÓN ÓPTICA / HARDWARE 1200 DPI / 1200 X 2400 DPI INTERPOLADA 9600 X 9600 DPI 6. TAMAÑO DE LAS COPIAS: 10 X 15 CM (4" X 6"), CARTA, A4 ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) MANEJO DE PAPEL A4, CARTA, OFICIO CAPACIDAD DE PAPEL HASTA 30 HOJAS (PAPEL			
--	--	--	--	--	--	--	--

				NORMAL - A4 / CARTA) 7. CONECTIVIDAD: USB), WI-FI (802.11 B/G/N), WI-FI DIRECT, ETHERNET 10/100 MBPS 8. COMPATIBILIDAD SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10, WINDOWS 8, WINDOWS 7, WINDOWS VISTA®, WINDOWS XP, WINDOWS XP PROFESSIONAL X64 MACINTOSH USB MAC OS® X, 10.6.8, 10.7.X, 10.8.X, 10.9.X, 10.10.X			
Se cotiza IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON WORKFORCE PRO WF-5790							
INALÁMBRICA IMPRIME hasta 34 ppm COPIA ESCANEA FAX							
ETHERNET PCL5/PS LISTA PARA MPS							
Valor en letras: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS LEMPTRAS CON 00/100 CENTAVOS					ISV (15%)	L3,300.00	L25,300.00

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: (días hábiles)	30
Entrega: (detallar el tiempo de entregar)	INMEDIATO, DE ACUERDO A EXISTENCIAS.
Garantía del Producto: (indicar el tiempo de garantía)	12 MESES
Forma de Pago:	CREDITO

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello

Firma y sello de la empresa

ONCAE-F-01-COT

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ONCAE-F-01-COT

Dirección: Col. Tepeyac, Edificio Panorama, costado
sur del Hospital Honduras Medical Center,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: (504) 2231-3272
2231-3161/62/75
PBX: 2239-7618/8947

www.iaip.gob.hn
Correo: informacionpublica@iaip.gob.hn

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta



IAIP

Incluir el precio como lo indique la Institución

INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA



República de Honduras

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	43212100	ADQUISICION MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1	2.00	UN	12,650.00	25,300.00

EPSON®
EXCEED YOUR VISION



**INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

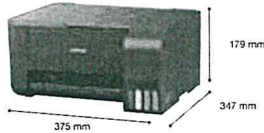
ecotank®
Sistema Original Tanque de Tinta Epson



República de Honduras
EPSON®
EXCEED YOUR VISION

Especificaciones de la EcoTank® L3110

IMPRESIÓN	
Tecnología de impresión	Inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK)
Lenguaje de impresión	Epson ESC/P-R
Tamaño de la gota de tinta	3 picolitros
Resolución máxima de impresión	Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel
Velocidad de impresión*	
Máxima	Negro 33 ppm y color 15 ppm
Normal	Negro 10.5 ISO ppm y color 5 ISO ppm
Funciones de impresión	Intercalar
COPIAS	
Resolución máxima de copiado	360 x 360 dpi
Cantidad	1-20 copias (sin PC)
Tamaño	A4, carta
ESCANEO	
Tipo de escáner	Cama plana con sensor de líneas CIS de color
Área de digitalización máxima	21.6 x 29.7 cm (8.5" x 11.7")
Resolución	600 dpi
Óptica	600 x 1200 dpi
Hardware	9600 x 9600 dpi
Interpolada	
Profundidad del color	
Color	48 bits de entrada, 24 bits de salida
Escala de grises	16 bits de entrada, 8 bits de salida
Blanco y negro	16 bits de entrada, 1 bit de salida
Funciones de escaneo	Compatibilidad con TWAIN, WIA, ICA. Escaneo a PC (PDF y WSD)
INTERFAZ Y CONECTIVIDAD	
Conectividad estándar	USB
Compatibilidad	Windows Vista®/Windows® 7/Windows® 8/Windows® 10 (32bit/64bit), Windows Server® 2003 SP2 – Windows Server® 2016®, Mac OS X 10.6.8 – Mac OS 10.13.x*
TAMBIÉN DE PAPEL	
Sorte de papel sin PC	89 x 127 mm, Carta/216 x 279 mm, A4/210 x 297 mm, Legal/216 x 356 mm
Tamaño máximo	Legal (216 x 356 mm)
Hojas individuales	89 x 127 mm, 102 x 152 mm, 127 x 178 mm, 203 x 254 mm, oficio 9 (215 x 315 mm), oficio o folio (216 x 330 mm), oficio México (216 x 340 mm), legal (216 x 356 mm), carta (216 x 280 mm), A4 (210 x 297 mm), ejecutivo (181 x 267 mm), media carta (140 x 216 mm), A6 (105 x 148 mm), tamaños personalizados (mín. 54 x 86 mm – máx. 215 x 1200 mm)
Tipos	Bright white paper, Ultra Premium Photo Paper, Glossy Premium Photo Paper Glossy, Premium Photo Paper Semi-Gloss, Photo Paper Glossy, Premium Presentation, Paper Matte y Presentation Paper Matte
Sobres	Nº 10 (105 x 241 mm)
Peso de papel soportado	64 – 90 g/m²
Capacidad de carga de papel	100 hojas de papel normal, 20 hojas de papel Premium Glossy Photo Paper, 10 sobres o 30 tarjetas postales
Capacidad de bandeja de salida	30 hojas de papel normal, 20 hojas de papel Premium Glossy Photo Paper, 30 tarjetas postales
Tamaño de papel para impresión sin bordes	9 x 13 cm (3.5" x 5"), 10 x 15 (4 x 6")
GENERAL	
Dimensiones y peso (ancho x profundo x alto)	Abierto: 375 x 578 x 253 mm Cerrado: 375 x 347 x 179 mm Peso: 3.9 kg



¿Qué hay en la caja?

Garantía limitada y extendida*

Software disponible*

TINTA

Botellas de reemplazo de tinta original Epson

Multifuncional Epson EcoTank L3110, guía de instalación, CD-ROM con controladores, cable de alimentación, cable USB, 4 botellas de tintas de inicialización: negra, cian, magenta y amarilla

2 años con registro del producto

Controlador de impresora Epson, Epson Scan 2, Epson Easy Photo Print

1 botella con tinta negra: rinde hasta 4.500 páginas

3 botellas a color (cian, magenta, amarillo) rinden hasta 7.500 páginas*

Esta EcoTank L3110 fue diseñada para usar exclusivamente con las botellas de tinta originales marca Epson. Epson fuertemente recomienda el uso de tinta original para asegurar el mejor rendimiento y calidad de impresión y no anular la garantía limitada*

Características ecológicas

Códigos de productos y botellas*

Cumple las normas de ENERGY STAR®

Cumple la directiva RoHS

L3110 (110V) C11CG87301

L3110 (220V) C11CG87303

Botella de tinta negra T544120-AL

Botella de tinta cian T544220-AL

Botella de tinta magenta T544320-AL

Botella de tinta amarilla T544420-AL

* Unidades tanque de tinta Epson vendidas en el mundo a octubre de 2017. ECOTANK es una marca registrada de Seiko Epson Corporation. | 1 Páginas máximas por minuto (PPM) se miden después de la primera página y se basan en estándares de texto, en el modo borrador, con papel común. El tiempo de impresión varía, dependiendo de la configuración del sistema, el software utilizado y la complejidad de la página. | 2- Estimado cerca de 35 sets de cartuchos basado en los rendimientos de impresión de las botellas de tinta negra y de color de reemplazo en comparación con cartuchos de capacidad estándar de tinta para impresoras de cartuchos con capacidades similares de los fabricantes principales a partir de julio de 2017 | 3- La comparación de ahorros se basará en el costo de compra de las botellas de tinta de reemplazo y el costo de cartuchos suficientes para alcanzar el rendimiento total en páginas de las botellas, usando los precios en internet de los principales fabricantes de multifuncionales y los rendimientos de los cartuchos de la capacidad más alta para las impresoras de inyección de tinta para el consumidor vendidas en América Latina y con características similares y precios de USD150 o menos, según fuentes independientes de datos de la industria de tarjetas a partir de julio de 2016, en los últimos 12 meses. | 4- La garantía estándar es de 0 a 3 meses sin límite de páginas y de 4 a 12 meses o 15.000 páginas (lo primero que ocurra). Para obtener 12 meses adicionales (total de 24 meses de garantía) o hasta 30.000 páginas (lo primero que ocurra), registra tu producto y utiliza botellas de tinta original Epson. Para más información sobre el programa de Garantía Extendida, visita www.latin.epson.com/garantia | 5- Windows Server OS solo soporta imprimir y escanear | 6- Algunas aplicaciones o funciones pueden no estar disponibles en Mac OS X | 7- Se requiere acceso a Internet para instalar controladores y software OS X | 8- Esta multifuncional EcoTank utiliza botellas de tinta originales marca Epson. Otras marcas de tinta pueden no ser compatibles e, incluso si se describen como compatibles, pueden no funcionar correctamente.

Better Products for a Better Future™

Para más información sobre los programas ambientales de Epson, visita ecoprint.com

En Latinoamérica, llamar a la oficina local o a su distribuidor autorizado. Subsidiarias Epson:

Argentina: S.R.L. (5411) 5167 0300
Chile: S.A. (562) 2484 3400
Colombia: LTDA. (571) 523 5000

Centroamérica (506) 2589 7800
México, S.A. de C.V. (5255) 1323 2000
Perú, S.A. (511) 418 0210

Epson Ecuador: 1-800-000-044
Venezuela: S.R.L. (58212) 240 11 11
RIF: J-00192669-0

EPSON, ECOTANK y Expression son marcas registradas. EPSON EXCEED YOUR VISION es un logotipo de marca registrada y Better Products for a Better Future y Epson Connect son marcas registradas de Seiko Epson Corporation. Todos los otros nombres no producidos y marcas son marcas y/o marcas registradas de sus respectivos propietarios. Epson renuncia a todos los derechos de autor sobre este documento. Copyright © 2017 Epson America, Inc. P01-145319-01 (06/2018)



EcoTank® L3110
IMPRIME | COPIA | ESCANEA

ecotank®
Sistema Original Tanque de Tinta Epson

**#1 EN IMPRESIÓN
SIN CARTUCHOS***

IMPRIME HASTA
7.500 PÁGINAS A COLOR*
O **4.500 PÁGINAS EN NEGRO***
CON CALIDAD PROFESIONAL



Costo de impresión ultrabajo*



Nuevo sistema fácil de llenar EcoFit™



Garantía limitada y extendida

* Unidades tanque de tinta Epson vendidas en el mundo a octubre de 2017. ECOTANK es una marca registrada de Seiko Epson Corporation.

Dirección: Col. Tepeyac, Edificio Panorama, costado sur del Hospital Honduras Medical Center, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: (504) 2231-3272
2231-3161/62/75
PBX: 2239-7618/8947

www.iaip.gob.hn
Correo: informacionpublica@iaip.gob.hn

#1 EN IMPRESIÓN SIN CARTUCHOS*

PRODUCTIVIDAD | MULTIFUNCIONAL 3:1

Manejo flexible de papel
Imprime 100 hojas sin interrupciones

Escanea con gran calidad
Escáner de 48 bits x 600 x 1200 dpi

Imprime con rapidez
Hasta 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color¹

Impresión de fotos sin bordes
9 x 13 cm (3.5 x 5 pulg.)
10 x 15 cm (4 x 6 pulg.)

Costo de impresión ultrabajo
Ahorra hasta 90% en tinta con botellas de reemplazo vs. cartuchos²

IDEAL PARA FAMILIAS, ESTUDIANTES Y PEQUEÑOS NEGOCIOS

La multifuncional EcoTank L3110 te ofrece la revolucionaria impresión sin cartuchos, con nuevo diseño de tanques frontales, botellas de tinta con llenado automático y codificadas para llenado fácil de color. Con gran economía y tranquilidad en la impresión, la EcoTank L3110 te permite imprimir hasta 7.500 páginas a color¹ o 4.500 páginas en negro¹ con calidad profesional y alta velocidad¹. Imprime cientos de proyectos sin interrupciones, con los juegos de botellas de tinta original Epson que equivalen a unos 35 juegos de cartuchos de tinta², ahorrando hasta 90% en tinta con las botellas de reemplazo de bajo costo³.

NUEVO SISTEMA | EcoFit™

Nuevo sistema fácil de llenar
Botellas con llenado automático, codificadas para llenado fácil y limpio de cada color

Tanques frontales
para un fácil monitoreo de las tintas

Diseño más compacto
Nuevo diseño de tanque integrado en la impresora, para reducir espacio

ECONOMÍA Y TRANQUILIDAD | SISTEMA TANQUE DE TINTA

100% SIN CARTUCHOS

Tranquilidad 100% sin cartuchos
Más ahorro, más economía

Botellas con sistema EcoFit™
Botellas de superalta capacidad y calidad profesional

Miles de impresiones sin interrupciones¹
Un juego de botellas de tinta de reemplazo equivale a 35 juegos de cartuchos de tinta²

IMPRIME HASTA 7.500 PÁGINAS A COLOR¹
O 4.500 PÁGINAS EN NEGRO¹
CON CALIDAD PROFESIONAL

CALIDAD | 5TA. GENERACIÓN



CALIDAD Y GARANTÍA LIMITADA Y EXTENDIDA EPSON



AVALADO POR CLIENTES SATISFECHOS



RED DE CENTROS DE SERVICIO



TECNOLOGÍA DE LARGA VIDA



TINTAS ORIGINALES EPSON

TINTAS ORIGINALES | EPSON

Excelente economía y calidad con botellas de tinta original Epson

T544220-AL cian T544420-AL amarillo
T544320-AL magenta T544120-AL negro

70 ml botella negra - hasta 4.500 páginas¹
70 ml botellas de color - hasta 7.500 páginas¹



*Unidades tanque de tinta Epson vendidas en el mundo a octubre de 2017. ECOTANK es una marca registrada de Seiko Epson Corporation.

25 MILLONES NOS PREFIEREN*

UTILIZA SIEMPRE TINTAS ORIGINALES EPSON
PROTEGE TU IMPRESORA. PROTEGE TU INVERSIÓN

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta



IAIP

Incluir el precio como lo indique la Institución

**INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



República de Honduras
Valor total de 19,059.26

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	43212100	ADQUISICION MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1	2.00	UN	9,529.63	19,059.26

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



		Nº de cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-029-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	Kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 10 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
Business Supply S de RL	
RTN:	08019005462669
Dirección Exacta:	Res. El mirador bloque#56 casa#4 en Cerro Grande Zona 4
Correo Electrónico:	rbettyolinda@yahoo.es
Persona Contacto:	Bety Rivera
Teléfono:	2224-1427/8833-5161

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1	2			ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1 1. TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA 2. RESOLUCIÓN: HASTA 5760 X 1440 DPI DE	8,286.64	16,573.29	16,573.29

ONCAE-F-01-COT



República de Honduras

				INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
				7. CONECTIVIDAD: USB), WI-FI (802.11 B/G/N), WI-FI DIRECT, ETHERNET 10/100 MBPS		
				8. COMPATIBILIDAD SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10, WINDOWS 8, WINDOWS 7, WINDOWS VISTA®, WINDOWS XP, WINDOWS XP PROFESSIONAL X64 MACINTOSH USB MAC OS® X, 10.6.8, 10.7.X, 10.8.X, 10.9.X, 10.10.X		
Valor en letras:					ISV (15%)	2485.99 19,059.28

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (15 días hábiles)
Entrega: (Inmediata)
Garantía del Producto: (60 días)
Forma de Pago: Crédito

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello



Firma y sello de la empresa

ONCAE-F-01-COT

MEMORANDO

No. DC-002-2021-IAIP



V.B. Msc. Ivonne Lizeth Ardón Ardón
Comisionada

PARA: Licenciada Perla Cáceres García
Gerente Administrativo por Delegación, Según Acuerdo SE-013-2021

De: ABOG. LORENA PERALTA
Asistente Comisionada de V.B. Msc. Ivonne Ardón

Asunto: Gestionar Impresora

Fecha: 04 de marzo, del 2021

Con muestras de todo respeto me dirijo a usted y sobre la base de programación PACC, solicitarle una impresora para este Despacho, según las especificaciones siguientes.

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, especificaciones técnicas:

1. Tecnología de inyección de tinta
2. **Resolución:** Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel
3. **Capacidad de papel:** Bandeja de entrada para papel 100 hojas / 10 sobres. Bandeja de salida 30 hojas
4. **Manejo de papel:** Hojas individuales 10 x 15 cm (4" x 6"), 13 x 18 cm (5" x 7"), 20 x 25 (8" x 10") carta, legal, oficio (21,6 x 35,6 cm), A4, A5, A6, B5 Sobres No.10, DL, C6, 200 mm x 132 mm
5. **Tipo de escáner Cama plana,** Área de digitalización Máxima 21,6 x 29,7 cm (8,5" x 11,7") Resolución Óptica / Hardware 1200 dpi / 1200 x 2400 dpi Interpolada 9600 x 9600 dpi

6. **Tamaño de las copias:** 10 x 15 cm (4" x 6"), carta, A4 Alimentador automático de documentos (ADF) Manejo de papel A4, carta, oficio Capacidad de papel Hasta 30 hojas (papel normal - A4 / carta)
7. **Conectividad:** USB), Wi-Fi (802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct, Ethernet 10/100 Mbps
8. **Compatibilidad Sistema Operativo:** Windows 10, Windows 8, Windows 7, Windows Vista®, Windows XP, Windows XP Professional x64 Macintosh USB Mac OS® X, 10.6.8, 10.7.x, 10.8.x, 10.9.x, 10.10.x

Nota: EQUIPO DE REFERENCIA EPSON L575

Atentamente,

cc: Archivo

MEMORANDO
SPC-IAIP-005-2021

PARA: Lic. Perla Caceres
Encargada de la Gerencia Administrativa

DE: Abg. Julio Vladimir Mendoza Vargas
Comisionado Secretario de Pleno



ASUNTO: Solicitud de Impresora para Secretaria de Pleno

FECHA: 09 de febrero de 2021

Por medio del presente solicito a usted gire instrucción a quien corresponda para que inicié el proceso de compra de una impresora que será utilizada en la secretaria de Pleno de Comisionados, misma que ya está contemplada en el PACC año 2021.

Cc/archivo





República de Honduras

Impreso por: KREYES5

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

12/04/2021 13:16:23

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 18/03/2021	DOCUMENTOS DE:				
Institución: 0032 Instituto de Acceso a la Información Pública		Precompromiso	00135			
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01			
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA IAIP		Devengado	01			
		Secuencia	00			
		Operaciones Contables				
REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐						
BENEFICIARIOS:						
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta				
LA CASA DE LA MUSICA, S.A.	Tipo RTN Documento 08029995001593 Código 00010 Cuenta 03-101-70483 Importe 6,521.74					
DOCUMENTOS DE RESPALDO						
Tipo de documento ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	030-2021				
18/03/2021	18/03/21	030				
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Documento			
			Secuencia			
			No.Doc F01 Origen			
CLASE DE GASTO:						
Servicios Personales	☐	Bienes de uso	☒			
Servicios Profesionales y Técnicos	☐	Construcciones	☐			
Bienes y Servicios	☐	Deuda Pública	☐			
		Pasajes y Viaticos	☐			
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos ☐ Deuda Pública ☐ Devoluciones ☐ Otros ☐						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional		SIGADE				
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo		TRAMO:				
Denominación		BIP:				
Denominación		TIPO:				
CONVENIO:						
IMPUTACION						
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE
11	00	000	003	42600	0000	
DESCRIPCION						
Equipos para Computación						
IMPORTE MONEDA NACIONAL						
7,500.00						
IMPORTE MONEDA EXTRANJERA						
0.00						
Dif. Camb.						
0.00						
JN: SIETE MIL QUINIENTOS						
TOTAL AFECTADO						
7,500.00						
TOTAL DEDUCCIONES						
0.00						
TOTAL RETENCIONES						
978.26						
MONTO A PAGAR						
6,521.74						
RESUMEN DE LA OPERACION						
Valor a pagar por la compra de una impresora multifuncional tanque de tinta marca Epson para uso exclusivo en la Subgerencia de Recursos Humanos						
CUENTAS BANCARIAS						
Código Banco: 1						
TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL						
Nombre						
11101010006181						
Cuenta Origen/CUT						
Número de Cuenta						
00320011101						
Libreta						
Número de Libreta						
LIBRETA PRINCIPAL DEL IAIP						
CUENTA / LIBRETA						
MONEDA:						
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS						
Verificado por: JVLICHEZ2						
Aprobado por: WFLORES27						
Firmado por: PCACERES2						
JOSE ADALID VILCHEZ LAGOS						
WENDY MERCEDES FLORES DIAZ						
PERLA WALESKA CACERES GARCIA						
Fecha y hora: 18/03/2021 13:53:58						
Fecha y hora: 18/03/2021 16:24:24						
Fecha y hora: 09/04/2021 13:04:45						

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	978.26
		0.00
TOTAL		978.26
		0.00



BN-IAIP-008-2021

Factura: 000-002-01-0001362

www.iaip.gob.hn
Correo: informacionpublica@iaip.gob.hn

S.A.

La Casa de la Música

Apartado Postal No. 2674, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

lacasadelamusica.s.a@gmail.com

R.T.N.: 08029995001593 CAI: 1BCAC5-5D3528-1748B0-B51671-556283-43

RTN:08019007099694

ENTREGADO

CANT.	ARTICULOS	PRECIO U.		Descuentos y Rebajas Otorg.	PRECIO	
01	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.	6,521.	74		6,521.	74
	ENTREGADO					
	TOTAL L.				6.521.	74

1515

Son SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100.

Fecha Límite de Emisión: 08/03/2022

000-002-01-00001351 - 000-002-01-00001450

Nº Orden de Compra Exenta:

Nº Constancia del Registro de Exonerados:

Nº Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

PQ Original: CLIENTE

copia rosada: Obligado Tributario Emisor VENDEDOR (SAR)

copia 2 amarilla: Copia no valida para efectos tributarios

copia 3 verde: Copia no valida para efectos tributarios

“LA FACTURACIÓN BENEFICIO DE TODOS ¡EXIJALA!”

Exonerado L.		
Exento L.		
Gravado 15% L.	6,521.74	
Gravado 18% L.		
15% Impto S/V L.	978.26	
18% Impto. S/V L.		
TOTAL L.	7,500.00	



GARANTIA POR FACTURA 000-002-01-00001362

Por medio de la presente y a través de este mismo, nosotros la empresa denominada **LA CASA DE LA MUSICA, S.A. con RTN 08029995001593** hacemos formal emisión de garantía por el artículo comprado por la entidad **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP)** con **registro de factura 1362** y que la misma tendrá cobertura por un tiempo **máximo de 12 meses** siempre y cuando el mismo no tenga desperfectos por golpes ocasionados de los siguientes artículos:

1. IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL CON NUMERO DE SERIA X644427836

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirvan dar a la presente, quedo como su más seguro servidor a los 19 días del mes de Marzo del año 2021.

Nota: para confirmación de los datos anteriores favor comunicarse a los teléfonos que a continuación detallamos; +50422375276, +50422376156, +50422373983.



FUAD R KAFATI MANZOUR

GERENTE GENERAL

LA CASA DE LA MUSICA, S.A.

(+504) 2237-3983
(+504) 2237-6156
(+504) 2237-5276

✉ lacasadelamusica.s@gmail.com

📍 Barrio Los Dolores, ave. Paulino
Valladares No. 522
Tegucigalpa M.D.C.



ACTA DE ENTREGA 000-002-01-00001362

Por medio de la presente y a través de este yo **FUAD R KAFATI MANZOUR** actuando como Gerente General de la Empresa Denominada La Casa De La Música, S.A. y con número de identidad **0801193801888** y RTN Empresarial **08029995001593**, hago formal **ACTA DE ENTREGA** a los señores **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA** a través de la factura con registro número **000-002-01-00001362** Y **ORDEN DE COMPRA 030-2021** de lo enlistado a continuación;

DETALLE DE LO REQUERIDO						
Item/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Precio Unitario	Sub Total
1	1		2 DIAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1 Velocidad de impresión 33 ppm Resolución de Escáner 1200 dpi x 2400 dpi sistema operativo Windows 7 o superior MAC OS Conectividad USB de alta velocidad	6,521.74	6,521.74
				EPSON MULTIFUNCIONAL 13110		6,521.74

ONCAE-F-01-COT

				compatible con USB 2.0 Ethernet 10/100BASE-T Wi-Fi IEEE 802.11 Alimentador del Papel 100 hojas		
Valor en letras: SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS					ISV (15%)	978.26
					TOTAL LPS	7,500.00

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles) 30 DIAS
Entrega: (detallar el tiempo de entregar) 2 DIAS

Se extiende esta **ACTA DE ENTREGA** a petición del interesado(a), para los fines que desee destinarle a los 19 días del mes de Marzo del año 2021.

(+504) 2237-3983
(+504) 2237-6156
(+504) 2237-5276

✉ lacasadelamusicas.a@gmail.com



Barrio Los Dolores, ave. Paulino
Valladares No. 522
Tegucigalpa M.D.C.

ORDEN PARA COMPRA MENOR

 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
 TEGUCIGALPA M.D.C.
 FRANCISCO MORAZAN
 Teléfono: 2231-3161

 FECHA 18/03/2021
 OC # 030- 2021

Proveedor :

 LA CASA DE LA MUSICA
 FUAD KAFATY: 2237-3983
 TEGUCIGALPA, M.D.C.
 Teléfono: 2237-3983
 FN: 08019995001593

Entregar a:

 KEVIN REYES
 OFICINAS IAIP
 TEGUCIGALPA COLONIA TEPEYAC

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
IAIP-GC-CM-030- 2021	18/03/2021	POR DEFINIR

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TANQUE DE TINTA	1	6,521.74	6,521.74
				L. 6,521.74

Comentarios o instrucciones especiales

 SUBTOTAL
 IMPUESTO
 (15%) 978.26
 TOTAL L. 7,500.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del cumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


 KEVIN REYES
 OFICIAL ADMINISTRATIVO DE BIENES


 PERLA REYES
 AUTORIZADA

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

Formato Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	INSTITUTO DE ACCESO A LA AINFORMACION PUBLICA
Número de proceso de compra.	IAIP-GC-CM-030-2021
Descripción del proceso.	ADQUISICION DE IMPRESORA
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	11/03/2021 4:10 PM
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	18/03/2021 10:17 PM

Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
LA CASA DE LA MUSICA	08019995001593	X		
ISI-TECH	08011969006262	X		
COMPUSER	05019003075248	X		
CENTROMATIC S.A DE C.V	08019995320455	X		

1. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
LA CASA DE LA MUSICA	7,500.00	X		ADJUDICA POR MENOR PRECIO
ISI-TECH	12,080.00	X		MAYOR PRECIO
COMPUSER	13,455.84	X		MAYOR PRECIO
CENTROMATIC S.A DE C.V	13,972.50	X		MAYOR PRECIO

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
WENDY FLORES	1413-1982-00693	
KEVIN REYES	0801-1997-01819	
JOSE VILCHEZ	0801-1966-01295	

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA, M.D.C. 04/03/2021

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA COMPRA MENOR

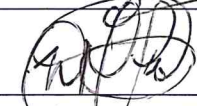
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Nombre del Proceso: **ADQUISICION DE IMPRESORA**

Número del Proceso: **IAIP-GC-CM-030-2021**

Lugar de Apertura: https://h2.hondocompras.gob.hn/HN	Fecha de Apertura: 11/03/2021	Hora de Apertura: 4:10 PM.
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
04/03/2021	11/03/2021	4

Integrantes del Comité de Apertura

Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
JOSE VILCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Jose.vilchez@iaip.gob.hn	3371 4485	
WENDY FLORES	OFICIAL PRESUPUESTO	Wendy.flores@iaip.gob.hn	8852 6222	
KEVIN REYES	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE BIENES	Kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647 1811	

Detalle de Ofertas recibidas

No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	LA CASA DE LA MUSICA	08019995001593	7,500.00
2	ISI-TECH	08011969006262	12,080.00
3	COMPUSER	05019003075248	13,455.84
4	CENTROMATIC S.A DE C.V	08019995320455	13,972.50

Observaciones:

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA, M.D.C. 11/03/2021

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		Nº de cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-030-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 04 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA, S. A. de C. V.	
RTN:	0801 9995 320455
Dirección Exacta:	Blvd. Suyapa, edificio Lisboa #1421.
Correo Electrónico:	nmolina@centromatic.hn
Persona Contacto:	Nikole Molina
Teléfono:	504 33484151

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1	1	01	Inmediata	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1 Velocidad de Impresión 33 ppm Resolución de Escáner 1200 dpi x 2400 dpi sistema operativo Windows 7 o superior MAC OS Conectividad USB de alta velocidad	L12,150.00	L12,150.00	

ONCAE-F-01-COT

				compatible con USB 2.0 Ethernet 10 100BASEt Wi- Fi IEEE 802.11 Alimentador del Papel 100 hojas			
				EPSON WFc5790			
				Ver brochure adjunto para características.			
Valor en letras: Trece mil novecientos setenta y dos Lempiras con 50/100 centavos.					ISV (15%)	L1,822.50	L13,972.50

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles) 30 días
Entrega: (detallar el tiempo de entregar) Inmediata
Garantía del Producto: (indicar el tiempo de garantía) 12 meses
Forma de Pago: Crédito 30 días

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello



Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ONCAE-F-01-COT

Sistema de Bolsas de Tinta Reemplazable (RIPS)
INALÁMBRICA | IMPRIME | COPIA | ESCANEA | FAX | ETHERNET | PCL/PS



Multifuncional a color, compacta, de alta productividad y con bajos costos operativos

Características principales

- **Reducción de costos** — costo de impresión hasta un 45% menor vs. láser a color¹.
- **Alta velocidad de impresión sin tiempo de calentamiento** — hasta 34 ppm (negro/color)^{††} y salida rápida de la primera hoja (4.8 segundos en negro, 5.3 segundos a color).
- **Lista para MPS** — compatible con Epson Device Admin, Epson Print Admin, y con soluciones de software MPS populares para controlar costos, aumentar la productividad, y habilitar la seguridad.

*Diseñada para usar exclusivamente con las bolsas de tinta Epson.**

La WorkForce® Pro WF-C5790 utiliza tecnología PrecisionCore® e incluye un innovador sistema de bolsas de tinta reemplazable que minimiza las intervenciones y reduce el costo total de impresión hasta un 45% comparado con las impresoras láser a color¹, sin afectar la productividad.

Esta multifuncional compacta es perfecta para grupos de trabajo pequeños muy activos que hayan usado impresoras láser y que busquen reducir costos y aumentar la productividad. La WF-C5790 alcanza velocidades de impresión de hasta 34 ppm (negro/color)^{††} y la primera página se imprime sin necesidad de esperar a que la multifuncional se caliente.



PRECISIONCORE®



Consumo hasta 90% menos energía vs. láser²



Bolsas de tinta (RIPS)

WorkForce® Pro WF-C5790

INALÁMBRICA | IMPRIME | COPIA | ESCANEA | FAX | ETHERNET | PCL/PS

EPSON®
EXCEED YOUR VISION

Impresión	
Tecnología de impresión	Cabezal de impresión PrecisionCore® 4S por inyección de tinta de 4 colores
Configuración de inyectores	800 inyectores negro, 800 inyectores por color
Lenguaje de impresión	Epson ESC/P-R, emulación PCL 5 [®] , emulación PCL 6 [®] , emulación Postscript
Tamaño mínimo de gota de tinta	3.8 picolitros, con tecnología de gotas de tamaño variable
Resolución máxima de impresión	4800 x 1200 dpi de resolución optimizada
Velocidad de impresión ISO ¹	24 ISO ppm (negro/color), simplex 15 ISO ppm (negro/color), dúplex
Velocidad de impresión en modo borrador ¹¹	34 ppm (negro/color)
Tiempo de salida de primera página	4.8 segundos en negro, 5.3 segundos en color
Ciclo de trabajo mensual recomendado ¹	Hasta 2.500 páginas
Ciclo de trabajo mensual máximo ¹	Hasta 45.000 páginas
Duplex automático	Si
Impresión inalámbrica	
Epson Connect ¹¹¹ Solutions ¹	Epson iPrint [™] App (iOS, Android [™]), Epson Email Print [™] , Remote Print Driver
Otros	Apple [®] AirPrint [™] , Google Cloud Print [™] , Mopria [™] Print Service
Copiado	
Velocidad de copiado ISO ¹¹¹	22 ISO cpm en negro, 22 ISO cpm en colores
Calidad de copia	En colores / blanco y negro: estándar / mejor
Cantidad de copias	1 - 999 (sin PC)
Tamaño máximo de copia	21.6 x 35.6 cm
Funciones de copiado	Automático de doble cara, vista previa, cambio de tamaño, copia de tarjeta de identificación, intercalación, densidad de copia ajustable, eliminación de agujeros perforados, eliminación de sombras
Escanéo	
Tipo de escáner	Color con cama plana/automático de doble faz ADF
Dispositivo fotoeléctrico	Sensor de líneas ADF
Tamaño de escaneo	21.6 x 35.6 cm
Resolución óptica	1200 dpi
Resolución de hardware	1200 x 2400 dpi
Resolución máxima	9600 x 9600 dpi interpolada
Profundidad de bits del escáner	48 bits de color/24 bits de salida
Funciones de escaneo	Escanéo a PC mediante Document Capture Pro, escaneo a nube ¹ (incluyendo email), dispositivo de memoria, escaneo a folder en la red, archivos PDF protegidos por contraseña
Faxeo	
Especificaciones del fax	Blanco y negro, color, módem: 33.6 kbps; hasta 3 segundos por página, memoria: hasta 550 páginas, memoria de marcación rápida: 200 (máx.), Fax desde pc
Alimentador automático de documentos (ADF)	
Capacidad	50 hojas
Tamaño máximo	21.6 x 35.6 cm
Duplex automático	Escanéo - sí, Copiado - Sí, Fax - Sí (excepto A5, legal)
Seguridad	
Características de seguridad	Certificación de número de PIN para liberación de tareas, acceso de control de usuario, configuración de multifuncional y de red a través de Web Config usando la dirección IP de la multifuncional, seguridad SSL / TLS, Psec
Conectividad	
Conectividad estándar	USB de alta velocidad (compatible con la especificación USB 2.0), LAN inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n ¹ , interfaz Ethernet (1000 Base-T/100 Base-TX/10 Base-T), Wi-Fi Direct ¹²⁷
Protocolos de red	TCP/IP v4, TCP/IP v6
Protocolos de impresión en red	LPD, IPP, Puerto 9100, WSD
Protocolos para gestión de redes	SNMP, HTTP, DHCP, BOOTP, APiPA, PING, DDNS, mDNS, SLP, WSD, LLTD
Seguridad WLAN	WEP 64-bit, WEP 128-bit, WPA PSK (AES)
Soluciones	
Epson Open Platform	Compatible con Epson Device Admin, Epson Print Admin y software de terceros
Sistemas operativos	
Compatibilidad	Windows [®] 10 (32-bit, 64-bit), Windows [®] 8.1, Windows [®] 8 (32-bit, 64-bit), Windows [®] 7 (32-bit, 64-bit), Windows Vista [®] (32-bit, 64-bit), Windows [®] XP SP3 (32-bit), Windows [®] XP Professional x64 Edition, Windows Server [®] 2016, Windows Server [®] 2012 R2, Windows Server [®] 2012 ¹ , Windows Server [®] 2008 R2, Windows Server [®] 2008 ¹ , Windows Server [®] 2003 R2 ¹ , Windows Server [®] 2003 ¹ , Mac [®] OS X [®] 10.6.8 – 10.13.x ¹
Manejo de papel	
Soporte de papel sin PC	Normal (Carta/216 x 279 mm, A4/210 x 297 mm), foto (carta, A4, 203 x 254 mm, 127 x 178 mm, 102 x 152 mm)
Tamaño máximo	Legal (216 mm x 356 mm)
Hojas individuales	Oficio 9 (215 x 315 mm), oficio o folio (216 x 330 mm), oficio México (216 x 340 mm), legal (216 x 356 mm), carta (216 x 280 mm), A4 (210 x 297 mm), ejecutivo (184 x 267 mm), media carta (140 x 216 mm), A6 (105 x 148 mm), B6 (125 x 176 mm), tamaños personalizados (Min. 64 x 127 mm - Max. 216 x 6000 mm)
Tipos	Papel normal, Epson Bright White Paper, Epson Presentation Paper Matte, Epson Premium Presentation Paper Matte, Epson Premium Presentation Paper Matte Double-sided, Ultra Premium Photo Paper Luster, Epson Photo Glossy, Epson Premium Photo Paper Glossy, Epson Ultra Premium Photo Paper Glossy, Epson Premium Photo Paper Semi-gloss, High Quality Inkjet Paper
Sobres	Nº 10 (105 x 241 mm)
Peso de papel soportado	64 g/m ² - 256 g/m ²
Capacidad de entrada de papel	830 hojas de papel normal (250 hojas x 1 bandeja frontal + 500 hojas bandeja opcional + 80 hojas alimentador trasero)
Capacidad de bandeja de salida	150 hojas de papel normal
General	
Pantalla LCD	4.3" LCD táctil a color
Temperatura	Funcionamiento: 10 ° a 35 °C Almacenamiento: -20 ° a 40 °C
Humedad relativa	Funcionamiento: 20 - 80% Almacenamiento: 5 - 85% (sin condensación)
Nivel de ruido en operación	Potencia acústica: 6.8B (A) Presión acústica: 55dB (A)
Requisitos de energía	Tensión nominal: CA 100 - 240 V universal (automático) Frecuencia nominal: 50 - 60 Hz Corriente nominal: 0.9 - 0.5 A
Consumo de energía (aproximado)	Modo operación: 21 W ISO 24712 Modo en espera: 7 W Modo en reposo: 1.2 W Modo apagado: 0.2 W Calificado como ENERGYSTAR [®]
TEC - Typical Electricity Consumption (consumo típico de electricidad)	0.2 kWh
Dimensiones y peso (ancho x profundo x alto)	Abierto: 425 x 578 x 449 mm Cerrado: 425 x 535 x 357 mm, Peso: 18.4 Kg
¿Qué hay en la caja?	Multifuncional Epson WorkForce [®] Pro WF-C5790, guía de instalación, CD-ROM con controladores, cable de alimentación, 4 bolsas de tinta DURABrite [®] Ultra de inicialización (negra, cian, magenta, amarilla), bandeja de salida
País de origen	Indonesia
Software disponible ¹⁴	Driver de multifuncional Epson, emulación de driver PCL 5 [®] , emulación de driver PCL 6 [®] , PostScript 3, Document Capture Pro
Tinta	
Tinta de pigmento	DURABrite Ultra (resistente al agua, las manchas, y la decoloración)
Paleta de tinta	Cian, magenta, amarilla y negra
Configuración del kit de tintas	4 bolsas de tinta individuales
Bolsas de tinta de reemplazo ¹¹	T941 tamaño estándar negro, cian, magenta, amarillo. Rendimiento páginas ISO: negro 5,000, color 5,000, T942 tamaño XL negro. Rendimiento páginas ISO: negro 10,000 Epson recomienda fuertemente el uso de tinta original para asegurar el mejor rendimiento y calidad de impresión y no arriesgar la garantía limitada ¹
Características ecológicas	
	Ahorre hasta 50% en papel con impresión automática a doble cara, Cumple las normas de ENERGY STAR [®] . Cumple la directiva RoHS
Información de productos	
WorkForce [®] Pro WF-C5790	C11CG02301
Bandeja de papel opcional de 500 hojas	C12C932871
Caja de mantenimiento	T671600
Bolsa de tinta negra	T941
Bolsa de tinta cian	T941
Bolsa de tinta magenta	T941
Bolsa de tinta amarilla	T941
Bolsa de tinta negra	T942

* Este producto solo utiliza bolsas de tinta originales de la marca Epson. Otras marcas de tinta no son compatibles e, incluso si se describen como compatibles, pueden no funcionar correctamente.

¹ Las velocidades de impresión en negro y en colores se miden de acuerdo al ISO/IEC 24734. Los tiempos de impresión exactos varían según la configuración del sistema, el software y la complejidad de las páginas. Para obtener más información, visite www.epson.com/velocidad. ¹¹¹ Las velocidades de impresión en negro y en colores se miden de acuerdo al patrón de texto en modo borrador en papel común. Los tiempos de impresión exactos varían según la configuración del sistema, el software y la complejidad de las páginas. Para obtener más información, visite www.epson.com/velocidad. ¹¹¹¹ En comparación con las impresoras láser a color más vendidas disponibles a un precio de \$499 dólares o menos y hasta 30 ppm, en octubre de 2017. El cálculo se basa en la impresión continua con los cartuchos individuales de más alta capacidad. El ahorro real variará y dependerá de la tarea de impresión y las condiciones de uso. ¹² Comparada con las impresoras láser multifuncionales de colores de mayor venta con precios de hasta \$499 (USD), en octubre de 2017. El ahorro de energía exacto variará según el modelo y el uso del producto. ¹³ No todos los tipos de medios son compatibles con la impresión PCL. ¹⁴ Un ciclo de trabajo mensual de hasta 45,000 páginas es el ciclo más elevado que un usuario puede esperar en un mes, con base en un funcionamiento casi constante de un dispositivo de este tipo. No es aconsejable hacer funcionar el dispositivo con este ciclo de trabajo. Para obtener el mayor rendimiento del dispositivo, haga funcionar el dispositivo al ciclo de trabajo recomendado de 2,500 páginas al mes. ¹⁵ La mayoría de las funciones requieren una conexión a Internet de la impresora, además de un dispositivo habilitado para Internet y/o para correo electrónico. Para consultar una lista de impresoras habilitadas para Epson Connect y dispositivos y apps compatibles, visite www.epson.com/connect. ¹⁶ El escaneo a nube requiere una conexión a Internet, una cuenta Epson Connect gratuita y una dirección de correo electrónico de destino o cuenta de almacenamiento en la nube. Para obtener una lista de los servicios compatibles con la nube, visite www.epson.com/connect. ¹⁷ Wi-Fi CERTIFIED[®]; el nivel de rendimiento depende del alcance del enrutador que se utilice. Wi-Fi Direct[®] requiere software de la impresora. ¹⁸ Solo la impresión y el escaneo son compatibles con OS Windows Server. ¹⁹ Algunas aplicaciones y/o funciones podrían no ser compatibles con Mac OS X. ¹¹⁰ Se requiere acceso a Internet para instalar los drivers y el software de OS X. ¹¹¹ Los rendimientos de los paquetes de tinta son aproximados y se basan en las pruebas ISO/IEC 24711 en el modo de impresión predominantemente en forma continua. Los rendimientos de las bolsas de tinta varían enormemente y dependen de las imágenes impresas, la configuración de la impresión, la temperatura y la humedad. Los rendimientos pueden ser inferiores cuando no se imprime frecuentemente o se imprime predominantemente con tinta de un color. Se utilizan todos los colores para la impresión y el mantenimiento de la impresora y es necesario que la impresora tenga instalados todos los colores para poder imprimir. Para asegurar la calidad de la impresión, parte de la tinta de los paquetes de tinta incluidos se utiliza durante el encendido y cuando se enciende el indicador de reemplazo del paquete, todavía queda una cantidad variable de tinta en él.

Distribuidor Autorizado:

Características Ecoamigables

- Ahorre hasta un 50% de papel con impresión/copia automática de doble cara
- Certificada ENERGY STAR[®]
- Bajo consumo de energía, de 7 W en modo de espera
- Diseñados para fácil reciclaje
- Adheridos a las reglas RoHS



Better Products for a Better Future[™]

Para mayor información sobre los programas ambientales de Epson, visita eco.epson.com

www.latin.epson.com

En Latinoamérica, llamar a la oficina local o a su distribuidor autorizado. Subsidiarias de Epson:

Epson Argentina, S.R.L. (5411) 5167 0300	Epson Chile, S.A (562) 2484 3400	Epson Colombia, Ltda. (571) 523 5000	Epson Centroamérica (506) 2588 7800	Epson México, S.A. de C.V. (5255) 1323 2000	Epson Perú, S.A (511) 418 0210	Epson Venezuela, S.R.L. (58212) 240 11 11	Epson Ecuador 1-800-000-044
---	-------------------------------------	---	--	--	-----------------------------------	--	--------------------------------

EPSON, DURABrite[®], PrecisionCore[®] y WorkForce[®] son marcas registradas, EPSON Exceed Your Vision es un logo registrado y EPSON Exceed Your Vision es un logo registrado y Better Products for a Better Future, Epson Connect y Epson iPrint son marcas comerciales de Seiko Epson Corporation. Mac, Mac OS y OS X son marcas comerciales de Apple Inc., registradas en los EE.UU. y otros países. macOS es una marca comercial de Apple Inc. Android y Google Cloud Print son marcas comerciales de Google Inc. Windows, Windows Server y Windows Vista son marcas registradas o marcas comerciales de Microsoft Corporation en los Estados Unidos y/o en otros países. Wi-Fi Direct[®] es una marca registrada y Wi-Fi CERTIFIED[™] es una marca comercial de Wi-Fi Alliance[®]. Todos los demás productos y marcas son marcas comerciales y/o marcas registradas de sus respectivas compañías. Epson niega cualquier y todos derechos en estas marcas. CPO: LS1C1189 04/18

FORMATO DE COTIZACIÓN

Nº de cotización
IAIP-GC-CM-030-2021

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	MELISA ZOHAR IRIAS DIAZ	IAIP-GC-CM-030-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 11 de Marzo del 2021	

¹ NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
ISI-TECH Integradores de Soluciones de Info-Tecnologia	
RTN:	08011969006262
DIRECCIÓN EXACTA:	Pasaje Metropolitano Barrio La Ronda local 106
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>ventas@isitechhn.com</u>; rlezama@isitechhn.com
PERSONA CONTACTO:	Robinson Lezama Rodríguez
TELÉFONO:	3336-2007 / 3277-2790 / 2213-2508

DETALLE DE LO REQUERIDO

Nº ÍTEM/PRODUCTO	CANTIDAD	Tiempo de Entrega	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LEMPIRAS	
					PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	48 horas	UND	Impresora Epson L5190	L. 10,504.35	L. 12,080.00
	VALOR EN LETRAS: Doce Mil Ochenta Exacto				SUB TOTAL	L. 10,504.35
					ISV (15%)	L. 1,575.65
					GRAN TOTAL	L. 12,080.00

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: 15 Días a partir de la adjudicación del proceso.
Tiempo de Entrega: 48 horas.
Garantía del Producto:
Forma de Pago: Crédito.

Nota: Esta cotización no es válida sin firma

Firma de la empresa

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Institución

						Valor total
						12,080.00
Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1 Velocidad de Impresión 33 ppm Resolución de Escáner 1200 dpi x 2400 dpi sistema operativo Windows 7 o superior MAC OS Conectividad USB de alta velocidad compatible con NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR RTN: Dirección Exacta: Correo Electrónico: Persona Contacto: Teléfono: No de cotización Nombre de la institución Contacto No . Proceso INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Kevin Reyes IAIP-GCCM-017- 2021 Dirección Correo Electrónico Teléfono TEGUCIGALPA, M.D.C. kevin.reyes@iaip.gob.hn 9647- 1811 Lugar y fecha: TEGUCIGALPA,M.D.C; 22 DE FEBRERO 2021 ONCAE-F-01- COT USB 2.0 Ethernet 10 100BASEt Wi-Fi IEEE 802.11 Alimentador del Papel 100 hojas	1.00	UN	12,080.00	12,080.00



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ROBINSON / LEZAMA RODRIGUEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 30 NOVIEMBRE 1968
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 23 NOVIEMBRE 2005

0801-1969-00626

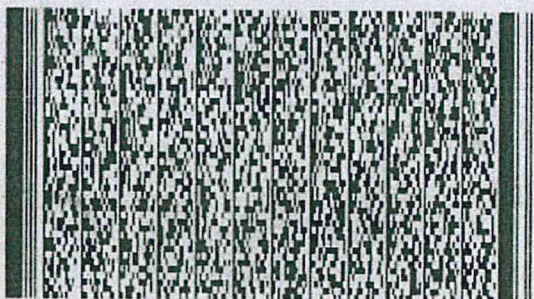


02878773-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

Quintana

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

ROBINSON / LEZAMA RODRIGUEZ

0801-1969-00626

Especificaciones de la EcoTank® L5190

IMPRESIÓN	
Tecnología de impresión	Inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK)
Dirección de impresión	Bidireccional
Configuración de inyectores	357: 180 inyectores negros + 59 inyectores por color (CMY)
Tamaño mínimo de gota de tinta	3 picolitros con tecnología de gotas de tinta de tamaño variable
Lenguaje de impresión	Epson ESCP-R
Resolución máxima de impresión	Hasta 5760 dpi x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel
Velocidad de impresión máxima¹	33 ppm negro, 15 ppm color (A4/carta)
Velocidad de impresión ISO¹	7.7 cpm negro, 3.8 cpm color (A4/carta)
Tiempo de salida de la primera página ISO (FPOT: First Page Out Time)¹¹¹	Aprox. 10 segundos negro, 16 segundos color
Funciones de impresión	Interceptar, modo silencio de impresión
COPIAS	
Velocidad de copiado máxima¹	33 cpm negro, 15 cpm color (A4/carta)
Velocidad de copiado ISO¹¹	7.7 cpm negro, 3.8 cpm color (A4/carta)
Calidad	Borrador / normal / mejor calidad
Cantidad	1-99 copias (sin PC)
Número de colores	Colores: 16.7 millones Escala de grises: 256 gradaciones
Resolución de copiado	300 dpi x 600 dpi
Tamaño máximo	Legal
Características de copiado	Reduce y aumenta (25%-400%), ajuste automático
ESCANEO	
Tipo de escáner	Cama plana con sensor de líneas QS de color
Velocidad de escaneo¹¹¹¹	12 segundos blanco y negro/29 segundos color en PDF y tamaño A4 a 200 dpi
Área de escaneo	216 mm x 297 mm
Resolución óptica/máxima	1200 dpi/1200 dpi x 2400 dpi
Profundidad de color	Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida - Escala de grises: 16 bits de entrada, 8 bits de salida Blanco y negro: 16 bits de entrada, 1 bit de salida
Formatos de salida TWAIN	PDF, JPEG, PNG, TIFF, Multi-TEF, BMP (Windows®), PICT (Mac®)
REDES	
Módem	33.6 Kbps
Memoria	1.1 MB, hasta 100 páginas
Marcaraciones rápidas	100 (números máximo, 99 grupos)
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS	
Capacidad	30 hojas (carta/A4), 10 hojas (legal)
Peso de papel soportado	64 g/m² - 95 g/m²
IMPRESIÓN INALÁMBRICA	
Epson Connect¹¹¹¹	Epson iPrint¹¹¹, App (iOS¹¹, Android¹¹), Epson Email Print¹¹, Remote Print Driver
Otros	Apple AirPrint¹¹, Google Cloud Print¹¹, Mopria Print Service¹¹
INTERFAZ Y CONECTIVIDAD	
Conectividad estándar	USB de alta velocidad compatible con USB 2.0, Ethernet 100BASE-TX/10BASE-T, Wi-Fi IEEE 802.11 b/g/n, Wi-Fi Direct¹¹¹¹
Protocolos de red y de impresión en red	TCP/IP¹¹¹, TCP/IP v6¹¹¹, LDP, IPP, PPT, PPT/100, WSD
Protocolos para gestión de redes	SSNP, HTTP, DHCP, BOOTP, APPA, PING, DNS, mDNS, SLP, WSD, LLTD
Seguridad WLAN	WEP (64-bit/128-bit), WPA PSK (TKIP), WPA2-PSK (AES)
Sistemas operativos	Windows Vista¹¹/Windows® 7/Windows® 8/Windows® 8.1/Windows® 10 (32bit/64bit), Windows Server® 2003 SP2, Windows Server® 2016¹¹, Mac OS® X 10.6.8, Mac OS® X 10.13.x¹¹
MANEJO DE PAPEL	
Soporte de papel sin PC	89 mm x 127 mm, carta (216 mm x 279 mm), A4 (210 mm x 297 mm), legal (216 mm x 356 mm)
Tamaño máximo	Legal (216 mm x 356 mm)
Hojas individuales	89 mm x 127 mm, 102 mm x 152 mm, 127 mm x 178 mm, 203 mm x 254 mm, oficio 9 (215 mm x 315 mm), oficio 11 (216 mm x 330 mm), oficio 12 (216 mm x 340 mm), legal (216 mm x 356 mm), carta (216 mm x 280 mm), A4 (210 mm x 297 mm), oficio (184 mm x 267 mm), moda carta (140 mm x 216 mm), A6 (105 mm x 148 mm), tamaños personalizados (mín. 54 mm x 86 mm - máx. 215 mm x 1200 mm)
Tiempo	Papel normal: Ultra Premium Photo Paper Glossy, Premium Photo Paper Glossy, Premium Photo Paper Semi-Gloss, Photo Paper Glossy, Premium Presentation Paper Matte, Premium Presentation Paper Matte Double-Sided, Presentation Paper Matte
Sobres	Nº 10 (105 mm x 241 mm)
Peso de papel soportado	Papel normal: 64 g/m² - 90 g/m²; papel fotográfico: 102 g/m² - 300 g/m²
Capacidad de carga de papel	100 hojas de papel normal
Capacidad de la bandeja de salida	30 hojas de papel normal, 20 hojas de papel Premium Glossy Photo Paper
Tamaño para impresión sin bordes	89 mm x 127 mm (3.5" x 5"), 102 mm x 152 mm (4" x 6")
GENERAL	
LCD	1.44" a color
Dimensiones (ancho x profundo x alto)	Abierto: 375 mm x 578 mm x 253 mm Cerrado: 375 mm x 347 mm x 237 mm
Peso	5.0 kg
¿Qué hay en la caja?	Multifuncional Epson EcoTank® L5190, guía de instalación, CD-ROM con controladores, cable de alimentación, cable USB, cable de fax, 4 botellas de tinta de inicialización: negra, cyan, magenta y amarilla
País de origen	Filipinas
Garantía limitada extendida¹	2 años con registro del producto
Consumo de energía (aproximado)	12 W (en modo operación)
Tensión nominal	CA 100 - 240 V
Frecuencia nominal	50 Hz - 60 Hz
NOTAS	
Botellas de reemplazo tinta original Epson	1 botella con tinta negra rinde hasta 4,500 páginas² 3 botellas a color (cyan, magenta, amarilla) rinden hasta 7,500 páginas² La EcoTank® L5190 fue diseñada para usar exclusivamente con las botellas de tinta originales marca Epson. Epson recomienda el uso de tinta original para asegurar el mejor rendimiento y calidad de impresión y no arriesgar la garantía limitada.

*Unidades tanque de tinta Epson vendidas en el mundo a octubre de 2018. ECOTANK es una marca registrada de Seiko Epson Corporation. ¹ Páginas máximas por minuto (PPM) se miden a partir de la primera página y se basan en patrones de tinta en el modo borrador, con papel común. Los tiempos de impresión y de copiado reales varían, dependiendo de factores incluyendo la configuración del sistema, el software utilizado y la complejidad de la página. ¹¹ La velocidad de impresión en negro se mide de acuerdo con el patrón ISO/IEC 24734, y de copiado con el patrón 29183. Los tiempos de impresión y de copiado reales varían en función de factores como la configuración del sistema, el software y la complejidad de la página. Para obtener más información, visita www.epson.com/velocidad. ¹¹¹ La velocidad de impresión FPOT se mide de acuerdo con el patrón ISO/IEC 17623 desde modo de espera con archivos del vector de Adobe. ¹¹¹¹ Basado en escaneo de un documento tamaño A4 a 200 dpi en blanco y negro y color en formato PDF, usando la interfaz USB. La velocidad de escaneo depende de las condiciones de la red. ¹- La comparación de ahorros se sustenta en el costo de compra de las botellas de tinta de reemplazo y el costo de cartuchos suficientes para alcanzar el rendimiento total en páginas de las botellas, usando los precios de los principales fabricantes de multifuncionales y los rendimientos de los cartuchos de la capacidad más alta para las impresoras de inyección de tinta para el consumidor vendidas en América Latina y con características similares y precios de \$150 USD o menos, según fuentes indicadas de datos de la industria de tintorerías a partir de julio de 2017, en los últimos 12 meses. ²- Parte de la tinta de las botellas incluidas se utiliza para la configuración inicial por lo que los rendimientos son inferiores a los de las botellas de tinta de reemplazo. Rendimientos de las botellas de tinta de reemplazo basados en el patrón ISO/IEC 19752 usando metodología Epson. Los rendimientos de dichos productos secundarios varían considerablemente y dependen de las imágenes impresas, las configuraciones de impresión, la temperatura y la humedad. La tinta se utiliza para imprimir y para el mantenimiento de la impresora, y la tinta debe estar disponible para imprimir. Para obtener más información, visita www.epson.com. ³- Estimado cerca de 35 sets de cartuchos basados en los rendimientos de impresión de las botellas de tinta negra y de color de reemplazo en comparación con cartuchos de capacidad estándar de tinta para impresoras de cartuchos con características similares de los fabricantes principales a partir de julio de 2018. ⁴- Wi-Fi Certified®, el nivel de rendimiento depende del alcance del emisor utilizado. Wi-Fi Direct® requiere software de la impresora. ⁵- Solo la impresión es compatible con el sistema operativo Windows Server®. ⁶- Para instalar los drivers y software de OS X se requiere acceso a internet. Algunas aplicaciones o funciones pueden no estar disponibles en Mac OS X. ⁷- La garantía estándar es de 0 a 3 meses sin límite de páginas y de 4 a 12 meses o 15,000 páginas (lo primero que ocurra). Para obtener 12 meses adicionales totales de 24 meses de garantía o hasta 30,000 páginas (lo primero que ocurra), registra tu producto y visita botellas de tinta originales Epson. Para más información sobre el programa de Garantía Extendida, visita www.epson.com/garantia.

Better Products for a Better Future®
Para mayor información sobre los programas ambientales de Epson, visita eco.epson.com

www.latin.epson.com

En Latinoamérica, llamar a la oficina local o a su distribuidor autorizado. Subsidiarias Epson:

Argentina S.R.L. (5411) 5167 0300	Centroamérica (506) 2598 7800	Ecuador 1-800-003-044
Chile, S.A. (562) 2484 3400	México, S.A. de C.V. (5255) 1323 2000	Venezuela, S.R.L. (58212) 240 11 11
Colombia LTDA. (571) 523 5000	Perú, S.A. (511) 418 0210	RH: J-00192669-0

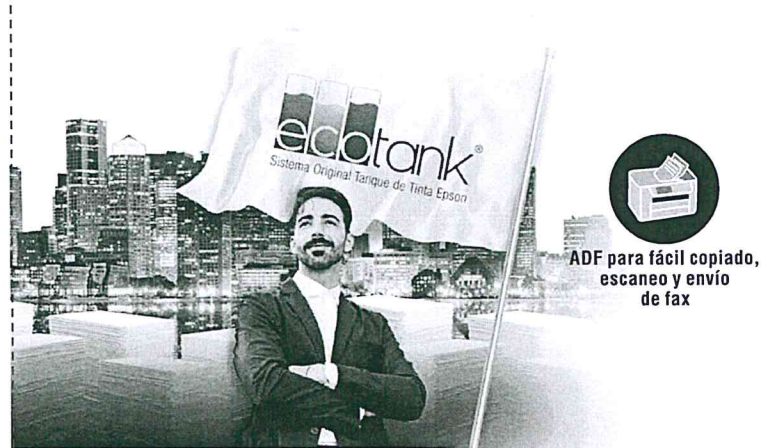
Epson ECOTANK y PrecisionCore son marcas registradas. EPSON EXCEED YOUR VISION es un logo registrado y EPSON EXCEED YOUR VISION es un logo registrado y Better Products for a Better Future, Epson Connect, Epson iPrint son marcas comerciales de Seiko Epson Corporation. Mac, OS y OS X son marcas comerciales de Apple Inc., registradas en los EE.UU. y en otras partes. Wi-Fi CERTIFIED es una marca comercial de Wi-Fi Alliance®. Todos los demás productos y marcas son marcas comerciales y/o marcas registradas de sus respectivas compañías. Epson no califica y todos los derechos en estas marcas. L5190/2521-1/19



EcoTank® L5190

IMPRIME | INALÁMBRICA | COPIA | ESCANEA | ETHERNET | FAX

AHORRA HASTA 90% VS. CARTUCHOS
EN TINTA CON BOTELLAS DE REEMPLAZO¹



ADF para fácil copiado,
escaneo y envío
de fax

ECOTANK® PARA EMPRENDEDORES
Rendimiento y eficiencia a tu alcance



Costo de impresión
ultrabajo



Inalámbrica, Wi-Fi
Direct® y Ethernet¹



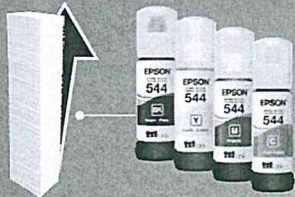
Garantía limitada y
extendida con registro²

EcoTank® L5190

IMPRIME | INALÁMBRICA | COPIA | ESCANEA | ETHERNET | FAX



EPSON®
EXCEED YOUR VISION



— IMPRIME HASTA —
7.500 PÁGINAS
A COLOR²
O **4.500** PÁGINAS EN NEGRO²



PRODUCTIVIDAD Y DESEMPEÑO

ADF para fácil copiado,
escaneo y envío de fax



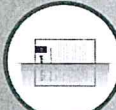
Impresión y copiado
fácil con pantalla LCD
a color de 1,44"



Velocidad máxima
hasta 33 ppm en negro
y 15 ppm a color (borrador)¹.
Hasta 10 ppm en negro
y 5 ppm a color (ISO)^{1†}



Escanea con gran calidad
Escáner de 48 bits x 1200 x 2400
dpi para ampliación de fotos y
documentos



Capacidad de papel
Imprime 100 hojas sin
interrupciones



Impresión sin bordes
9 cm x 13 cm (3,5 x 5 pulg.)
10 cm x 15 cm (4 x 6 pulg.)



Impresión móvil⁴
desde smartphones
y tabletas



Impresión inalámbrica⁴
Wi-Fi Direct® y red
Ethernet para grupos de
trabajo



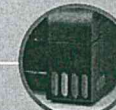
100%
SIN CARTUCHOS

Tranquilidad 100% sin
cartuchos
Más ahorro, más economía

NUEVO DISEÑO COMPACTO



Nuevo sistema de llenado
codificado EcoFit™
automático y limpio



Tanque frontal
para fácil monitoreo
de la tinta



Diseño más compacto
Nuevo diseño de tanque
integrado en la impresora,
para reducir espacio

CALIDAD | 5TA. GENERACIÓN



Garantía limitada y
extendida con registro⁷



Avalado por clientes
satisfechos



Red de centros
de servicio



Tecnología de
larga vida



Tinta original
Epson

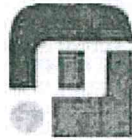


reddot award 2019
winner

*Unidades tanque de tinta Epson vendidas en el mundo a octubre de 2018. ECOTANK es una marca registrada de Seiko Epson Corporation.

30 MILLONES NOS PREFIEREN*

Utiliza siempre tintas originales Epson
Protege tu impresora. Protege tu inversión



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL



No. Doc. 413- 2059555

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

La Dirección Ejecutiva de Ingresos, a través del Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente de la Gerencia GERENCIA REGIONAL CENTRO SUR, hace de su conocimiento que:

ROBINSON LEZAMA RODRIGUEZ

Nombre, Razón o Denominación Social
"INTEGRADORES DE SOLUCIONES DE INFO TECNOLOGIA" "ISI-TECH"
Nombre Comercial

, con domicilio o establecimiento ubicado en: COL CASTAÑO SUR PASEO VIRGILIO ZELAYA RUBI EDIFICIO LA ROSA 3 NIVEL
Municipio DISTRITO CENTRAL, departamento FRANCISCO MORAZAN
, está inscrito en el(los) Registro(s) de:

R.T.N.: 08011969006262	ALCOHOLES	☐	IMPORTADORES	☐
VENTAS Y/O SELECTIVO	☒ MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	☐	EXPORTADORES	☐
IMPRENTAS	☐ TRANSPORTISTAS	☐		
PRESTAMISTA NO BANCARIO	☐			

Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los 11 días del mes de Septiembre de 2015.

Fecha Emisión

20150911

Fecha Vencimiento

20160529



Jefe Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente

Ministra Directora

BA526A



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL
DISTRITO CENTRAL

No. A 193069

Permiso No:188867
Declaracion No:DI-40138
Fecha de emisión:23/1/2021
Fecha de vencimiento:31/12/2021

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

ISI-TECH

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 1023-CASTAÑO SUR (1023)
Clave Catastral: 10-0389-020
Dirección: COL. LOS CASTAÑOS SUR, AVE ERMINTA, EDIF LA ROSA, CASA # 2702,4TO
RTN o Identidad: 0801196900626
No. de Negocio: ICS-112075

CONTRIBUYENTE:

ROBINSON LEZAMA RODRIGUEZ

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
960147 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA



DW0G0-0000-05MZ-4BHZ-B5LM-9PG0-0000-0000-1E5WG



Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

29/08/2019 11:51:12

Gestión: 2019

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1



Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 27/08/2019

Número de Documento: 00225303 - 000

Tipo Operación: Inserción

Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ROBINSON LEZAMA RODRIGUEZ

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial: VENTA DE PRODUCTOS Y
Clase: SERVICIOS INFOMARTICOS
PERSONA NATURAL

Institución:

Código:

Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País : HONDURAS

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Número Documento: 0801-1969-00626

RTN Nro: 08011969006262

DOMICILIO

Dirección: BOLEVARD MORAZAN CENTRO MOERAZAN PISO C 4 LOC AL 14

Fax : Email : rlezama@isitechhn.com

Teléfono : 3336-20-07

Departamento : DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

País : HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre : ROBINSON LEZAMA RODRIGUEZ

País : HONDURAS

Número Documento: 0801-1969-00626

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:



APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	730380751	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por : VDUBONBARDALES
Fecha : 27/08/2019 14:32:54

Impreso por BACOSTA1
Fecha : 29/08/2019 11:51:12

Aprobado por: SVILLALTA
Fecha : 27/08/2019 16:01:11



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-1775

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LEZAMA RODRIGUEZ ROBINSON**

Con Registro Tributario Nacional: **08011969006262**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-1775 en fecha 22/01/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25413968964 de fecha 22/01/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 22/01/2021 hasta 21/04/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-1775** o mediante el siguiente código QR:



FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		Nº de cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-030-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 04 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
COMPUUSER	
RTN:	05019003075248
Dirección Exacta:	Blvd Morazan, a la par de Clinicas Medicas San Carlos
Correo Electrónico:	mzeron@compuser.hn
Persona Contacto:	Melissa Zeron
Teléfono:	9807-3919

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1	1			IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1 Velocidad de Impresión 33 ppm Resolución de Escáner 1200 dpi x 2400 dpi sistema operativo Windows 7 o superior MAC OS Conectividad USB de alta velocidad	11, 700.73	11, 700.73	11, 700.73

ONCAE-F-01-COT

				compatible con USB 2.0 Ethernet 10 100BASEt Wi- Fi IEEE 802.11 Alimentador del Papel 100 hojas			
Valor en letras:					ISV (15%)	1,755.11	13,455.84

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: (días hábiles)	15 días
Entrega: (detallar el tiempo de entregar)	Inmediato
Garantía del Producto: (indicar el tiempo de garantía)	12 meses
Forma de Pago:	Credito 30 días

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			
		Código UE			

ONCAE-F-01-COT

EcoTank® L6171

INALÁMBRICA | IMPRIME | COPIA | ESCANEA | ETHERNET



EPSON®
EXCEED YOUR VISION

#1 EN IMPRESIÓN SIN CARTUCHOS*

IMPRESIÓN INALÁMBRICA

Impresión fácil desde computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes*



PRODUCTIVIDAD | MULTIFUNCIONAL 3:1

Eficiente

ADF de 30 hojas; impresión rápida y automática a doble cara

Impresión y copiado fácil con pantalla LCD a color 2.4"

Escanea con gran calidad

Escáner de 48 bits x 1200 x 2400 para ampliaciones de fotos y documentos

Imprime con rapidez
Hasta 33 ppm en texto negro y 20 ppm en texto a color¹

Versátil

Capacidad de 150 hojas con bandeja frontal; impresión de fotos sin bordes (A4/carta)

Costo de impresión ultra bajo
Ahorra hasta 90% en tinta con botellas de reemplazo vs. cartuchos³

Miles de impresiones sin interrupciones¹
Un juego de botellas de tinta de reemplazo equivale a 35 juegos de cartuchos de tinta²

NUEVO SISTEMA | EcoFit™

Nuevo sistema fácil de llenar
Botellas con llenado automático, codificadas para llenado fácil y limpio de cada color

Tanques frontales para monitorear fácilmente las tintas

Diseño más compacto
Nuevo diseño de tanque integrado en la impresora, para reducir espacio

ECONOMÍA Y TRANQUILIDAD | SISTEMA TANQUE DE TINTA

100% SIN CARTUCHOS

Tranquilidad 100% sin cartuchos
Más ahorro, más economía

Botellas con sistema EcoFit™
Botellas de super alta capacidad y calidad profesional

CALIDAD | 5TA. GENERACIÓN



TINTAS ORIGINALES | EPSON

Excelente economía y calidad con botellas de tinta original Epson



127 mL botella negra pigmentada - hasta 7.500 páginas¹
Imprime texto negro con calidad láser
70 mL botellas de color - hasta 6.000 páginas¹



IMPRIME HASTA
7.500 PÁGINAS EN NEGRO¹
O 6.000 PÁGINAS A COLOR¹
CON CALIDAD PROFESIONAL

*Unidades tanque de tinta Epson vendidas en el mundo a octubre de 2017. ECOTANK es una marca registrada de Seiko Epson Corporation.

25 MILLONES NOS PREFIEREN*

UTILIZA SIEMPRE TINTAS ORIGINALES EPSON
PROTEGE TU IMPRESORA. PROTEGE TU INVERSIÓN

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		N° de cotización
		11032021004
Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-030-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 04 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
LA CASA DE LA MUSICA S.A.	
RTN:	08019995001593
Dirección Exacta:	BARRIO LOS DOLORES AVE PAULINO VALLADARE CASA 522
Correo Electrónico:	lacasadelamusicas.a@gmail.com
Persona Contacto:	FUAD R. KAFATI MANZOUR
Teléfono:	22373983

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1 EPSON MULTIFUNCIONAL L3110	1		2 DIAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 1 Velocidad de Impresión 33 ppm Resolución de Escáner 1200 dpi x 2400 dpi sistema operativo Windows 7 o superior MAC OS Conectividad USB de alta velocidad	6,521.74	6,521.74	6,521.74

ONCAE-F-01-COT

				compatible con USB 2.0 Ethernet 10 100BASEt Wi- Fi IEEE 802.11 Alimentador del Papel 100 hojas			
Valor en letras: SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS					ISV (15%)	978.26	

TOTAL LPS. 7,500.00

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles) 30 DIAS
Entrega: (detallar el tiempo de entregar) 2 DIAS
Garantía del Producto: (indicar el tiempo de garantía) 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA
Forma de Pago: TRANSFERENCIA O CHEQUE

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello



Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

ONCAE-F-01-COT

EcoTank® L3110

IMPRIME | COPIA | ESCANEA



EPSON®
EXCEED YOUR VISION

#1 EN IMPRESIÓN SIN CARTUCHOS*

PRODUCTIVIDAD | MULTIFUNCIONAL 3:1

Manejo flexible de papel
Imprime 100 hojas sin interrupciones

Escanear con gran calidad
Escáner de 48 bits x 600 x 1200 dpi

Imprime con rapidez
Hasta 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color[†]

Impresión de fotos sin bordes
9 x 13 cm (3.5 x 5 pulg.)
10 x 15 cm (4 x 6 pulg.)

Costo de impresión ultrabajo
Ahorra hasta 90% en tinta con botellas de reemplazo vs. cartuchos[†]

IDEAL PARA FAMILIAS, ESTUDIANTES Y PEQUEÑOS NEGOCIOS

La multifuncional EcoTank L3110 te ofrece la revolucionaria impresión sin cartuchos, con nuevo diseño de tanques frontales, botellas de tinta con llenado automático y codificadas para llenado fácil de color. Con gran economía y tranquilidad en la impresión, la EcoTank L3110 te permite imprimir hasta 7.500 páginas a color¹ o 4.500 páginas en negro¹ con calidad profesional y alta velocidad[†]. Imprime cientos de proyectos sin interrupciones, con los juegos de botellas de tinta original Epson que equivalen a unos 35 juegos de cartuchos de tinta², ahorrando hasta 90% en tinta con las botellas de reemplazo de bajo costo³.

NUEVO SISTEMA | EcoFit™

Nuevo sistema fácil de llenar
Botellas con llenado automático, codificadas para llenado fácil y limpio de cada color

Tanques frontales
para un fácil monitoreo de las tintas

Diseño más compacto
Nuevo diseño de tanque integrado en la impresora, para reducir espacio

ECONOMÍA Y TRANQUILIDAD | SISTEMA TANQUE DE TINTA

100% SIN CARTUCHOS

Tranquilidad 100% sin cartuchos
Más ahorro, más economía

Botellas con sistema EcoFit™
Botellas de superalta capacidad y calidad profesional

Miles de impresiones sin interrupciones¹
Un juego de botellas de tinta de reemplazo equivale a 35 juegos de cartuchos de tinta²

IMPRIME HASTA 7.500 PÁGINAS A COLOR¹
O 4.500 PÁGINAS EN NEGRO¹
CON CALIDAD PROFESIONAL

CALIDAD | 5TA. GENERACIÓN



CALIDAD Y GARANTÍA LIMITADA Y EXTENDIDA EPSON



AVALADO POR CLIENTES SATISFECHOS



RED DE CENTROS DE SERVICIO



TECNOLOGÍA DE LARGA VIDA



TINTAS ORIGINALES EPSON

TINTAS ORIGINALES | EPSON

Excelente economía y calidad con botellas de tinta original Epson

● T544220-AL cian ● T544420-AL amarillo
● T544320-AL magenta ● T544120-AL negro

70 ml botella negra - hasta 4.500 páginas¹
70 ml botellas de color - hasta 7.500 páginas¹



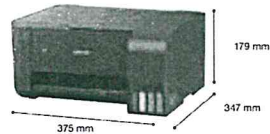
25 MILLONES NOS PREFIEREN*

UTILIZA SIEMPRE TINTAS ORIGINALES EPSON
PROTEGE TU IMPRESORA. PROTEGE TU INVERSIÓN

*Unidades tanque de tinta Epson vendidas en el mundo a octubre de 2017. ECOTANK es una marca registrada de Seiko Epson Corporation.

Especificaciones de la EcoTank® L3110

IMPRESIÓN	
Tecnología de impresión	Inyección de tinta MicroPiezo® de 4 colores (CMYK)
Lenguaje de impresión	Epson ESC/P-R
Tamaño de la gota de tinta	3 picolitros
Resolución máxima de impresión	Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel
Velocidad de impresión¹	
Normal	Negro 33 ppm y color 15 ppm
Funciones de impresión	Negro 10.5 ISO ppm y color 5 ISO ppm
COPIAS	Intercalar
Resolución máxima de copiado	360 x 360 dpi
Cantidad	1-20 copias (sin PC)
Tamaño	A4, carta
ESCANEO	
Tipo de escáner	Cama plana con sensor de líneas CIS de color
Área de digitalización máxima	21.6 x 29.7 cm (8.5" x 11.7")
Resolución	
Óptica	600 dpi
Hardware	600 x 1200 dpi
Interpolada	9600 x 9600 dpi
Profundidad del color	
Color	48 bits de entrada, 24 bits de salida
Escala de grises	16 bits de entrada, 8 bits de salida
Bianco y negro	16 bits de entrada, 1 bit de salida
Funciones de escaneo	Compatibilidad con TWAIN, WIA, ICA, Escaneo a PDF y WSD
INTERFAZ Y CONECTIVIDAD	
Conectividad estándar	USB
Compatibilidad	Windows Vista®/Windows® 7/Windows® 8/Windows® 10 (32bit/64bit), Windows Server® 2003 SP2 - Windows Server® 2016¹, Mac OS X 10.6.8 - Mac OS 10.13.x²
VEJEO DE PAPEL	
Porte de papel sin PC	89 x 127 mm, Carta/216 x 279 mm, A4/210 x 297 mm, Legal/216 x 356 mm
Tamaño máximo	Legal (216 x 356 mm)
Hojas individuales	89 x 127 mm, 102 x 152 mm, 127 x 178 mm, 203 x 254 mm, oficio 9 (215 x 315 mm), oficio o folio (216 x 330 mm), oficio México (216 x 340 mm), legal (216 x 356 mm), carta (216 x 280 mm), A4 (210 x 297 mm), ejecutivo (184 x 267 mm), media carta (140 x 216 mm), A6 (105 x 148 mm), tamaños personalizados (mín. 54 x 86 mm - max. 215 x 1200 mm)
Tips	Bright white paper, Ultra Premium Photo Paper, Glossy Premium Photo Paper Glossy, Premium Photo Paper Semi-Gloss, Photo Paper Glossy, Premium Presentation, Paper Matte y Presentation Paper Matte
Sobres	Nº 10 (105 x 241 mm)
Peso de papel soportado	64 - 90 g/m²
Capacidad de carga de papel	100 hojas de papel normal, 20 hojas de papel Premium Glossy Photo Paper, 10 sobres o 30 tarjetas postales
Capacidad de bandeja de salida	30 hojas de papel normal, 20 hojas de papel Premium Glossy Photo Paper, 30 tarjetas postales
Tamaño de papel para impresión sin bordes	9 x 13 cm (3.5" x 5"), 10 x 15 (4 x 6")
GENERAL	
Dimensiones y peso (ancho x profundo x alto)	Abierto: 375 x 578 x 253 mm Cerrado: 375 x 347 x 179 mm Peso: 3.9 kg



¿Qué hay en la caja?	Multifuncional Epson EcoTank L3110, guía de instalación, CD-ROM con controladores, cable de alimentación, cable USB, 4 botellas de tintas de inicialización: negra, cian, magenta y amarilla
Garantía limitada y extendida¹	2 años con registro del producto
Software disponible²	Controlador de impresora Epson, Epson Scan 2, Epson Easy Photo Print
TINTA	
Botellas de reemplazo de tinta original Epson	1 botella con tinta negra: rinde hasta 4,500 páginas¹ 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo) rinden hasta 7,500 páginas¹ La EcoTank L3110 fue diseñada para usar exclusivamente con las botellas de tinta originales marca Epson. Epson fuertemente recomienda el uso de tinta original para asegurar el mejor rendimiento y calidad de impresión y no anegar la garantía limitada³
Características ecológicas	Cumple las normas de ENERGY STAR® Cumple la directiva RoHS
Códigos de productos y botellas¹	L3110 (110V) C11CG87301 L3110 (220V) C11CG87303 Botella de tinta negra T544120-AL Botella de tinta cian T544220-AL Botella de tinta magenta T544320-AL Botella de tinta amarilla T544420-AL

* Unidades tanque de tinta Epson vendidas en el mundo a octubre de 2017. ECOTANK es una marca registrada de Seiko Epson Corporation. ¹ Páginas máximas por minuto (PPM) se miden después de la primera página y se basan en papeles de tinta, en el modo borrador, con papel común. El tiempo de impresión varía, dependiendo de la configuración del sistema, el software utilizado y la complejidad de la página. ² Para más información sobre la disponibilidad de los programas de software, visite www.epson.com. ³ Para más información sobre la garantía limitada, visite www.epson.com. ⁴ El rendimiento de dichos productos secundarios puede variar considerablemente por cuestiones que incluyen a las imágenes impresas, las configuraciones de impresión, la temperatura y la humedad. Los rendimientos pueden ser inferiores cuando no se imprime con frecuencia o al imprimir mayoritariamente con un solo color de tinta. Todos los colores de tinta se usan para imprimir y para el mantenimiento de la impresora. Para obtener más información, visite www.epson.com. ⁵ Estimado cerca de 35 sets de cartuchos basados en los rendimientos de impresión de las botellas de tinta negra y de color de reemplazo en comparación con cartuchos de capacidad estándar de tinta para impresoras de cartuchos con características similares de los fabricantes principales a partir de julio de 2017. ⁶ La comparación de precios se sustenta en el costo de compra de las botellas de tinta de reemplazo y el costo de cartuchos suficientes para alcanzar el rendimiento total en páginas de las botellas, usando los precios en internet de los principales fabricantes de multifuncionales y los rendimientos de los cartuchos de la capacidad más alta para las impresoras de inyección de tinta para el consumidor vendidos en América Latina y con características similares y precios de USD150 o menos, según fuentes indicadas de datos de la industria de terceros a partir de julio de 2018, en los últimos 12 meses. ⁷ La garantía estándar es de 0 a 3 meses sin límite de páginas y de 4 a 12 meses o 15,000 páginas (lo primero que ocurra). Para obtener 12 meses adicionales (total de 24 meses de garantía) o hasta 30,000 páginas (lo primero que ocurra), registra tu producto y utiliza botellas de tinta original Epson. Para más información sobre el programa de Garantía Extendida, visita www.epson.com. ⁸ Windows Server OS solo soporta imprimir y escanear. ⁹ Algunas aplicaciones o funciones pueden no estar disponibles en Mac OS X. ¹⁰ Se requiere acceso a internet para instalar controladores y software OS X. ¹¹ Esta multifuncional EcoTank utiliza botellas de tinta originales marca Epson. Otras marcas de tinta pueden no ser compatibles e, incluso si se describen como compatibles, pueden no funcionar correctamente.

www.latin.epson.com

En Latinoamérica, llamar a la oficina local o a su distribuidor autorizado. Subsidiarias Epson:

Argentina S.R.L. (5411) 5167 0300
Chile, S.A. (562) 2484 3400
Colombia LTDA. (571) 523 5000

Centroamérica (506) 2593 7800
México, S.A. de C.V. (5255) 1323 2000
Perú, S.A. (511) 418 0210

Epson Ecuador 1-800-000-044
Venezuela S.R.L. (58212) 240 11 11
RIF: J-00192669-0

EPSON, ECOTANK y Expression son marcas registradas. EPSON EXCEED YOUR VISION es un logotipo de marca registrada y Better Products for a Better Future y Epson Connect son marcas registradas de Seiko Epson Corporation. Todos los otros nombres de productos y marcas son marcas o marcas registradas de sus respectivos propietarios. Epson también o todos los derechos sobre estas marcas. Copyright © 2017 Epson America, Inc. DPO L310119-05/2018

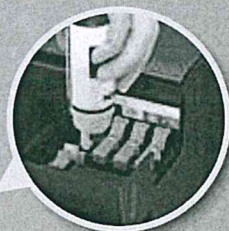


EcoTank® L3110 IMPRIME | COPIA | ESCANEA

ecotank®
Sistema Original Tanque de Tinta Epson

#1 EN IMPRESIÓN SIN CARTUCHOS*

IMPRIME HASTA
7.500 PÁGINAS A COLOR¹
O **4.500** PÁGINAS EN NEGRO¹
CON CALIDAD PROFESIONAL



Costo de impresión ultrabajo²



Nuevo sistema fácil de llenar EcoFit™



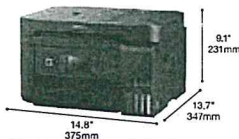
Garantía limitada y extendida

* Unidades tanque de tinta Epson vendidas en el mundo a octubre de 2017. ECOTANK es una marca registrada de Seiko Epson Corporation.

EPSON®
EXCEED YOUR VISION

Especificaciones de la EcoTank® L6171

IMPRESION Tecnología de impresión Inyección de tinta PrecisionCore® 15 de 4 colores (CMYK) Tamaño de la gota de tinta 3 picómetros Resolución Velocidad de impresión¹ Máxima Normal Automática a doble cara IMPRESION Y ESCANEO INALÁMBRICO Epson Connect™: Solutions: Epson iPrint™, App (iOS, Android)², Epson Email Print, Remote Print Driver, escaneo a la nube Otros: Apple Air Print, Google Cloud Print, Mopria Print Service	Hasta 4800 x 1200 rpi de resolución optimizada en varios tipos de papel
COPIAS Velocidad de copias¹ Calidad Tamaño	110 cpm (negro), 5.5 cpm (color) Color, blanco/oscuro, normal/mejor 1-99 copias (sin PC) A4, carta
ESCANEO Tipo de escáner Área de digitalización Máxima Resolución Óptica Hardware Interpolada Profundidad del color Funciones de escaneo	Cama plana con sensor de líneas CIS de color 216 x 297 cm (8.5" x 11.7") 1200 dpi 1200 x 2400 dpi 9600 x 9600 dpi 48 bits de entrada, 24 bits de salida Escanee a computadora, escaneo a la nube³
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF)	30 hojas, simplex. Tamaño máximo: legal/21.5 cm x 35.6 cm
CONECTIVIDAD Conectividad estándar Compatibilidad	Hi-Speed USB, Wireless 802.11 b/g/n¹, Wi-Fi Direct™, Ethernet (10/100 Mbps) Windows Vista®/Windows® 7/W/Windows® 8/8.1/Windows® 10 (32i./64bit) Windows® XP SP3 (32bit) Windows® XP Professional x64 Edition 32bit Windows Server® 2003 R2 - Windows Server® 2012 - Max OS x 10.6.4 - Max OS 10 x 12 x4
MANEJO DE PAPEL Soporte de papel sin PC Hojas individuales (definido por el usuario) Hojas máximas	Normal/extra/lead/Matrix 216 cm, A4/21 cm, carta/297 cm, legal/216 cm, extra/216 cm, 184 cm x 266 cm, legal/216 cm x 356 cm, legal/216 cm x 108 cm, 15 cm, 13 cm, 18 cm, 20 cm, 25 cm, A4, carta 21.6 cm x 120 cm (8.5" x 4.7") 9 cm x 13 cm, 10 cm x 15 cm, 13 cm x 18 cm, 20 cm x 25 cm, carta/21.6 cm x 29.7 cm, A4, A5, media carta/14 cm x 21.6 cm, legal/21.6 cm x 35.6 cm, ejecutivo/18.4 cm x 26.7 cm, definido por el usuario (9 cm x 13 cm - 33 cm x 12 cm) Soporte distintos papeles (Epson): papel normal, bond, y fotográfico 14" (10.4" x 24.1" cm), DL (11 cm x 22 cm), C5 (11.4 cm x 16.3 cm) 150 hojas de papel normal, 20 hojas de papel fotográfico, 10 sobres 30 hojas de papel normal
Tipos Tintas Tamaño de entrada para papel Adesiva de salida iNITA Botellas de recambio de tinta original Epson	1 botella con tinta negra, rinde hasta 7,500 páginas¹ 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo) Rinden hasta 6,000 páginas¹ Epson recomienda el uso de tinta original para asegurar el mejor rendimiento y calidad de impresión y no arriesgar la garantía limitada
GENERAL Pantalla Garantía limitada y extendida³ Software disponible¹ Dimensiones y peso (ancho x profundo x alto)	LCD a color de 2.4" 2 años con registro del producto Controlador de impresora Epson, Epson Scan 2 Abierto: 41.7 cm x 50.3 cm x 25.5 cm Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 23.1 cm Peso: 6.7 kg



Características ecológicas Sólo 12W en modo operación:
Hasta 90% menos energía vs. láser color
Cumple la directiva RoHS

Códigos de productos y botellas¹

[illegible]

En Latinoamérica llamar a la oficina local o a su distribuidor autorizado. Subsidiarias Epson: www.latin.epson.com

Argentina S.R.L. (5411) 5167 0300 Centroamérica (506) 2598 7900 Epson Ecuador 1-800-000-044
Chile, S.A. (562) 2484 3430 México, S.A. de C.V. (5255) 1323 2000 Venezuela, S.R.L. (58212) 240 11 11
Colombia LTDA. (571) 523 5000 Perú S.A. (511) 418 0210 RIF: J-C0192669-0

EBSON, ECU/INK y Expression son marcas registradas. EBSON Exceed Your Vision es un lema de marca registrada y Better Products for a Better Future y Epson Connect son marcas registradas de Seiko Epson Corporation. Todos los otros nombres de productos y marcas son marcas y/o marcas registradas de sus respectivas compañías. Epson renuncia a todos los derechos sobre estos materiales. Copyright 2017 Epson America, Inc. CPDASTG114G-11/17



EPSON®
EXCEED YOUR VISION



EcoTank® L6171

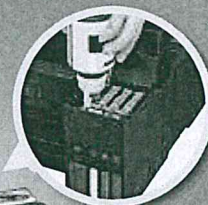
INALÁMBRICA | IMPRIME | COPIA | ESCANEA | ETHERNET



ecotank®
Sistema Original Tanque de Tinta Epson

#1 EN IMPRESIÓN SIN CARTUCHOS

— IMPRIME HASTA —
7.500 PÁGINAS
EN NEGRO
O **6.000** PÁGINAS A COLOR
CON CALIDAD PROFESIONAL



Tecnología inalámbrica
incorporada
a redes, Ethernet y
Wi-Fi Direct™



PRECISIONCORE



GARANTÍA
2
AÑOS



ADF de 30 hojas,
impresión a doble



Better Products for a Better Future™
 Para mayor información sobre los programas ambientales de Epson, visita
epson.com

*Unidades tanque de 110L Euron vendidas en el mundo a octubre de 2017. ECOTANK es una marca registrada de Sella Euron Corporation.

MEMORANDUM

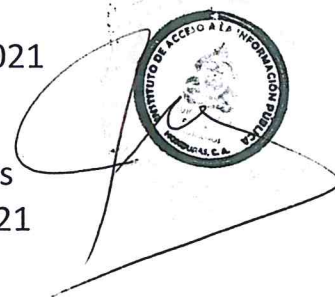
SGRH-IAIP-003-2021

PARA : PERLA WALESKACACERES GARCIA
Encargada Gerencia Administrativa
Por Delegación según acuerdo No. SE- 013-2021

DE : P.M. JOSE ADALID VILCHEZ LAGOS
Encargado Sub Gerente de Recursos Humanos
Por delegación según acuerdo No. SE-010-2021

ASUNTO : Lo Descrito

FECHA : 16 de febrero de 2021



Por este medio y con muestras de consideración solicito gire instrucciones a quien corresponda, para que proceda a realizar la compra de una impresora de flujo continuo para uso en la Subgerencia de Recursos Humanos, detallado en Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), con numero de proceso No. **IAIP-SGRH-CM-014-2021**, Atentamente



MEMORANDO
SPC-IAIP-019-2021

PARA: COMITÉ DE COMPRAS IAIP

DE: Abg. JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
Comisionado Secretario de Pleno



ASUNTO: Instrucción de Pleno

FECHA: 02 de marzo de 2021

Por medio de la presente se devuelve el expediente contentivo del informe análisis, evaluación y recomendación de la contratación de Servicios de Internet, con numero de proceso N. IAIP-GC-CM-031-2021.

Atentamente,

CC: Archivo

MEMORANDO

CC-003-2021

PARA: PLENO DE COMISIONADOS
IAIP

DE: COMITÉ DE COMPRAS
LIC. WENDY FLORES
ABOG. JUAN VILLALOBOS
KEVIN REYES



ASUNTO: ACTA DE COMITÉ DE ANALISIS, EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

FECHA: 24-03-2021

Por medio de la presente se remite el Informe de Análisis, Evaluación y Recomendación de CONTRATACION DE SERVICIOS INTERNET Con numero de Proceso **No. IAIP-GC-CM-031-2021**.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DEL PLENO DE COMISIONADOS

Recibido por:

Fecha:

Hora:

Hilda G
24/3/2021 11:20pm

Cc: Archivo

ACTA COMITÉ DE COMPRAS

CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET

PROCESO No. IAIP-GC-CM-031-2021

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y doce de la mañana (10:12 a.m.) se encuentran reunidos mediante zoom miembros del Comité de Adquisiciones, integrado por: el Abogado Juan Mauricio Villalobos Narvaez, Asistente Legal, Licenciada Wendy Mercedes Flores Díaz, Oficial de Presupuesto y Kevin Josué Reyes Banegas, Oficial Administrativo de Bienes;.- Se procedió a la apertura de la sesión, sometiendo a revisión las cotizaciones que se presentaron, de lo que a continuación se describe:

Antecedentes

Que el Instituto de Acceso a la Información Pública Que Desde marzo de 2013 se realizó el cambio de proveedor pasando de **CABLE COLOR** a **HONDUTEL** dando prioridad a la Empresa Estatal Hondureña e igualmente dando siempre prioridad a su mejor oferta en aquel momento.

De conformidad con lo solicitado por el Ingeniero Aviazas Pavón Merlo mediante memorando **GIT-IAIP-01-2021**, de fecha 05 de marzo del 2021, en el cual solicita la Contratación de Servicio de Internet, esto como actividades programadas para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual 2021 publicándose este requerimiento en el Portal de Honducompras, bajo el expediente **IAIP-GC-CM-031-2021**, por lo que una vez confirmada la disponibilidad presupuestaria, este Comité realizó la evaluación de las siguientes ofertas:

1. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL., quien presentó la oferta sin número, cotiza de fecha 05 de marzo de 2021, por la cantidad de **DOSIENTOS OCHO MIL SEISIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 208,679.34)**, incluido el 15% de impuesto sobre ventas.

2. REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE. R.L. DE C.V (RYT), quien presentó oferta sin número de fecha 12 de marzo de 2021, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (172,500.00)**, incluido el 15% de impuesto sobre ventas.

3. NAVEGA S. A DE C.V, quien presentó oferta, de fecha 12 de marzo de 2021, por la cantidad de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO LEMPIRAS EXACTOS (L.168,751.00)**, incluido el 15% de impuesto sobre ventas. Por lo que después de evaluar las ofertas, Este Comité, en base a lo expresado por el Ingeniero Aviazas Pavón, Gerente de Infotecnología, en su dictamen técnico número **GIT-IAIP-06-**

2021 RECOMIENDA al Honorable Pleno de Comisionados, adjudicar de la siguiente manera:

NAVEGA S.A DE C.V

Para la contratación de servicio de internet para la institución, por la cantidad de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO LEMPIRAS EXACTOS (L.168,751.00)**, incluido el 15% de impuesto sobre ventas, por ser la empresa que en cumplimiento a los requerimientos presenta el valor más bajo.

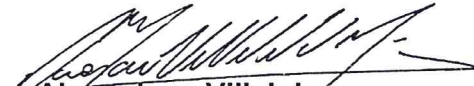
Por lo que no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 11:30 p.m. del diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiunos (2021), dando fe los abajo firmantes.



Lic. Wendy Flores
Oficial de Presupuesto



Kevin Reyes
Oficial Administrativo de Bienes



Abog. Juan Villalobos
Asistente Legal

MEMORANDO GIT-IAIP-06-2021

PARA: Licenciada
Perla Caceres
Designada Gerente Administrativa

DE: Ingeniero
Aviazas Amibilec Pavon Merlo
Gerente de Infotecnología e Innovación

FECHA: 18 de marzo 2021

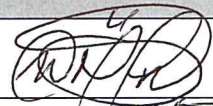
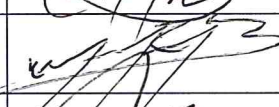
ASUNTO: LO DESCRITO

Dando seguimiento al proceso de evaluación de ofertas para la adquisición de un canal de datos (Internet) de 100 Mbps. Remito observaciones sobre las ofertas de las empresas que se detallan a continuación: 1) REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE RL DE CV, 2) EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES-HONDUTEL, y 3) NAVEGA S.A DE C.V.

Se concluye que todas las ofertas cumplen con los requerimientos solicitados por esta gerencia, dado el precio del servicio y adicionalmente otras valoraciones técnicas de la forma en que se presta el servicio, es recomendable contratar el servicio con la empresa NAVEGA S.A DE C.V.

Dof
Cc. Kevin J. Reyes Banegas, *Oficial Administrativo De Bienes.*

FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA COMPRA MENOR

Nombre del Proceso: CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET				
Número del Proceso: IAIP-GC-CM-031-2021				
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:		
TEGUCIGALPA, M.D.C.	17-03-2021	10:12 A.M.		
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes		
05/03/2021	12/03/2021	3		
Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
WENDY FLORES	Oficial de Presupuesto	Wendy.flores@iaip.gob.hn	8852-6222	
KEVIN REYES	Oficial Administrativo de Bienes	Kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811	
JOSE VILCHEZ	Auxiliar Administrativo	Jose.vilchez@iaip.gob.hn	3371-4485	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	EMPRESA HONDURENA DE TELECOMUNICACIONES - HONDUTEL	08019995285054	L.208,679.34
2	REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V. (RYT)	05019004475325	L.172,500.00
3	NAVEGAS S.A DE C.V.	08019000218669	L.168,751.00

Observaciones:

Lugar y fecha: TEGUCIGALPA, M.D.C. 17 DE MARZO DEL 2021

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		N° de cotización
Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-031-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C; 05 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES-HONDUTEL	
RTN:	08019995285054.
Dirección Exacta:	Col. Los Almendros Boulevard Morazán atrás de Banco Ficohsa
Correo Electrónico:	Betty.carrasco@hondutel.hn
Persona Contacto:	Betty Carrasco
Teléfono:	9998-0813

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/P roducto	Canti dad	Unid adde Medid a	Tiem pode entre ga	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
1	1	UN	Inmediata	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET. SE REQUIERE CANAL DE DATOS DEDICADOS DE 100 MBPS O SUPERIOR SIMÉTRICO, PARA SER INSTALADO EN LAS INSTALACIONES DEL IAIP EN LA COLONIA TEPEYAC, CALLE REAL DE MINAS, EDIFICIO PANORAMA. 2 SE REQUIERE UNA DISPONIBILIDAD DE UN MÍNIMO DE 16 IP PUBLICAS 3 ASEGURANDO UNA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO COMO MÍNIMO DEL 99.4% 24	18,146.03	181,460.30	181,460.30

				HORAS AL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO. 4 EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO MEDIANTE FIBRA ÓPTICA Y EN SU PUNTO FINAL MEDIANTE CONECTORES RJ45 5 EN CASO DE CAMBIO DE EQUIPOS POR FALLAS Y REQUIERA CAMBIO, DEBE SER REMPLAZADO POR UNO IGUAL O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES. 6 SUMINISTRAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, A TRAVÉS DE TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y/O VISITAS (CUANDO SEAN NECESARIAS), DURANTE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. EN CASO DE FALLAS EN EL SERVICIO DEBERÁ HACERSE VISITA TÉCNICA AL LUGAR EN UN PERÍODO QUE NO EXCEDA 24 HORAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA. POR 10 MESES			
					SUB TOTAL		181,460.30
					ISV (15%)		27,219.04
Valor en letras:					TOTAL.		208,679.34

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: 30 DÍAS
Entrega: Instalación Inmediata después de haber firmado contrato
Garantía del Producto: 10 meses de Servicio
Forma de Pago:

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello


Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL	RESPONSBLE	MODIFICACION	APROBADO	FECHA DEL
---------	-----------	------------	--------------	----------	-----------

	CAMBIO	DEL CAMBIO		POR	CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Institución

Valor total
208,679.34

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	81112100	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET SE REQUIERE UNA CANAL DE DATOS DEDICADOS DE 100 MBPS O SUPERIOR SIMETRICO, PARA SER INSTALADO EN LAS INSTALACIONES DEL IAIP EN LA COLONIA TEPEYAC, CALLE REAL DE MINAS, EDIFICIO PANORAMA. 2 SE REQUIERE UNA DISPONIBILIDAD DE UN MÍNIMO DE 16 IP PUBLICAS 3 ASEGURANDO UNA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO COMO MÍNIMO DEL 99.4% 24 HORAS AL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO. 4 EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO MEDIANTE FIBRA ÓPTICA Y EN SU PUNTO FINAL MEDIANTE CONECTORES RJ45 5 EN CASO DE CAMBIO DE EQUIPOS POR FALLAS Y REQUIERA CAMBIO, DEBE SER REPLAZADO POR UNO IGUAL O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES. 6 SUMINISTRAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, A TRAVÉS DE TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y/O VISITAS (CUANDO SEAN NECESARIAS), DURANTE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. EN CASO DE FALLAS EN EL SERVICIO DEBERÁ HACERSE VISITA TÉCNICA AL LUGAR EN UN PERIODO QUE NO EXCEDA 24 HORAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA	1.00	UN	208,679.34	208,679.34

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		Nº de cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC- CM-031-2021
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
TEGUCIGALPA, M.D.C.	kevin.reyes@aip.gob.hn	9647-1811
Lugar y fecha:	TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 DE MARZO 2021	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE RL DE CV	
RTN:	05019004475325
Dirección Exacta:	Barrio Rio de Piedras, 21 avenida, 7 Calle. S.O., San Pedro Sula, Honduras C. A
Correo Electrónico:	dcalvarenga@ifxcorp.com
Persona Contacto:	Daysi Alvarenga
Teléfono:	9869-0843

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub total	Total
1	1	UN	20 días	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET. SE REQUIERE CANAL DE DATOS DEDICADOS DE 100 MBPS O SUPERIOR SIMÉTRICO, PARA SER INSTALADO EN LAS INSTALACIONES DEL IAIP EN LA COLONIA TEPEYAC, CALLE REAL DE MINAS, EDIFICIO PANORAMA. 2 SE REQUIERE UNA DISPONIBILIDAD DE UN MÍNIMO DE 16 IP PÚBLICAS 3 ASEGURANDO UNA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO COMO MÍNIMO DEL 99.4% 24 HORAS AL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO. 4 EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO MEDIANTE FIBRA ÓPTICA Y EN SU PUNTO FINAL MEDIANTE CONECTORES RJ45 5 EN CASO DE CAMBIO DE EQUIPOS POR FALLAS Y REQUIERA CAMBIO, DEBE SER REMPLAZADO POR UNO IGUAL O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES. 6 SUMINISTRAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, A TRAVÉS DE TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y/O VISITAS (CUANDO SEAN NECESARIAS), DURANTE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. EN CASO DE FALLAS EN EL SERVICIO DEBERÁ HACERSE VISITA TÉCNICA AL LUGAR EN UN PERÍODO QUE NO EXCEDA 24 HORAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA. POR 10 MESES	L15,000.00	L150,000.00	L 172,500.00
SUBTOTAL							L 150,000.00
ISV							L 22,500.00
TOTAL							L 172,500.00
VALOR EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS							

ONCAE-F-01-COT

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (45 días hábiles)
Entrega: (20 días hábiles)
Garantía del Producto: (durante la vigencia del contrato)
Forma de Pago:

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello

Firma y sello de la empresa



VERSION	CAUSA DEL	RESPONSBLE	MODIFICACION	APROBADO	FECHA DEL
---------	-----------	------------	--------------	----------	-----------

	CAMBIO	DEL CAMBIO		POR	CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta



IAIP INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA



República de Honduras
Valor total
172,500.00

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	81112100	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET SE REQUIERE UNA CANAL DE DATOS DEDICADOS DE 100 MBPS O SUPERIOR SIMÉTRICO, PARA SER INSTALADO EN LAS INSTALACIONES DEL IAIP EN LA COLONIA TEPEYAC, CALLE REAL DE MINAS, EDIFICIO PANORAMA. 2 SE REQUIERE UNA DISPONIBILIDAD DE UN MÍNIMO DE 16 IP PUBLICAS 3 ASEGURANDO UNA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO COMO MÍNIMO DEL 99.4% 24 HORAS AL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO. 4 EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO MEDIANTE FIBRA ÓPTICA Y EN SU PUNTO FINAL MEDIANTE CONECTORES RJ45 5 EN CASO DE CAMBIO DE EQUIPOS POR FALLAS Y REQUIERA CAMBIO, DEBE SER REMPLAZADO POR UNO IGUAL O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES. 6 SUMINISTRAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, A TRAVÉS DE TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y/O VISITAS (CUANDO SEAN NECESARIAS), DURANTE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. EN CASO DE FALLAS EN EL SERVICIO DEBERÁ HACERSE VISITA TÉCNICA AL LUGAR EN UN PERÍODO QUE NO EXCEDA 24 HORAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA	1.00	UN	172,500.00	172,500.00

**IAIP**Instituto de Acceso a
la Información Pública**FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR**

		Nº DE COTIZACIÓN
		00000-11-03-2021
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CONTACTO	Nº. PROCESO
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Kevin Reyes	IAIP-GC-CM-031-2021
DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Col. Tepeyac, Edif. Panorama, 2do piso, calle Real de Minas, 100 Mts Rest. Mandarin Oriental, Tegucigalpa, Francisco Morazan, Honduras,	kevin.reyes@iaip.gob.hn	9647-1811
LUGAR Y FECHA:		Tegucigalpa, M.D.C 12 de marzo del 2021
NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR: NAVEGA S.A DE C.V.		
RTN:	08019000218669	
Dirección Exacta:	Plaza Tigo, Col. los Almendros, final Boulevard Morazán	
Correo Electrónico:	tmartinez@tigo.com.hn	
Persona Contacto:	Marco Tulio Martínez	
Teléfono:	9824-9777	

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Unitario sin ISV	Sub Total
1	1	Un	Contratación De Servicio De Internet. 1. Se Requiere Canal De Internet Dedicados De 100 Mbps o Superior Simétrico, Para Ser Instalado En Las Instalaciones Del IAIP, en La Colonia Tepeyac, Calle Real De Minas, Edificio Panorama. 2. Se Requiere Una Disponibilidad De Un Mínimo De 16 Ip Publicas. 3. Asegurando Una Disponibilidad Del Servicio Como Mínimo Del 99.4% 24 Horas Al Día, 365 Días Al Año. 4. El Servicio Debe Ser Proporcionado Mediante Fibra Óptica Y En Su Punto Final Mediante Conectores Rj45 5. En Caso De Cambio De Equipos Por Fallas Y Requiera Cambio, Debe Ser Reemplazado Por Uno Igual O De Características Superiores. 6. Suministrar El Servicio De Soporte Técnico, A Través De Teléfono, Correo Electrónico Y/O Visitas (Cuando Sean Necesarias), Durante El Término De Duración Del Contrato. En Caso De Fallas En El Servicio Deberá Hacerse Visita Técnica Al Lugar En Un Periodo Que No Exceda 24 Horas Para Resolver La Problemática. Contrato Por 10 Meses	L 14,674.00	L 146,740.00

	Subtotal	L	146,740.00
	Otros	L	22,011.00
La duración del contrato 10 meses	TOTAL	L	168,751.00

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello



NAVEGA
S.A. de C.V.

Firma y sello de la empresa

ONCAE-F-01-COT



Oferta Económica y Alcance Técnico

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA

12 de marzo del 2021



Oferta Económica.

2

Soporte Técnico y Tiempo
de atención

3

Términos y Condiciones

12 de marzo del 2021

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Presente.

Nos complace saludarle y de antemano agradecemos la preferencia por nuestros productos y servicios de Tigo Business.

Tigo es una compañía líder en brindar servicios de telecomunicaciones y servicios de valor agregado, con el compromiso de un servicio personalizado para nuestros clientes corporativos.

Los 25 años de experiencia y el respaldo de Millicom International Cellular, con 16 operaciones a nivel mundial, han llevado a Tigo a convertirse en una de las empresas líderes en el mercado ofreciendo lo último en servicios de comunicación.

Un portafolio innovador, tecnología avanzada, un fuerte respaldo empresarial y especialmente el dinamismo del personal altamente calificado, son las características que identifican a Tigo Business.

Con el propósito de servirles presentamos a ustedes nuestros servicios de red MPLS regional a través de nuestro anillo centroamericano; esperando cubrir sus necesidades y permitiéndonos ser su aliado estratégico en la comunicación de la empresa que usted representa, emprendiendo juntos el viaje hacia el estilo de trabajo digital.

Atentamente.

**NAVEGA
S.A. de C.V.**

Marco Tulio Martinez
Asesor Comercial
TIGO BUSINESS, Honduras
tmartinez@tigo.com.hn
(504) 9824-9777 / (504) 2275-4545
RTN NAVEGA S.A. DE C.V. 0801900218669
CC. Archivo

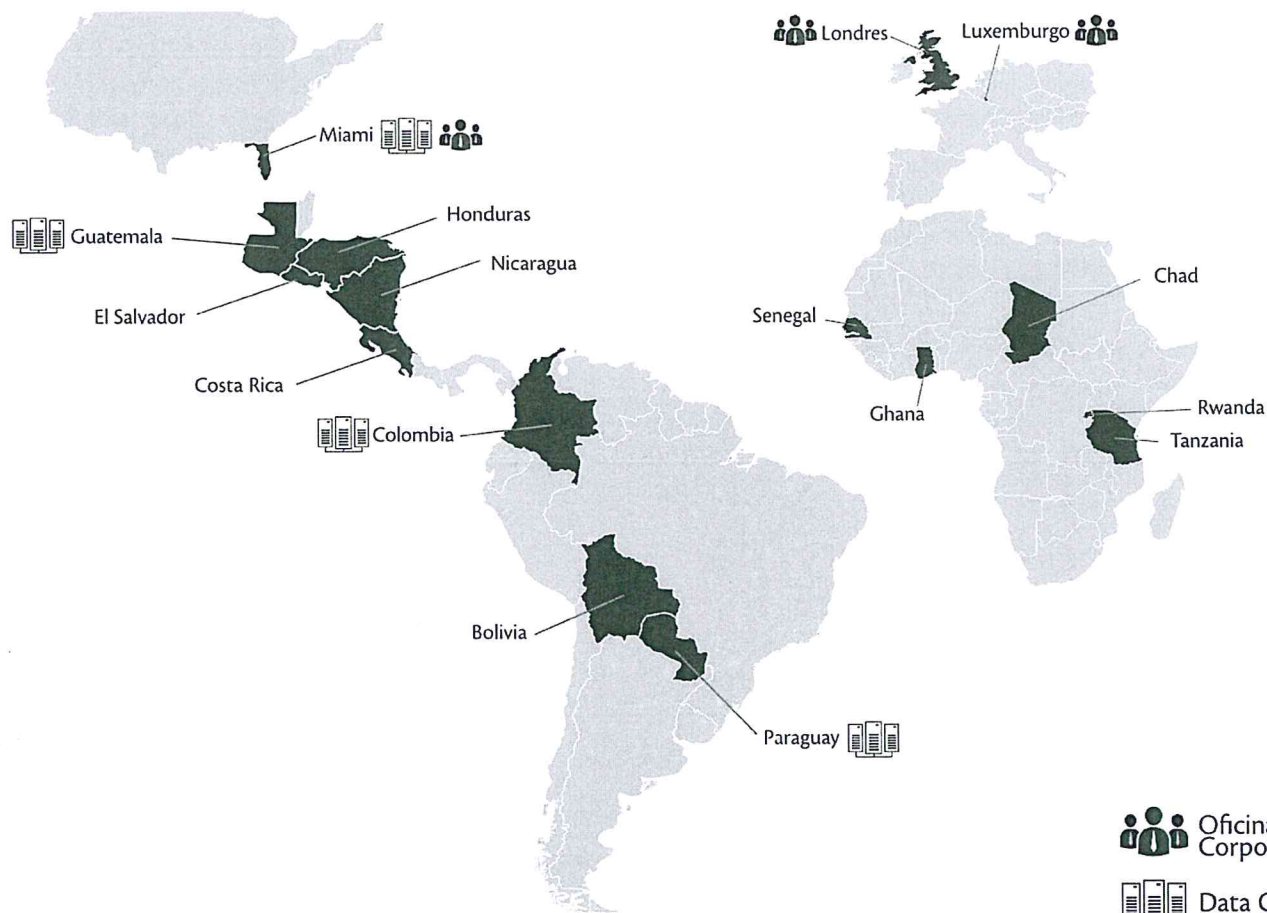
Oferta Económica



En TIGO Business hemos creado una oferta de valor, que contiene la mejor solución para satisfacer las necesidades de **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**, manteniendo al mínimo posible la inversión requerida.

Esta solución está destinada a proveer el enlace de internet cumpliendo así con el requerimiento de cobertura deseada, instalada y configurada con tecnología de última generación.

tigo business
Una solución para cada negocio



Presencia Global

16 países

en LATAM y AFRICA

FORMATO DE OFERTA

No.	Descripcion de los servicios	Total sin ISV
1	Enlace de Internet dedicado para INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA de 100 Mbps 16 direcciones IP	L 14,674.00
Precio total del Servicio L.		L 146,740.00
Añadir: Otros costos (especificar)		L 00.00
Impuesto Sobre Ventas (I.S.V.)		L 22,011.00
Cotización final y completa mensual:		L 168,751.00

Monto total en letras: Ciento sesenta ocho mil setecientos cincuenta uno lempiras exactos

NOTAS:

- No se incluye administración de la RED LAN del cliente. El alcance de Tigo Business llega hasta garantizar la disponibilidad del servicio a través de una solución de alta disponibilidad en ruta física, medio.
- Nuestra propuesta incluye los equipos (propiedad de Navega) Media Converter y router rackeable marca Mikrotik para el enlace punto concentrador, enlace datos y enlaces de internet.
- El Tiempo de entrega del proyecto completo es de 15 días a partir de la firma del nuevo contrato.
- El nivel de disponibilidad de los enlaces es de 99.4 %
- La firma del contrato es de 10 mes



MILLICOM
THE DIGITAL LIFESTYLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NAVEGA proporcionara enlaces de Internet corporativo basado en las siguientes premisas:

ITEM	Ubicación	Ubicación	Tipo	Ancho de Banda
1	Enlace de Internet dedicado para Instituto de la Propiedad de 100 Mbps	IAIP	Internet	100 Mbps
2	16 Ip Publicas.	IAIP	Ip	16 Ip

- NAVEGA proporcionara los enlaces de Internet dedicados con una relación 1:1, simétrico, sin control de contenido, en las oficinas del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
- NAVEGA proporcionara los enlaces de Internet por medio de fibra óptica y un equipo router Mikrotik de 10 puertos para cada uno de los enlaces.
- NAVEGA garantiza la disponibilidad del servicio de datos e internet en un 99.4% para los enlaces en ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, la disponibilidad para el resto del país es de 99.1%, siendo NAVEGA una empresa certificada bajo la norma internacional en seguridad de la información ISO 27001:2013 garantizando que la arquitectura de seguridad de redes cumple con las especificaciones y exigencias mundiales.
- NAVEGA garantiza el sostenimiento de la velocidad e integridad del servicio las 24 horas al día los 365 días del año. También garantiza el soporte técnico de los puntos del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA por veinticuatro horas del día, siete días a la semana, misma meta que se utiliza para el servicio técnico aceptable en el ámbito internacional garantizando un tiempo efectivo.
- NAVEGA garantiza un servicio de atención, soporte, escalamiento, seguimiento y resolución de problemas, que se encuentra disponible las 24 horas al día, los 7 días a la semana, los 365 días al año a través de nuestro NOC (Network Operation Center), misma meta que se utiliza para el servicio técnico aceptable en el ámbito internacional garantizando un tiempo efectivo.
- NAVEGA cuenta con la capacidad necesaria para ofrecer soporte y mantenimiento posteriores a la instalación y cumplir con los compromisos de sostenibilidad y calidad de todos los servicios ofrecidos al INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA proporcionara acceso cifrado para el monitoreo de tráfico en sus enlaces. Es un servidor Linux CACTI a través de la página

<https://consumoab.tigobusiness.hn>

- NAVEGA dispone de 3 salidas hacia internet contratadas cada una directamente con diferentes proveedores siendo los proveedores internacionales de Cables Submarinos MAYA, ARCOS y EMERGIA.
- TIGO cuenta con certificaciones de ISO 22301:2012 e ISO 27001:2017



Certipedia-ID-No. 9108632894

**TIGO HONDURAS TELEFÓNICA CELULAR CELTEL S.A.
DE C.V.**



Management
System
ISO 27001:2017
ISO 22301:2012

www.tuv.com
ID 9108632894

Management System, ISO 27001:2017, ISO 22301:2012

The organization "TIGO HONDURAS TELEFÓNICA CELULAR CELTEL S.A. DE C.V." as named in the certificate was audited and certified by "TÜV Rheinland Argentina, S.A."

Tecnología Ofertada NAVEGA S.A

Navega permite ofrecerle soluciones altamente flexibles, seguras, confiables y con una disponibilidad del 99.4% para los enlaces en ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, la disponibilidad para el resto del país es de 99.1%, a través de la combinación de las tecnologías más avanzadas: LAN (Ethernet), DSL e Inalámbrico punto multipunto.

A continuación, una breve descripción de estas tecnologías implementadas:

LAN (Fibra Óptica)

Navega cuenta con una red Metro Ethernet conformada por switches de alto procesamiento en esquema anillado en las ciudades más importantes del país, aprovechando la extensa red de fibra óptica instalada.

Beneficios:

- Velocidades de transmisión: 10/100 Mbps, 1 Gbps
- Ideal para enlaces locales.
- Solución de última milla en fibra óptica, lo cual proporciona alta confiabilidad y velocidad
- Provee la conexión de múltiples localidades.
- Permite la integración de servicios de datos y vídeo conferencia en una sola conexión.
- Soporte 7x24

DSL

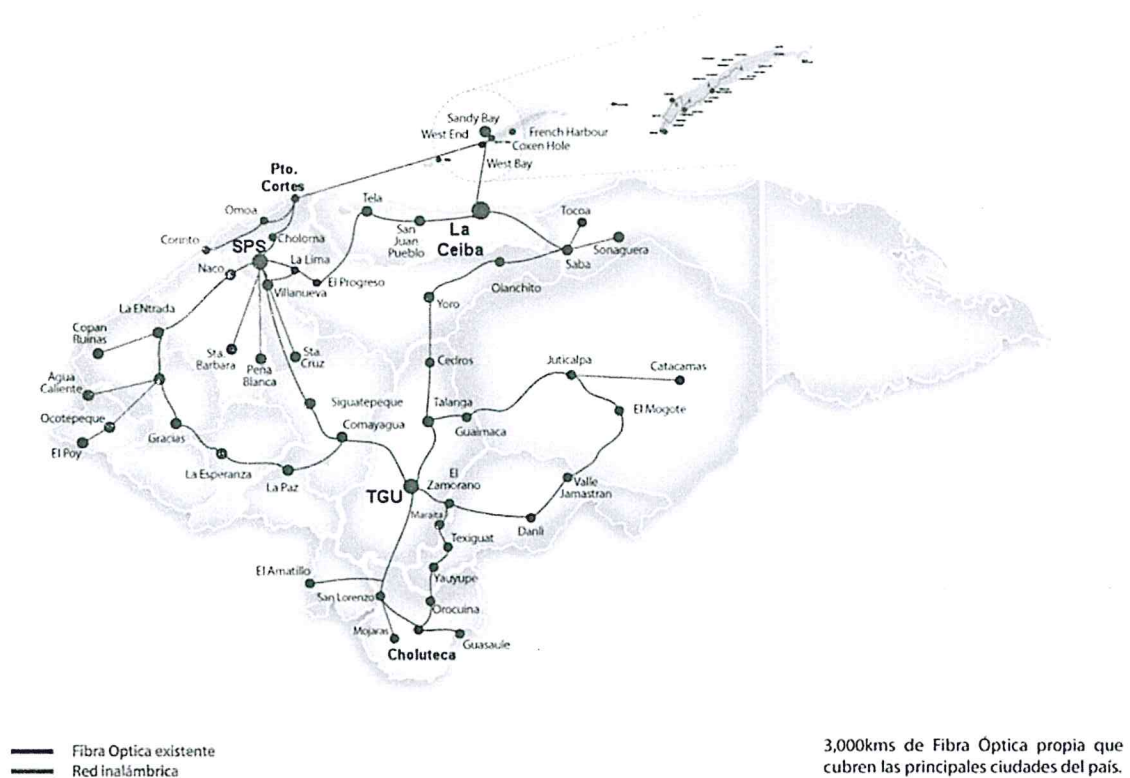
Navega cuenta con una red multipar de cobre en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua y Choluteca. Como parte de la tecnología xDSL usamos ADSL y G. SHDSL que pueden brindar capacidad de ancho de banda simétrico garantizando de hasta 2 Mbps a distancias menores de 3 Kms.

Beneficios:

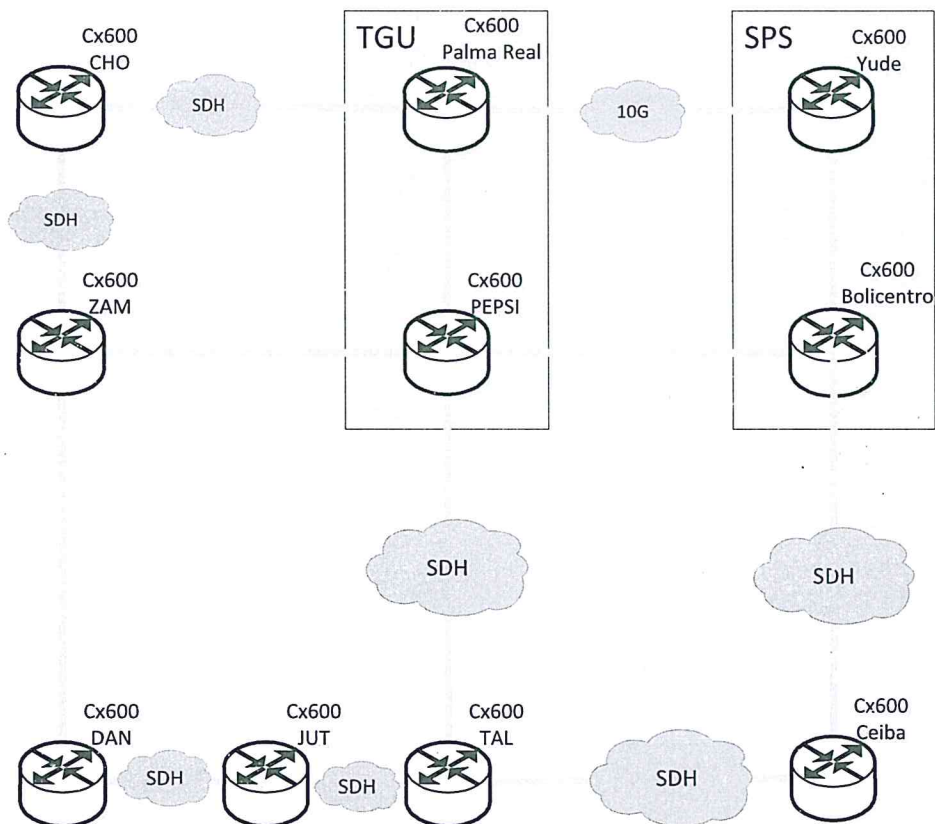
- Velocidad de transmisión en Nx64 Kbps en ADSL o G.HDSL.
- Ideal para enlaces locales
- Ofrece una excelente relación costo-beneficio ya que produce ahorros significativos de tiempo y dinero
- Soporte 7x24
- Fácilmente escaible en tamaño de la red y velocidad de transmisión.
- En una sola conexión permite la integración de:
 - Internet de alta velocidad
 - Datos
- Videoconferencia
- Voz corporativa (VoIP)
- Redes privadas virtuales (VPN) - Seguridad, Velocidad y Confiabilidad

Inalámbrico

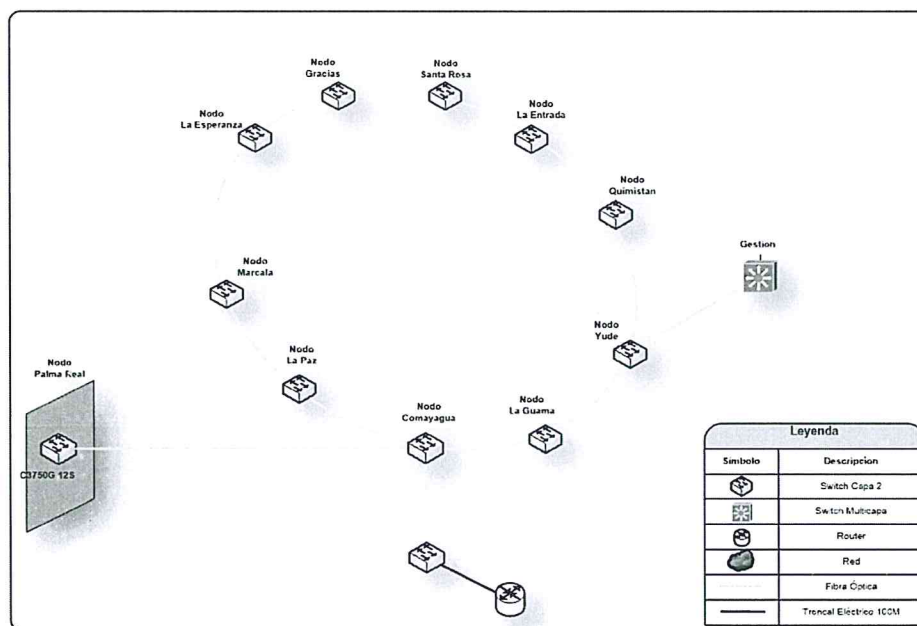
En las zonas de difícil acceso y con escasez de comunicaciones prestamos servicio con tecnología punto multipunto Wimax y WipLL. La red conformada es de alto desempeño y confiabilidad, garantizando la misma calidad de servicio que en las tecnologías donde se utilizan medios de transmisión físicos. Se puede brindar velocidades de transmisión de hasta 5 Mbps simétricos.



NAVEGA cuenta con una red de fibra óptica interurbana entre Tegucigalpa y San Pedro Sula que posee una trayectoria principal y cuatro respaldos. La trayectoria Principal posee una capacidad de 10 Gigabits por segundo (10Gbps) y un primer respaldo que es la red DWDM con una capacidad de 1Gbps en Ethernet sobre SDH.



En el 2009 se implementó un anillo en el occidente del país, lo que permite un respaldo adicional en el tramo Comayagua – San Pedro Sula.



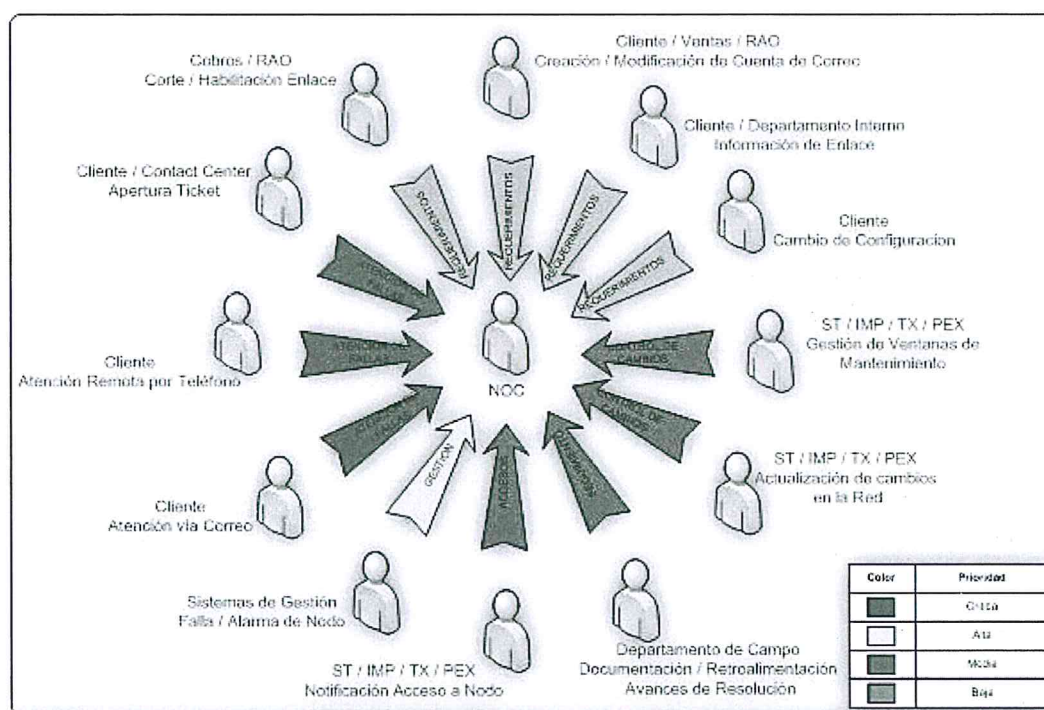
SERVICIO AL CLIENTE

Con el fin de brindar un efectivo servicio al cliente, en NAVEGA poseemos centros de gestión de red o NOC en CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, los cuales disponen de todas las herramientas y tecnologías necesarias para individualizar los circuitos de cada cliente, permitiendo así diagnósticos, reparaciones o ampliaciones de manera rápida y efectiva. El Centro de Gestión NOC funciona 24x7x52.

Este monitoreo constante nos permite conocer en todo momento y al instante, el estado de la red, alteraciones por degradación de servicios, cortes de cobre o fibra óptica, fallas en el equipo, falta de alimentación de energía y reparar cualquier anomalía con nuestro personal de mantenimiento, que está distribuido por todo el país.

Para ofrecerle un mejor servicio en su sistema de comunicación se le proporciona los contactos de nuestro Centro de Operaciones de Red (NOC) cuyos contactos están disponibles vía web o a través de nuestros volantes que son entregados por personal de NAVEGA al implementar el enlace.

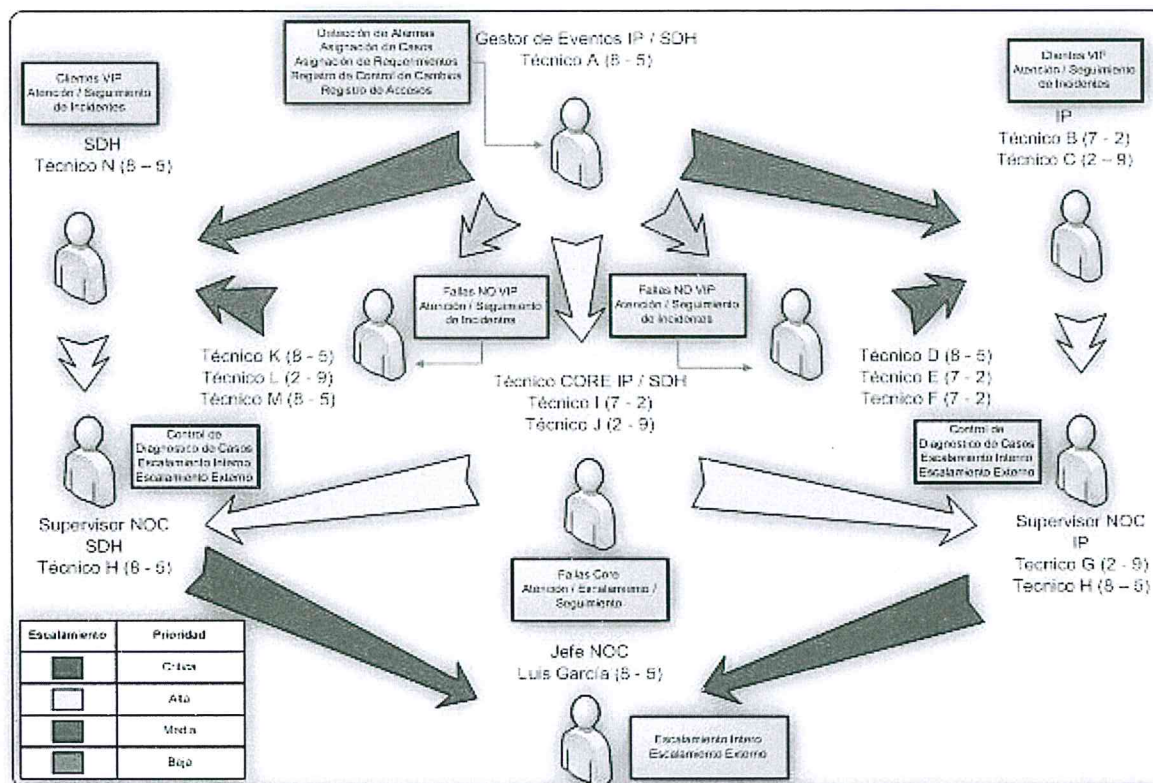
La estructura de NOC está compuesta según se muestra en el diagrama a continuación:



En él se especifica que el Centro de Operaciones de Red tiene como prioridad la atención a fallas, seguido por el monitoreo a los sistemas de gestión el cual incluye, alarmas por incendio, falla de energía comercial, ingreso de personal a los distintos nodos, alarmas en equipos core y de acceso, entre otros.

En nuestro Centro de Operaciones de Red poseemos personal capacitado y asignado previamente a tenga una tarea específica para que se pueda atender al cliente según la falla o la necesidad que este tenga.

De la misma forma NAVEGA pone a su alcance un servicio innovador que le brindara soluciones integrales a sus problemas de red interna que es el Soporte Plus Navega. Este servicio ofrece 5 beneficios básicos:



- Incrementa la seguridad de sus operaciones (por las visitas preventivas de nuestro personal)
- Minimiza el riesgo (por el acceso a su red interna, solo de personal especialista y calificado).
- Reduce los tiempos de falla de sus servicios o red interna (por las visitas correctivas que usted ya tiene previamente contratadas con soporte plus Navega, y que únicamente solicita en el momento que las necesita.

- Le permite a usted enfocarse en su negocio, no en los problemas de administración de su red y servicios internos.
- Reduce costos al optimizar el tiempo de personal técnico, para que se dedique más a labores de desarrollo y mejora, o le evita la contratación innecesaria de personal adicional.

Todos estos servicios son parte de las soluciones integrales que se brindan en nuestra empresa.

Sistema de Energía en Nodos

Nuestros nodos se clasifican en dos tipos:

- Tipo A
- Tipo B

Tipo A

Son aquellos nodos ubicados en las zonas urbanas, tienen local propio, cuentan con la energía comercial suministrada por la ENEE y dos sistemas de respaldo, los cuales consisten en:

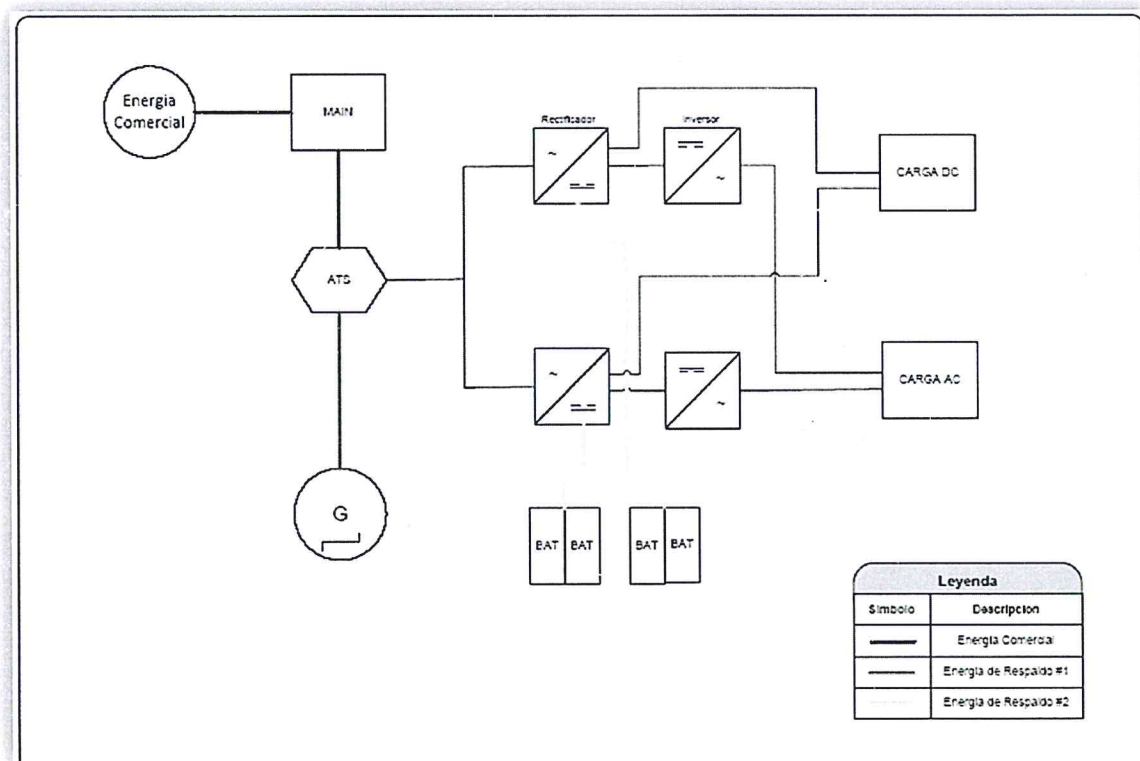
1. Generador marca Caterpillar de 15 KVA que adicionalmente cuenta con un tanque con capacidad de almacenar 300 galones de combustible.



2. Dos bancos de 4 baterías selladas libre de mantenimiento de 12 V /150 AH,



Este es el diagrama de energía nodos NAVEGA para los nodos con distribución Tipo A.

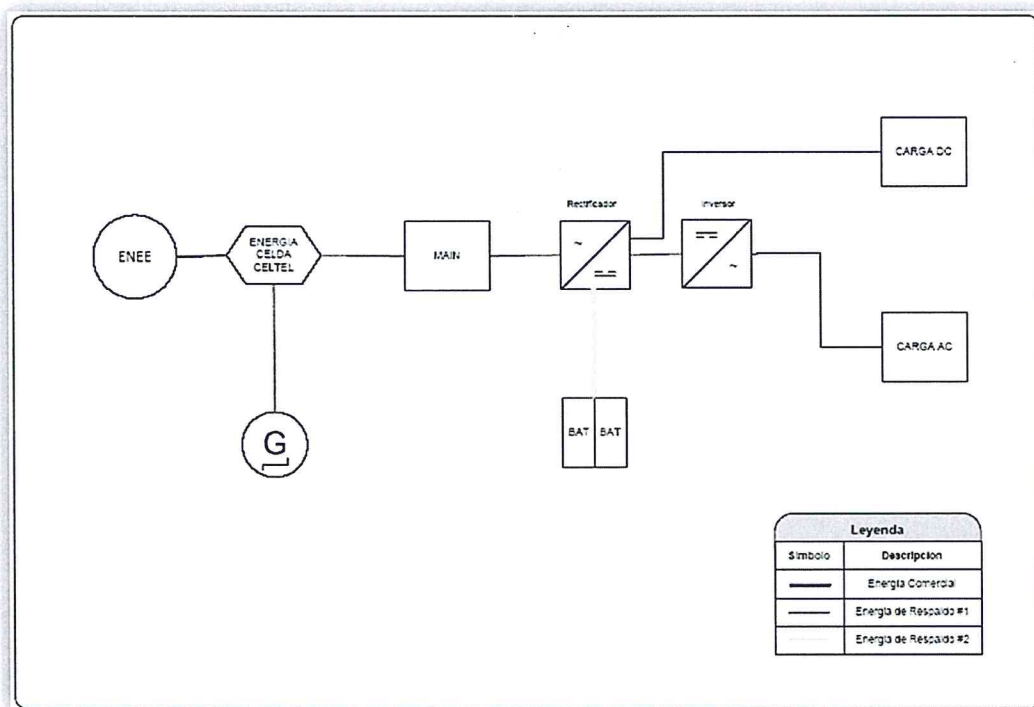


Tipo B

Son aquellos nodos ubicados en las zonas rurales consisten en un shelter pequeño, al igual que los tipos A cuentan con la energía comercial suministrada por la ENEE y dos sistemas de energía respaldo, el primero un Generador de 15 KVA, y el segundo un banco de baterías de libre de mantenimiento de 12 V /150 AH,

Con estas dos fuentes de respaldo se garantiza que, en los tipos de clasificación, al tener un problema con la energía comercial, se tendrán activos nuestros equipos aproximadamente durante unas 315 horas sin ninguna interrupción, a nivel nacional se cuenta con 38 nodos tipo A y 39 nodos tipo B.

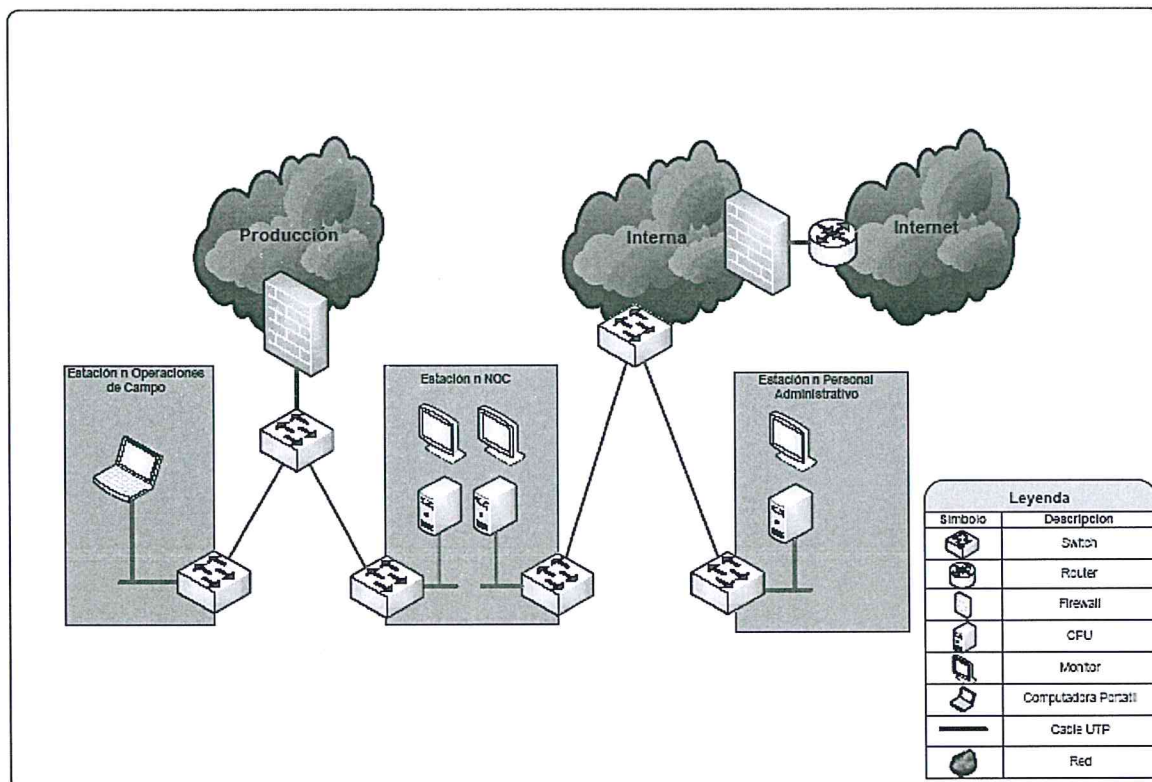
Este es el diagrama de energía nodos NAVEGA para los nodos con distribución Tipo B.



RED INTERNA NAVEGA

La red interna de NAVEGA está estructurada de tal forma que la INTRANET para personal administrativo está separada física y lógicamente de la red de producción; a la red de producción tiene acceso únicamente personal de operaciones técnicas.

La distribución de la red interna está basada en estándares internacionales de seguridad para empresas de telecomunicaciones.



Disponibilidad

Fórmula para el porcentaje de disponibilidad:

$$\% \text{ Disponibilidad} = (\text{Tiempo de Servicio Acordado} - \text{Tiempo de inactividad}) / 100.$$

El criterio de cumplimiento y penalizaciones ofrecido por Navega es el siguiente:

Para enlaces Urbanos (correspondientes a las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba)

Horas	% Disponibilidad	% Penalizacion
4	100% - 99.4444%	0%
4 - 5	99.4443% - 99.3056%	5%
5 - 6	99.3055% - 99.1667%	10%
6 - 7	99.1666% - 99.0278%	15%
7 - 8	99.0277% - 98.8889%	20%

El cálculo de disponibilidad se realizará en base al promedio mensual del total de horas disponibles y la cantidad de enlaces suscritos por el cliente (average).

Para servicios Rurales (correspondientes a las zonas fuera de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba)

Horas	% Disponibilidad	% Penalizacion
0 - 6	100% - 99.1667%	0%
6 - 7	99.1666% - 99.0278%	5%
7 - 8	99.0277% - 98.8889%	10%
8 - 9	98.8888% - 98.7500%	15%
9 - 10	98.7499% - 98.6111%	20%

El cálculo de disponibilidad se realizará en base al promedio mensual del total de horas disponibles y la cantidad de enlaces suscritos por el cliente (average).

Excepciones – No se deberán considerar dentro del tiempo de inactividad del servicio los casos indicados por el cliente en el documento, que corresponden a lo siguiente:

- El tiempo en que se incurra para realizar trabajos de mantenimiento preventivo, según los procedimientos establecidos.
- El tiempo en que las plazas públicas no cuenten con los suministros de energía eléctrica para los equipos de conectividad.
- Cuando por causas externas a EL PROVEEDOR, y considerada fuerza mayor, El PROVEEDOR no pueda acceder a las instalaciones de una plaza pública para recuperar el servicio.
- En todo caso, eventos de fuerza mayor debidamente soportados de acuerdo con lo convenido contractualmente.

Adicionalmente se deben considerar como excepciones los siguientes casos:

- Fallas inducidas por trabajos de alcaldías y entes del estado como la empresa nacional de energía eléctrica (ENEE), Empresa Energía Honduras (EEH) y Hondutel.
- Cortes de Fibra Óptica No imputables a Navega. Originados por accidentes automovilísticos, acción de animales (roedores o similares), eventos climáticos y/o desastres naturales (tormentas, inundaciones, terremotos u otros desastres naturales).
- Problemas de acceso a las plazas públicas donde se entreguen los servicios, originados por manifestaciones públicas, problemas de seguridad y/o similares.
- Robos y/o actos de vandalismo.

- Problemas físicos y/o lógicos de equipos que no correspondan a Navega (por ejemplo, routers, switches, hubs, puntos de acceso, routers wifi, convertidores de medio, etc. Que no sean provistos por Navega).
- Fallas de acondicionamiento e infraestructura en instalaciones y/o gabinetes propiedad del cliente donde se provea espacio a Navega para la instalación de sus equipos.
- Danos en los equipos de Navega por originados por fallas en instalaciones, gabinetes e infraestructura del cliente, como por ejemplo sobrecargas de voltaje, goteras, humedad, problemas de cableado, etc.

Latencia

Latencia hacia Internet < 60ms - La latencia hacia Internet puede variar de acuerdo al sitio donde se verifica, el valor mostrado en este documento es hacia sitios en America Latina o conectados al NAP de las Americas.

Latencia Sitios urbanos < 15ms

Latencia Sitios Rurales < 25ms

Latencia Regional < 45ms

Debe considerarse que en casos de saturación en el servicio (consumo total del AB disponible) la medición de la latencia se ve afectada. Por lo que deberán excluirse los periodos de tiempo reportados con niveles altos de latencia que coincidan con periodos de saturación en el enlace.

Perdidas de paquetes

Perdidas de paquetes < 1%

No obstante, debe considerarse que en casos de saturación en el servicio se originan pérdidas de paquetes al no haber AB disponible. Por lo que deberán excluirse los periodos de tiempo reportados con pérdidas de paquetes que coincidan con periodos de saturación en el enlace.

Velocidad de Transferencia

La velocidad de transferencia se mide en bps (bits por segundo), la relacion de los enlaces 1 a 1 full-duplex (AB subida = AB descarga)

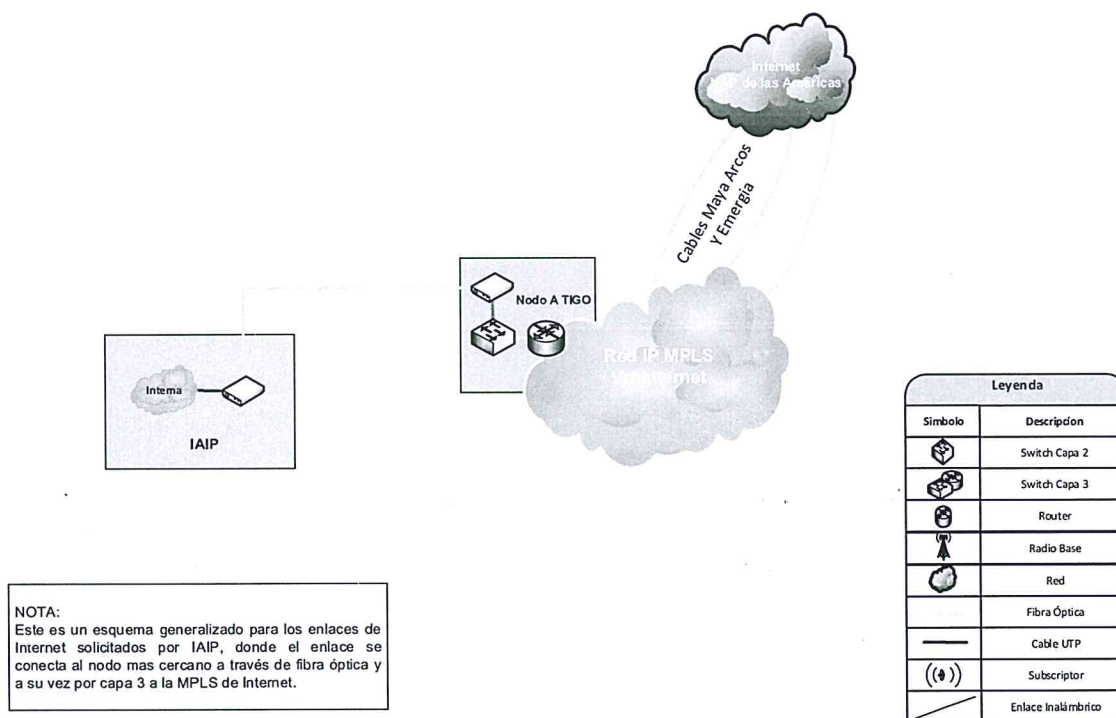
No obstante, debe considerarse que en casos de saturación en el servicio la velocidad de transferencia se ve reducida al no haber AB disponible. Por lo que deberán excluirse los periodos de tiempo reportados con baja velocidad de transferencia que coincidan con periodos de saturación en el enlace.

RFO (Reason for Outage)

El reporte de causa de interrupción (RFO por sus siglas en inglés) será proporcionado en un plazo no mayor a 72 horas. Este plazo no incluye fines de semana, por lo que el tiempo comprendido entre sábado y domingo se excluye del plazo para entrega del RFO.

DIAGRAMA DE RED PROPUESTO

A continuación, se presenta el diagrama de red propuesto para el enlace de 100MB de internet solicitado por el IAIP.



	IAIP	Descripción: Enlace de Internet	
	Países: Honduras	Fecha : 12 de Marzo 2021	
	NAVEGA	Fecha Revisión : March 12, 2021	Revision 1

ESCALAMIENTO TIGO BUSINESS



Soporte Técnico y Consultas

Zona Centro Sur: 2275-4500 / 2269-0000

Zona Norte y Litoral Atlántico: 2509-9600 / 2508-1010

* 099

Desde nuestra red:

Opción 1:

Servicios fijos de internet, datos y soluciones de valor agrgado por fibra óptica

Opción 2:

Servicios de telefonía móvil corporativa

Opción 3:

Servicios fijos de internet, datos y televisión residencial a través de la red coaxial

Desde tu correo

Servicios fijos de internet y datos corporativos:

tigobusiness@tigo.com.hn

MATRIZ DE ESCALAMIENTO CUSTOMER EXPERIENCE

Nivel 1

Emanuel Veliz
Ejecutivo de Experiencia
emanuel.veliz@tigo.com.hn
(+504) 9538-8937

Nivel 2

Bessy Bejarano
Supervisor de Experiencia
Zona Centro-Sur
bbejarano@tigo.com.hn
(+504) 9909-0032

Ana Bennett
Supervisor de Experiencia
Zona Noroccidental y Litoral Atlántico
abennet@tigo.com.hn
(+504) 9805-7002

Nivel 3

Mayra Rodriguez
Gerente de Customer Experience
mayra.rodriguez@tigo.com.hn
(+504) 9870-9019

TERMINOS Y CONDICIONES



En TIGO Business hemos creado una oferta de valor, que contiene la mejor solución para satisfacer las necesidades de **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**, manteniendo al mínimo posible la inversión requerida.

Esta solución está destinada a proveer enlace de internet solicitado por el cliente, cumpliendo así con el requerimiento de cobertura deseada, instalada y configurada con tecnología de última generación.

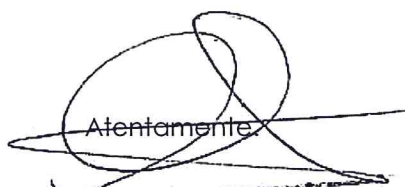
tigo business

Una solución para cada negocio

Términos y Condiciones

- Los precios por el servicio se expresan en lempiras y los mismos incluyen ISV.
- No se incluye la administración de la Red LAN del cliente. El alcance de Tigo Business llega hasta garantizar la disponibilidad del servicio a través de una solución de alta disponibilidad en ruta física, medio (enlaces redundantes activos pasivos).
- Es responsabilidad del cliente brindar los equipos donde se conectarán los CPEs instalados por cada enlace.
- NAVEGA proporcionara un servicio de Internet y Datos en diferentes sitios para INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
- La firma del contrato es de **10** meses como mínimo.
- Para futuros aumentos de ancho de banda se realizarán en base a la permanencia de contrato y no se ampliará la duración del mismo.
- Los pagos mensuales son por servicio adelantado, y se deberán efectuar durante los primeros 5 días de cada mes.
- Los precios ofertados son válidos por un período de 15 mes.

Atentamente



NAVEGA
S.A. de C.V.

Marco Tulio Martinez
Asesor Comercial
TIGO BUSINESS, Honduras
tmartinez@tigo.com.hn
(504) 9824-9777 / (504) 2275-4545
RTN NAVEGA S.A. DE C.V. 0801900218669
CC. Archivo



Resolucion de Inscripción

Resolucion - Sociedad Mercantil Nacional 1631-2020

RESOLUCIÓN No. 1631-2020

DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada en fecha 27/08/2020 07:45:48 p.m.. Por la Sociedad Mercantil Nacional Tigo. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista, del Estado. Actuando como Apoderado Legal al abogado Roger Alejandro Isaula Quezada . Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 24938.

CONSIDERANDO: Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a la Ejecución de: Bienes y Servicios.

POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

RESUELVE:

PRIMERO: Inscribir debidamente bajo el Número 1631 en el área de actividad relativa a la Ejecución de: Bienes y Servicios . En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional Tigo. Con R.T.N. 08019000218669 y con domicilio en la Ciudad de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integral de la misma.

Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitado.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Fecha de Emisión: 28 octubre 2020, 16:48

Válido por 1095 días.

Código

Verificación:



Código de Verificación:

8599ce85-4344-47cb-9033-a97eb5b86084

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.hondumcompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



Sociedad Mercantil Nacional	Navega S.A. de C.V.
No. de Resolución	1631-2020
No. de Certificación	1631
Fecha final de vigencia de la inscripción	28/10/2023
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Dispositivos de telecomunicaciones (TDD) o teleimpresoras (TTY) para disminuidos físicos, Asistencia o mantenimiento de servicio de telecomunicaciones, Cable de telecomunicaciones, Servicios de redes de mejora de la señal de telecomunicaciones
Registro Tributario Numérico	08019000218669
Certificación del Órgano Societario	Millicom Cable 201 N.V., Telecomunicaciones de Centroamerica S.A., Data Internacional 100 N.V, Telefonica Celular S.A. de C.V.
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan
Dirección	Plaza Tigo, Colonia Los Almendros, Final Boulevard Morazan
Teléfono	226584400
Correo Electrónico	risaula@tigo.com.hn

Fecha de Emisión: 28 octubre 2020, 16:48

Válido por 1095 días.

Código
Verificación:



Código de Verificación:

8599ce85-4344-47cb-9033-a97eb5b86084

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honduprpras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>



TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE.**

ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA
DIRECTORA

CC.SCRP

Verificar en:

<http://www.hondocompras.gob.hn>

Fecha de Emisión: 28 octubre 2020, 16:48

Válido por 1095 días.

Código

Verificación:



Código de Verificación:

8599ce85-4344-47cb-9033-a97eb5b86084

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.hondocompras.gob.hn/ONCAECertificado/Certificado.aspx>

20087

REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA**

No. 1180

DE PROTOCOLIZACION DE ACTA

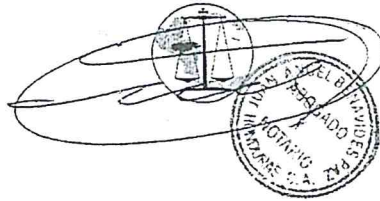
OTORGADA POR ANTONIO TAVEL OTERO, en su condición de
Ejecutor Especial de Acuerdos de la Sociedad METRORED,
S.A. de C.V.

A FAVOR DE LA MISMA

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
JUAN ANGEL BENAVIDES PAZ

Tegucigalpa, M.D.C.

DE JULIO DE 2008



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 1847595

TESTIMONIO



1 INSTRUMENTO NÚMERO MIL CIENTO OCHENTA (1100).- En la ciudad de
2 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de julio del
3 año dos mil nueve, ante mi JUAN ANGEL BENAVIDES PAZ, Notario de este
4 domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el registro
5 número tres mil trescientos dieciséis (3316), y exequátur número un mil trescientos
6 cuarenta y cuatro (1344), con sede notarial entre once y doce calle, sexta avenida,
7 diagonal al anexo Banco Central de Honduras, de la ciudad de Comayagüela,
8 Municipio del Distrito Central; comparece personalmente el señor ANTONIO TAVEL
9 OTERO, mayor de edad. Hondureño, casado, Ingeniero, y de este domicilio, actuando
10 en su condición de Ejecutor Especial de Acuerdos, de la sociedad mercantil
11 denominada MetroRed, S.A. de C.V., de este domicilio, la cual fue constituida
12 mediante escritura pública, autorizada por el Notario Arturo H. Medrano C., el día
13 cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita bajo el número 60
14 del tomo 446 del Registro de Comerciantes Sociales del departamento de Francisco
15 Morazán; consta su última reforma en escritura pública autorizada en esta ciudad el
16 día 3 de septiembre del 2003 por el Notario Arturo H. Medrano C., e inscrita bajo el
17 número 5 del tomo 550 del precitado registro, condición que acredita el
18 compareciente con acta de sesión de Asamblea General Extraordinaria de
19 Accionistas de la sociedad MetroRed, S.A. de C.V., del día veintiocho de abril del dos
20 mil nueve, donde consta dicho nombramiento y que tiene facultades suficientes para
21 el presente otorgamiento, documentos que yo el Notario doy fe de haber tenido a la
22 vista; y asegurándome que se encuentra en el goce de sus derechos civiles, libre y
23 espontáneamente dice: Que en fecha veintiocho de abril del dos mil nueve, se celebro
24 Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que representa, de la
25



1 cual se levanto la respectiva Acta, y que por este acto solicita se protocolize por
2 exhibición el punto Cuarto de la misma. Acto seguido Yo el infrascrito Notario, en
3 cumplimiento al requerimiento formulado, procedo a protocolizar por exhibición el
4 punto Séptimo del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la
5 sociedad MetroRed, S.A. de C.V., que literalmente Dice: SEPTIMO: No habiendo
6 más asuntos que tratar de carácter ordinario, se cerró la presente Asamblea General
7 Ordinaria de Accionistas, procediéndose de inmediato a la celebración de la
8 Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar como punto único el
9 cambio de Denominación Social de Metrored, S.A. de C.V. a Navega, S.A. de C.V.,
10 Seguidamente el señor Mario López Estrada Presidente del Consejo de
11 Administración informo que esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se
12 constituye como continuación a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la
13 cual se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital social de la empresa, y
14 con el propósito de proceder como punto único a la modificación de la denominación
15 social de MetroRed, S.A. de C.V., a Navega, S.A. de C.V., ante esta situación, el
16 Presidente mociona en el sentido de proponer que se modifique la cláusula primera
17 de la escritura de constitución, así como el artículo numero uno (No.1) que se refiere
18 a la denominación social de MetroRed, S.A. de C.V., a Navega, S.A. de C.V., y
19 también proceder a la modificación de la cláusula primera de la escritura social y el
20 capítulo primero (I), artículo numero uno (No.1) de los estatutos de la sociedad. El
21 señor Mario López Estrada manifiesta que actualmente la cláusula primera de la
22 escritura de constitución se lee así: CLAUSULA PRIMERA DE LA ESCRITURA DE
23 CONSTITUCIÓN: "La sociedad se denominara METRORED, a la que se agregaran
24 las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, S.A. de C.V. (METYRORED,
25 S.A. DE C.V.) proponiendo el cambio por lo que debara leerse una vez aprobada



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 1847595



1 dicha modificación así: CLAUSULA PRIMERA DE LA ESCRITURA DE
2 CONSTITUCIÓN: "La sociedad se denominara NAVEGA, a la que se agregaran las
3 palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, S.A. de C.V., (NAVEGA, S.A. DE
4 C.V.) Además propone también modificar el artículo no.1 de los Estatutos de la
5 Sociedad que actualmente se leen así: ARTICULO NUMERO UNO (NO.1) DE LOS
6 ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD: "La denominación de la Sociedad será
7 METRORED, Sociedad Anónima de Capital Variable, (METRORED, S.A. DE C.V.)
8 constituida por tiempo indeterminado, y que se registrá por su pacto social, los
9 presentes Estatutos, por las disposiciones del Código de Comercio y en lo aplicable,
10 por las demás leyes vigentes en la República de Honduras" De aprobarse dicha
11 modificación deberá leerse así: ARTICULO NUMERO (NO.1) DE LOS ESTATUTOS
12 DE LA SOCIEDAD: "La denominación de la Sociedad será NAVEGA, Sociedad
13 Anónima de Capital Variable (NAVEGA, S.A. DE C.V.), constituida por tiempo
14 indeterminado, y que se registrá por su pacto social, los presentes Estatutos, por las
15 disposiciones del Código de Comercio y en lo aplicable, por las demás leyes vigentes
16 en la República de Honduras". Suñientemente discutida y analizada la moción
17 presentada por el Presidente del Consejo de Administración, la misma fue aprobada
18 por unanimidad, autorizando al Ing. Antonio Tavel Otero como Ejecutor Especial de
19 Acuerdos para el cambio de Denominación Social; y debiendo comparecer ante
20 notario público para protocolizar la presente acta, así como a firmar las
21 modificaciones a la escritura correspondiente, y también proceder al registro de esta
22 acta en el registro mercantil de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa
23 (CCIT). No habiendo mas asuntos de carácter extraordinario que tratar, se suspendió
24 la asamblea momentáneamente, nombrando al presidente, secretario y comisario
25 social para que redacte, discutan y aprueben el Acta de la presente Asamblea



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 1145431



1	
2	
3	
4	
5	REGISTRO DE EMPRESAS Y COMERCIO SOCIAL
6	CENTRO ASOCIADO
7	MATRÍCULA: 67783
8	INSCRITO CON N.º 3391
9	DEL MUNICIPIO DE COMERCIO Y SOCIALES
10	07 - 08 - 2009 (Fecha)
11	REGISTRADOR: [Firma]
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	





1 Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; a fin de que surta los efectos legales de
2 inmediato. Una vez leída y aprobada la presente Acta de Asamblea General Ordinaria
3 y Extraordinaria, se levanto la Asamblea a las 11:30 a.m.- Así lo dice y otorga y quien
4 enterado del derecho que por la ley tiene para leer por si este instrumento por su
5 acuerdo le di lectura integra, de cuyo contenido se ratifica el otorgante y firma,
6 estampando la huella digital del dedo índice de su mano derecha, de todo lo cual, del
7 conocimiento, estado civil, edad, profesión u oficio y vecindad del requirente; así
8 como de haber tenido a la vista, el acta de la Asamblea General Ordinaria y
9 Extraordinaria de Accionistas de la sociedad METRORED, S.A. DE C.V., celebrada el
10 día veintiocho de abril del dos mil nueve, en donde consta la condición con que actúa
11 el otorgante, y el punto Séptimo, en donde consta el acuerdo de dicha modificación,
12 documentos relacionados en el preámbulo de este instrumento y la tarjeta de
13 identidad del compareciente número 0890-1973-00640.- DOY FE (FIRMA Y HUELLA
14 DIGITAL) ANTONIO TAVEL OTERO.- (FIRMA Y SELLO NOTARIAL) JUAN ANGEL
15 BENAVIDES PAZ.

16 Y a requerimiento del señor ANTONIO TAVEL OTERO, en su condición ya
17 indicada, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su
18 otorgamiento, con los timbres de ley correspondiente, quedando el original con el
19 concuerda, bajo el número preinserto de mi protocolo corriente, en donde anote el
20 libramiento de esta saca.- DOY FE.

21 
22 
23
24
25

BANCO ATLANTIDA S.A.

CANARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
Recibo Numero: 200921800043 Por valor de Lps: 20.00
Fecha: 06/09/2009 Hora: 14:03:45

Hemos recibido de: JULIO PINEDA PINEDA

Identidad: 1619196000137

La suma de:

VEINTE LEMPTRAS EXACTOS

En concepto de pago:

TramiteCodigo: 01030015

Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CANARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A012
6765 REF. JTeller/ISS :0187 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA





Procuraduría General de la República
Honduras

CONSTANCIA
PGR-S-0111-0111-0111-2021e

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva ésta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Natural que a continuación se detalla:

NOMBRE.....NAVEGA, S.A. DE C.V.
REGISTRO MERCANTIL N°: 60 TOMO N°: 446 CIUDAD: TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
R.T.N.....08019000218669
APODERADO LEGAL.....ROGER ALEJANDRO ISAULA QUEZADA

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

VIGENCIA: La presente constancia tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de su emisión.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Enero del 2021.

ABOG. ROBERTO CARLOS MEZA FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
Procuraduría General de la República.



NOTA:	Para verificar la autenticidad de esta solvencia, ingrese a www.pgrhonduras.gob.hn/solvencias
-------	--





REGISTRO DE SERVICIO DE VALOR AGREGADO

Servicio Internet o Acceso a Redes Informáticas

RA-009/20

RENOVADO

Código: MIS 03-FO-20

Fecha: 05/02/2015

Version: 1.0

Control Documentos SGC

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, (CONATEL) en aplicación de los Artículos 14, Numeral 2, 25 y 27 de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y Artículos 154 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, ha procedido a registrar bajo el número RA-009/20 al Operador NAVEGA, S. A. DE C. V., para que preste y explote Servicios de Telecomunicaciones de Valor Agregado de carácter Público conforme a las condiciones y términos siguientes:

Datos del Operador

Solicitud 20191120RN58

Código del Operador: FM0022

Operador: NAVEGA, S. A. DE C. V.

1. Datos Técnicos

Servicio que Registra: Servicio Internet o Acceso a Redes Informáticas

Área de Cobertura:

Cobertura en los siguientes sitios: Tegucigalpa M.D.C., San Pedro Sula, departamento de Cortés, Choloma, departamento de Cortés, Puerto Cortés, departamento de Cortés, Santa Rosa, departamento de Copán, La Entrada, departamento de Copán, Copán Ruinas, departamento de Copán, Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, Gracias, departamento de Lempira, La Esperanza, departamento de Intibucá, Siguatepeque, departamento de Comayagua, Comayagua, departamento de Comayagua, La Paz, departamento de La Paz, La Ceiba, departamento de Atlántida, Tela, departamento de Atlántida, Choluteca, departamento de Choluteca, San Lorenzo, departamento de Valle, Nacaome, departamento de Valle, Danlí, departamento de El Paraíso, Talanga, departamento de Francisco Morazán, Guaimaca, departamento de Francisco Morazán, Campamento, departamento de Olancho, Juticalpa, departamento de Olancho, Catcamas, departamento de Olancho, Yoro, departamento de Yoro, Olanchito, departamento de Yoro, Tocoa, departamento de Colón, Trujillo, departamento de Colón.

Tipo de Infraestructura en la que se soporta el servicio: Infraestructura de una Red Alámbrica

Fecha de Registro: 21/02/2020

Fecha de Vencimiento: 20/02/2025

Condiciones de Registro Otorgado

El presente REGISTRO se rige por la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, por el Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, los reglamentos específicos de los servicios, por la Resolución NR004/11, NR019/14 y demás normas y resoluciones aplicables.



SC-CER457826

**CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO**

Clasificación General	Clasificación Específica	Naturaleza del Servicio	Títulos Habilitantes Requeridos
Servicio de Valor Agregado	Internet o Acceso a Redes Informáticas	Público	Registro

La sociedad mercantil **NAVEGA S.A. DE C.V.**, operará el sistema del Servicio de Internet o Acceso a Redes Informáticas con cobertura en los siguientes sitios: Tegucigalpa M.D.C., San Pedro Sula, departamento de Cortés, Choloma, departamento de Cortés, Puerto Cortés, departamento de Cortés, Santa Rosa, departamento de Copán, La Entrada, departamento de Copán, Copán Ruinas, departamento de Copán, Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, Gracias, departamento de Lempira, La Esperanza, departamento de Intibucá, Siguatepeque, departamento de Comayagua, Comayagua, departamento de Comayagua, La Paz, departamento de La Paz, La Ceiba, departamento de Atlántida, Tela, departamento de Atlántida, Choluteca, departamento de Choluteca, San Lorenzo, departamento de Valle, Nacaome, departamento de Valle, Danlí, departamento de El Paraíso, Talanga, departamento de Francisco Morazán, Guaimaca, departamento de Francisco Morazán, Campamento, departamento de Olancho, Juticalpa, departamento de Olancho, Catacamas, departamento de Olancho, Yoro, departamento de Yoro, Olanchito, departamento de Yoro, Tocoa, departamento de Colón, Trujillo, departamento de Colón.

El Centro Control y Monitoreo ubicado en Residencial Palma Real, contiguo a Lubri Sport Wash, Comayagüela M.D.C.

La conectividad a la red mundial de Internet y la capacidad contratada de Internet (102,000 Mbps) en el extranjero, le es provisto por COLUMBUS NETWORKS LIMITED, TELXIUS, SPRINT.

La operatividad del Operador COLUMBUS NETWORKS DE HONDURAS S. DE R.L, se describe a continuación:

Velocidad de Transmisión:	Conexión con los Usuarios: utilizando Red Alámbrica propia.
Tecnología de soporte de red:	IP
Equipo básico utilizados en la prestación del servicio:	• Cable módems • Router • Servidores
Capacidad a proporcionar a los usuarios del servicio	• Desde 1 Mbps hasta 100 Mbps
Direcciones IP Públicas	• 190.109.192.0/19 • 191.103.64.0/19
Dominio:	• www.tigo.com.hn



CONDICIONES DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO DE VALOR AGREGADO, EN LA CATEGORÍA DE INTERNET O ACCESO A REDES INFORMÁTICAS.

1. La prestación del Servicio de Internet o Acceso a Redes Informáticas no autoriza el comercializar servicios tales como: Voz sobre INTERNET, Telefonía IP (VoIP) u otras aplicaciones semejantes al Servicio de Telefonía. Para comercializar dichos servicios usando cualquier tipo de tecnología se requiere que el Operador de Servicios de INTERNET cuente con el Título Habilitante de Concesión del Servicio de Telefonía ó Registro de Comercializador Tipo Sub-Operador.
2. La sociedad mercantil, previo a dar acceso a INTERNET a Comercializadores de Acceso Público a Redes Informáticas Internet (Café Nets o Ciber Cafés) deberá de exigir que acrediten la Constancia de Inscripción de CONATEL, así también no deberán permitir que los Café Nets o Ciber Cafés a los cuales de acceso para alcanzar la red del Servicio de INTERNET o Acceso a Redes Informáticas la prohibición de comercializar servicios de Voz sobre INTERNET, Telefonía IP (VoIP) u otras aplicaciones semejantes al Servicio de Telefonía en virtud que se está vulnerando el Marco Regulatorio aplicable al sector de las telecomunicaciones.
3. Las demás condiciones de operación y prohibiciones a ser cumplidas por los operadores de servicios de Valor Agregado están establecidas en las Resoluciones NR032/00 y NR004/11 y NR019/14.



CALIDAD DEL SERVICIO

La atención a los usuarios de los Servicios de Valor Agregado por fallas reportadas, deberán ser corregidas dentro de las 24 (veinte y cuatro) horas siguientes al reporte efectuado, pudiéndose exceder en el tiempo estipulado para dicha corrección si la falla obedece a un caso fortuito o fuerza mayor.

En aplicación al Artículo 13 del Reglamento del Servicio de Internet o Acceso a Redes Informáticas contenido en la Normativa NR004/11, el Servicio de Valor Agregado en la categoría de Internet o Acceso a Redes Informáticas deberá mantener los siguientes parámetros objetivos como calidad de servicios:

Parámetro	Valor objetivo
Tiempo Promedio de Establecimiento de la Conexión	≤ 42 segundos
Caudal (Throughput)	$\geq 80\%$
Latencia	≤ 280 ms
Jitter	No aplica
Pérdida de paquetes	$\leq 2.5\%$
Indisponibilidad del servicio operado mediante infraestructuras con redes propias	La indisponibilidad permisible en un año son para:



Parámetro	Valor objetivo
	- Las redes inalámbricas 0.4% = 1 día, 27 minutos, 36 segundos. - Las Redes alámbricas, 0.3% = 1 día, 5 minutos, 42 segundos.

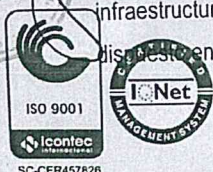
DERECHOS PARA EL REGISTRO

- Utilizar el Registro de cada Servicio de Valor Agregado otorgado conforme a las normas y disposiciones emitidas por CONATEL.
- Transferir excepcionalmente los Registros de cada Servicio de Valor Agregado, previo autorización de CONATEL.
- Ejercer las facultades conferidas por la Resolución que ampara el Registro, la Ley Marco y demás disposiciones conexas.
- Explotar y comercializar el Servicio de Valor Agregado, autorizado en la categoría de Internet o Acceso a Redes Informáticas, a través de terceros (Comercializador de Acceso Público a Redes Informáticas Internet), en todo caso mantendrá ante CONATEL la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente el Registro.



OBLIGACIONES

- En correspondencia, con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto No. 243-2011 Ley Especial sobre Intervención de las Comunicaciones Privadas, el Artículo 19 de la Resolución Normativa NR004/11 "Reglamento del Servicio de Internet o Acceso a Redes Informáticas", la Normativa NR002/12 concerniente al "Registros de Usuarios de Telefonía e Internet" y la Resolución Normativa NR019/14, la sociedad mercantil NAVEGA S.A. DE C.V., está en la obligación de registrar en el Formulario Electrónico dispuesto en el sitio WEB de CONATEL, la información del rango de las Direcciones IP Públicas en el plazo de tiempo de un (1) mes de la Resolución aprobatoria, detallando las que utilizan para la operación propia del servicio, así como las que asignan a sus Suscriptores y Usuarios, y además las que arriendan a terceros identificando debidamente a estos últimos.
- De conformidad a la Resolución NR019/14, Resuelve Segundo, en su condición de Operador del Servicio de Internet o Acceso a Redes Informáticas, una vez aprobada la Resolución Administrativa del Registro, tendrá un plazo de tiempo de cuatro (4) meses, para conectarse directa o indirectamente con el IXP-HN, debiendo contemplar esta conexión dentro de su infraestructura a fin de cumplir con la obligación desde su inicio de operación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 56 de la Resolución NR019/14.



- c. Conforme disposiciones establecidas en la Resolución NR015/16 Resuelve Tercero, ítem 2, iv, y lo determinado en la Resolución NR010/15 en el Resuelve Decimo, párrafo tercero, relativo a que los operadores del Servicio de Internet o Acceso a Redes Informáticas están obligados en presentar a CONATEL los Informes Regulatorios Periódicos los cuales deberán entregar en forma electrónica o dirigirlos al correo electrónico informes.regulatorios@conatel.gob.hn.
- d. De conformidad a las disposiciones establecidas en el Artículo 24 del Reglamento del Servicio de Internet o Acceso a Redes Informáticas, contenido en la Resolución NR004/11, la sociedad **NAVEGA S.A. DE C.V.**, está obligada a publicar un sitio WEB con el propósito que los Suscriptores y/o Usuarios del servicio, así como el público en general, pueda acceder en búsqueda de información de todas las aplicaciones y modalidades que incluye la prestación del Servicio de Internet o Acceso a Redes Informáticas que opera.
- e. De conformidad a los Artículo 32 y Artículo 33 del Reglamento de Internet o Acceso a Redes Informáticas contenido en la Resolución NR004/11, el solicitante deberá presentar el contrato tipo estableciendo para la prestación del servicio (post-pago) y en las condiciones de operación determinadas (pre-pago), los Indicadores de Calidad contratados por el Suscriptor o prepagados por el Usuario, del servicio tales como velocidad de transmisión, capacidad en ancho de banda y relación de compartición y su correspondencia con el precio/tarifa a cobrar conforme las modalidades de servicio a ofrecer.
- f. Debe realizar ante CONATEL en el plazo de tiempo de 3 (tres) meses de notificada la Resolución aprobatoria, el trámite correspondiente para la obtención de los Certificados de Homologación de los equipos que utiliza en la implementación y operación del servicio, ya que todo modelo de equipo o aparato que haya de conectarse a una red pública de telecomunicaciones deberán estar previamente homologados, esto de acuerdo con los Artículos 213, 215, 220B del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones.

Antes de solicitar la emisión del Certificado de Homologación de los equipos que se utilizan en la implementación y operación del servicio, la sociedad mercantil **NAVEGA S.A. DE C.V.**, debe verificar si dichos equipos están incluidos en la lista de equipos y aparatos de telecomunicaciones homologados que está publicado en el sitio Web de CONATEL, y/o podrá solicitar información actualizada en la oficina competente de CONATEL. En caso de que la sociedad mercantil **NAVEGA S.A. DE C.V.**, compruebe fehacientemente que los referidos equipos están incluidos en dicha lista, podrá descargar del sitio WEB de CONATEL el Certificado de Homologación o en su lugar solicitar una certificación del mismo a la Secretaría de la Comisión después de realizar el pago respectivo por dicho trámite, que estará bajo lo dispuesto a las normativas de tasas vigentes que CONATEL emita al respecto.





CÓDIGO: MIS-03-FO-43



★ ★ ★ ★ ★
COMISIÓN NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

- g. Brindar toda información y facilidades que requiere CONATEL, a través de los órganos competentes.
- h. Brindar facilidades a CONATEL para efectuar las acciones de supervisión necesarias (diligencias inspectivas y ejecutivas) que le permitan evaluar la calidad de los servicios ofrecidos.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS

La Sociedad Mercantil NAVEGA S.A. DE C.V., estará obligada a pagar a CONATEL:

- a. El Derecho de Registro del Servicios de Valor Agregado a otorgársele en la categoría de Internet o Acceso a Redes Informáticas, de conformidad a la Resolución de Tasas Vigentes.
- b. Asimismo la Tarifa por Servicios de Supervisión por cada uno de los servicios de telecomunicaciones autorizados según lo estipulado en los artículos 179 y 180 del Reglamento General de la Ley Marco.
- c. La aportación mensual al FITT, equivalente al uno por ciento (1%) de sus ingresos brutos mensuales provenientes de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones. Este aporte entró en vigencia a partir del 1° de julio del 2014.

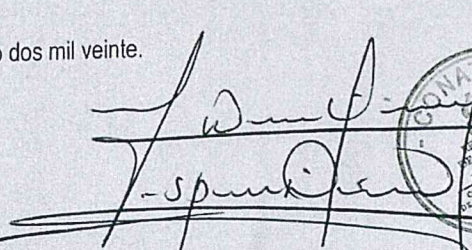
Condiciones de Registro Otorgado

El presente REGISTRO se rige por la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, por el Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, los reglamentos específicos de los servicios, por las Resoluciones NR004/11 Y NR019/14 demás normas y resoluciones de CONATEL.

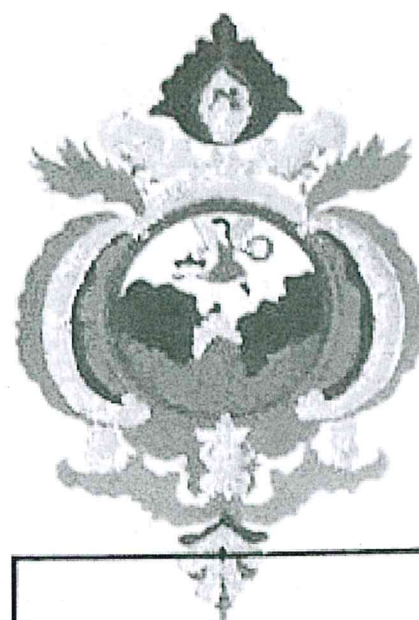
Comayagüela M.D.C, nueve de marzo del año dos mil veinte.


DAVID MATAMOROS BATSON
COMISIONADO PRESIDENTE
CONATEL




WILLY UBENER DÍAZ E.
SECRETARIO GENERAL
CONATEL





ALC

Per

Declar

Fecha

Fecha de

PERMISO DE OPI

Habiendo cumplido con los requisitos estab

TIGO BU

Ciudad:

DISTRITO CENTRAL

Barrio o Colonia:

1016-SABANAGRAN



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

REGISTRO DE BENEFICIARIOS



07/05/2018 14:47:04

Gestión: 2018

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 07/05/2018

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Documento: 00006444 - 004

Tipo Operación: Modificaciones

Estado: ENTREGADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: NAVEGA S.A. DE C.V.

Actividad Comercial: SERVICIO DE
Clase: COMUNICACIONES
PERSONA JURIDICA

Institución:

Tipo:

SIGLA

Beneficiario:

Código:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País : HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 08019000218669

PIN : ZBWQSSSQTU

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: COLONIA LOS ALMENDROS EN EL EDIFICIO PLAZA TIGO AL FINAL DEL BOULEVAR MORAZAN

Fax : 235-40-43

Email : beneficiarios@sefin.gob.hn

Teléfono : 2265-84-46

Departamento : DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

País : HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre : SANTIAGO BENEDIT GOMEZ/GERENTE GENERAL

País : ESPAÑA

Número Documento: 01-0812-2017-02293

Tipo de Documento:

CARNET DE EXTRANJERO
RESIDENTE

Poder Legal:



APODERADO

Nombre : SONIA LIZEH CASTAÑEDA

País : LORENZANA/SEGUN CARTA PODER
HONDURAS

Número Documento: 0801-1986-01932

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:



CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	100-352-031	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019000218669

NAVEGA S.A. DE C.V.

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo



Productores/Importadores
de Cigarrillos

Importador



Productor Alcoholes Licores

Exportador



Distribuidor Alcoholes Licores

Imprentas



Importador Alcoholes Licores

Prestamista

Fecha de Emisión: 20120604

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 55 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial, la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al

Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN; conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

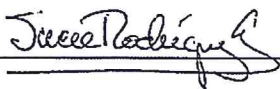
Número de Documento DEI-412-1061353

Transacción: 7551C9

CONSTANCIA

Por este medio la empresa **BAC CREDOMATIC** hace constar que **TELEFONICA CELULAR S.A DE C.V.**, ha sido nuestro proveedor de servicios de Telecomunicaciones desde el año 1996 hasta la fecha presente, de Servicios de Telefonía Móvil y Datos con un valor de contrato de \$35,875.00 mensuales recibiendo a plena satisfacción los servicios de comunicación, con las especificaciones, calidad y soporte técnico requerido.

Y para los fines que a la interesada convengan se extiende la presente en Tegucigalpa a los 07 días del mes de Enero del 2020.



Sucre Rodríguez Arana

Gerente Jr de Administración - Op. Banca

Tel. 2206-7200 Ext. 5234

sucre.rodriguez@baccredomatic.hn



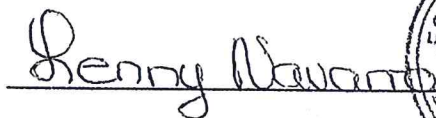


Equipos Industriales S. A. de C.V.

CONSTANCIA

Por este medio la EQUIPOS INDUSTRIALES S.A DE C.V hace constar que NAVEGA S.A. de C.V, ha sido nuestro proveedor de servicios de Telecomunicaciones desde Febrero del año 2016 hasta la fecha presente, de Servicios de Internet y Datos por fibra óptica a nivel nacional, recibiendo a plena satisfacción los servicios de comunicación, con las especificaciones, calidad y soporte técnico requerido.

Y para los fines que a la interesada convengan se extiende la presente en Tegucigalpa a los 29 días del mes de Octubre del 2019



Lenny Navarro

Jefe de Sistemas

Teléfono: +504 9838-3129

lenny.navarro@equiposindustriales.com

EQUIPOS INDUSTRIALES S.A DE C.V



REPUBLICA DE HONDURAS

CARNET DE EXTRANJERO RESIDENTE

Nombres:
SANTIAGO

Apellidos:
BENEDIT GOMEZ

Sexo:
M

Nacionalidad:
España

Fecha De Nacimiento:
15-06-1967

Pais De Nacimiento:
España

Fecha De Inscripción:
08/12/2017

No. de Identificación Migratoria
01-0812-2017-02293

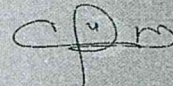
Condición o Calidad Migratoria:
Contratado por Empresa Privada



No. de Resolución:
1779-2019

Fecha de Emisión: 02/12/2020 Fecha de Vencimiento: 10/01/2022

Maxima Autoridad
Entidad Emisora



00084647



Procuraduría General de la República
Honduras

CONSTANCIA
PGR-S-0112-0112-0112-2021e

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva ésta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Natural que a continuación se detalla:

NOMBRE.....**SANTIAGO BENEDIT GOMEZ**
PASAPORTE N°.....XDC500019
R.T.N.....08018017913930
APODERADA LEGAL.....GRACIA MARIA VILLELA DIAZ

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

VIGENCIA: La presente constancia tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de su emisión.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Enero del 2021.


ABOG. ROBERTO CARLOS MEZA FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
Procuraduría General de la República.



NOTA:	Para verificar la autenticidad de esta solvencia, ingrese a www.pgrhonduras.gob.hn/solvencias
-------	--





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 03/03/2017

RTN: 08018017913930

SANTIAGO BENEDIT GOMEZ

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas Selectivo

☐

Productores Importadores

☐

Importador

☒

de Cigarrillos

☐

Exportador

☐

Productores Alcoholes Licores

☐

Imprentas

☐

Distribuidor Alcoholes Licores

☐

Prestamista

☐

Importador Alcoholes Licores

☐

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 42 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 100 del 1 de Mayo de 2003, Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 144-2002, Ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 16 de Mayo de 2003, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, N° 20100 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada en el Diario Oficial La Gaceta, N° 107.



Administración Tributaria

Def. de Dirección de Asistencia al
Cumplimiento

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento SAR-412- 2511597

Transacción: 09E221



RECIBIDO 24 FEB 2013

Melara & Asociados

ABOGADOS Y NOTARIOS

Penthouse del Edificio Torre Mayab, Colonia Lomas del Mayab

Tegucigalpa, Honduras

Tel. (504) 2232-1181 Fax. (504) 2232-2281

info@melarayasociados.com www.melaravasociados.com



REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

COPIA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO

No. - 27 -

De: EJECUCIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. Y NAVEGA, S.A. DE C.V. / *FUSIÓN POR ABSORCIÓN*

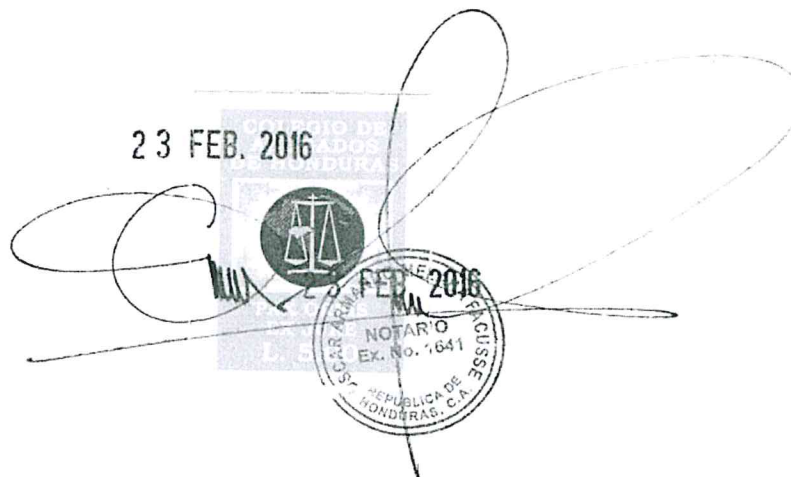
Otorgada por: EL SEÑOR MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRIAS, EN SU CONDICIÓN DE EJECUTOR ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. Y NAVEGA, S.A. DE C.V.

A favor de: LA SOCIEDAD MERCANTIL NAVEGA, S.A. DE C.V.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



Nº. 0024852

COPIA

INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO VEINTISIETE (27).- En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00).- Ante mí, **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ**, Abogado y Notario, de este domicilio, Registrado en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo Exequátur número **Un Mil Seiscientos Cuarenta y Uno (1641)**, con Notaría sita en Colonia Lomas del Mayab, Avenida República de Costa Rica, Penthouse del Edificio Torre Mayab de esta ciudad Capital; comparece personalmente:

El señor **MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRÍAS**, mayor de edad, casado, Abogado, de nacionalidad Hondureña y de este domicilio, actuando en su condición de Ejecutor Especial de las Sociedades Mercantiles: (i) **NAVEGA, S.A. DE C.V.**, una Sociedad constituida originalmente como METRORED, S.A. DE C.V., mediante Escritura Pública número Ciento seis (106) autorizado por el Notario Arturo H. Medrano C., en fecha cinco (05) de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999) inscrita bajo el Asiento número **Sesenta (60)** del Tomo **Cuatrocientos Cuarenta y Seis (446)** del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil de Francisco Morazán; modificada a su actual denominación mediante Escritura Pública número Un mil cuatrocientos treinta y uno (1431) en fecha veintiocho (28) de Septiembre de dos mil nueve (2009) autorizado por el Notario Juan Ángel Benavides Paz, registrada bajo Inscripción





Williams de Ortez, registrada bajo Inscripción número **Dos Nueve Cuatro Dos (2942)** Matrícula **Dos Cinco Cero Nueve Dos Cinco Seis (2509256)** del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, que se lleva en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.- Acreditando el señor **Michael Alexander Rascoff Irías**, sus condiciones y facultades con que actúa según consta en: **i)** Copia del Instrumento Público número Ciento cuarenta y cinco (145), autorizado por el Suscrito Notario, en fecha once (11) de Septiembre del año dos mil quince (2015), registrado bajo Matrícula **Seis Siete Siete Ocho Tres (67783)** Inscripción número **Tres Cero Uno Ocho Cinco (30185)** del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán; y **ii)** Copia del Instrumento Público número Ciento cuarenta y cuatro (144), autorizado por el Suscrito Notario, en fecha once (11) de Septiembre del año dos mil quince (2015), registrado bajo Matrícula **Dos Cinco Cero Nueve Dos Cinco Seis (2509256)** Inscripción número **Tres Cero Uno Ocho Cuatro (30184)** del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán; documentos antes relacionados que Yo el Suscrito Notario doy fe de tener a la vista; y, que por el dicho del compareciente, éste se encuentra en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, quien libre y espontáneamente, expresa: **PRIMERO: ANTECEDENTES:** Manifiesta el señor **MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRÍAS**, en las condiciones con que comparece y actúa: **1)** Que la Sociedad Mercantil **NAVEGA, S.A. DE C.V.**, mediante Asamblea General



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

ARMANDO MELARA FAUSSE
NOTARIO
Ex. No. 1641
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

N°. 0024853

por el Suscrito Notario, en fecha once (11) de Septiembre del año dos mil quince (2015), registrado bajo Matrícula **Seis Siete Siete Ocho Tres (67783)** Inscripción número **Tres Cero Uno Ocho Cinco (30185)** del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán.- Que ésta Sociedad procedió a realizar las tres (3) publicaciones de Ley de los Acuerdos de Fusión ya referidos, así como el último Balance General de la Sociedad, en un diario de mayor circulación, efectuándose dichas publicaciones los días doce (12), dieciocho (18) y veinticuatro (24) de Octubre del año dos mil quince (2015) en Diario Tiempo.- 2) Que la Sociedad Mercantil **MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta y uno (31) de Agosto de dos mil quince (2015), aprobó la Fusión por Absorción de ésta Sociedad con la Sociedad Mercantil **NAVEGA, S.A. DE C.V.**, siendo **NAVEGA, S.A. DE C.V.** la Sociedad absorbente, y **MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V.** la Sociedad absorbida, quedando esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, testimoniada por exhibición mediante Instrumento Público número Ciento cuarenta y cuatro (144), autorizado por el Suscrito Notario, en fecha once (11) de Septiembre del año dos mil quince (2015), registrado bajo Matrícula **Dos Cinco Cero Nueve Dos Cinco Seis (2509256)** Inscripción número **Tres Cero Uno Ocho Cuatro (30184)** del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán.- Que ésta Sociedad procedió a realizar las tres (3) publicaciones de Ley del Acuerdo de Fusión ya referido, así como el último Balance General





Cláusula Primero que antecede, por este medio y en este acto, **PROCEDE A EJECUTAR LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LAS SOCIEDADES MERCANTILES NAVEGA, S.A. DE C.V. Y MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, de la manera siguiente: A) **FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y SUS EFECTOS**: Mediante este instrumento y efectivo a partir de la fecha de inscripción del mismo, las Sociedades Mercantiles NAVEGA, S.A. DE C.V. y MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. se **FUSIONAN** absorbiendo NAVEGA, S.A. DE C.V. a MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V.; produciéndose como efectos ipso jure de esta fusión por absorción lo siguiente: a) Que todo el patrimonio de la Sociedad MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. es traspasado y adquirido por la Sociedad NAVEGA, S.A. DE C.V., asumiendo esta última todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida; b) La Sociedad MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. queda disuelta sin necesidad de ulterior liquidación; y, c) Quedan cancelados los títulos accionarios emitidos y en vigencia de la Sociedad MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. B) **DE LOS ACCIONISTAS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD ABSORBENTE**: Los Accionistas en la Sociedad NAVEGA, S.A. DE C V. como sociedad absorbente, serán los actuales accionistas MILLICOM CABLE 201 N.V., TELECOMUNICACIONES DE CENTROAMÉRICA, S.A. (CENTROTEL), TELEFÓNICA CELULAR, S. A. DE C. V. y, DATA INTERNATIONAL 100 N.V.- Por



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



N°.0024859

Cinco Millones Quinientos Ochenta Mil Quinientas Cinco (5,580,505) acciones, con un valor nominal de Cien Lempiras (L. 100.00) cada una, equivalentes a QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.558,050,500.00); (iii) TELEFÓNICA CELULAR, S. A. DE C. V. con Ciento Veintidós Mil Quinientas (122,500) acciones nominativas, con un valor nominal de Cien Lempiras (L.100.00) cada una; equivalentes a DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.12,250,000.00); y, (iv) DATA INTERNATIONAL 100 N.V. con Ciento Veintisiete Mil Quinientas (127,500) acciones, con un valor nominal de Cien Lempiras (L.100.00) cada una; equivalentes a DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.12,750,000.00). Haciendo un total de Dieciséis Millones Novecientas Noventa y Un Mil Seiscientas Treinta (16,991,630) Acciones, con un valor nominal de Cien Lempiras (L.100.00) cada una, para un total de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS (L.1,699,163,000.00), que es el capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. C) SOBRE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: La Sociedad absorbente no sufrirá modificación en su denominación social, por lo que continuará ostentando su denominación social actual de **NAVEGA, S. A. DE C. V.- D) SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE NAVEGA, S.A.**





un aumento de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS (L.1,756,042,300.00), con un valor nominal de **Cien Lempiras (L.100.00)** cada una, el cual se encuentra suscrito y pagado en la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES LEMPIRAS (L.1,699,163,000.00)**. Por todo lo antes expuesto, en este acto y por medio de este instrumento se procede a la **MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA**: Las Cláusulas **QUINTO** y **SEXTO** de la Escritura de Constitución Social que se deberán leerse así: **“QUINTO:** *El capital social será variable, fijándose un capital social mínimo de **Once Millones de Lempiras (L.11,000,000.00)**, y un capital social máximo de **Un Mil Setecientos Ochenta y Un Millones Cuarenta y Dos Mil Trescientos Lempiras (L.1,781,042,300.00)**. El capital estará representado por acciones comunes, nominativas de **Cien Lempiras (L.100.00)** cada una, las cuales confieren a sus tenedores legítimos iguales derechos y obligaciones.”* **“SEXTO:** *El capital social se encuentra integralmente suscrito y pagado en la siguiente manera: (1) El Accionista **MILLICOM CABLE 201 N.V.**, con **Once Millones Ciento Sesenta y Un Mil Ciento Veinticinco (11,161,125)** acciones con un valor nominal de **Cien Lempiras (L.100.00)** cada una; equivalentes a **Un Mil Ciento Dieciséis Millones Ciento Doce Mil Quinientos Lempiras (L.1,116,112,500.00)**; (2) El Accionista **TELECOMUNICACIONES DE CENTROAMÉRICA, S.A. (CENTROTEL)**, con **Cinco Millones Quinientos Ochenta Mil***



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE
NOTARIO
Ex. No. 1641
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

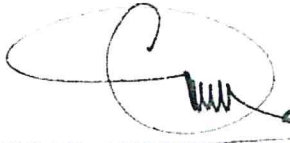
N°.0024857

INTERNATIONAL 100 N.V., con Ciento Veintisiete Mil Quinientas (127,500) acciones nominativas, con un valor nominal de Cien Lempiras (L.100.00) cada una; equivalentes a Doce Millones Setecientos Cincuenta Mil Lempiras (L.12,750,000.00), todo lo cual hace un total de Dieciséis Millones Novecientas Noventa y Un Mil Seiscientas Treinta (16,991,630) acciones con valor nominal de Cien Lempiras (L.100.00) cada una, para un total de Un Mil Seiscientas Noventa y Nueve Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Lempiras (L.1,699,163,000.00) que es el capital social que se encontrará íntegramente suscrito y pagado.” **MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD:** Se modifica el Artículo número Cuatro (4) de los Estatutos que de ahora en adelante se leerá así: “**Artículo 4.** El capital social será variable, fijándose un capital social mínimo de **Once Millones de Lempiras (L.11,000,000.00)**, y un capital social máximo de **Un Mil Setecientos Cincuenta y Seis Millones Cuarenta y Dos Mil Trescientos Lempiras (L.1,781,042,300.00)**. El capital estará representado por acciones comunes, nominativas de **Cien Lempiras (L.100.00)** cada una, las cuales confieren a sus tenedores legítimos iguales derechos y obligaciones. El procedimiento para su transmisión será regulado por los estatutos de esta sociedad y en su defecto, por lo establecido en el Código de Comercio”.- **TERCERO: CONCLUSIÓN:** Finalmente manifiesta el señor **MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRÍAS**, en las condiciones con que actúa: Que de esta manera queda **EJECUTADA LA FUSIÓN POR ABOSORCIÓN** entre las Sociedades



este instrumento en el Registro Mercantil correspondiente.- De todo lo cual, de la comparecencia, del conocimiento, edad, estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio del otorgante, así como de haber tenido a la vista además de los documentos relacionados en el preámbulo del presente instrumento, los documentos de identificación del compareciente consistentes en su Tarjeta de Identidad número 0801-1980-07397 y Registro Tributario Nacional clave 08011980073978.- **DOY FE. F) MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRÍAS, HUELLA DIGITAL.- F) OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ, SELLO NOTARIAL.**

Y, a requerimiento del compareciente y para entregar a la Sociedad Mercantil **NAVEGA, S. A. DE C. V.**, libro, firmo y sello esta Primera Copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de Ley debidamente cancelados, quedando su original preinserto en mi protocolo del corriente año bajo el número Veintisiete (27), donde anoté esta expedición.


OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

ABOGADO Y NOTARIO

AVISO

Al público en general y para los efectos del Artículo 22 del Código de Comercio y demás aplicables, se **HACE SABER**. Que mediante Instrumento Público número veintisiete (27), autorizado en esta ciudad ante los oficios del notario Oscar Armando Melara Facussé, en fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciséis (2016), se procedió a ejecutar la Fusión por Absorción entre las Sociedades Mercantiles **MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V.**, siendo la primera la sociedad absorbida y la segunda la sociedad absorbente producto de la fusión por absorción que se ejecutó, se aumentó el capital social de la Sociedad Mercantil **NAVEGA, S.A. DE C.V.**, y se modificaron las cláusulas Quinto y Sexto de su Escritura Constitutiva y el Artículo Cuatro (4) de sus Estatutos Sociales, quedando el capital social mínimo de ONCE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 11,000,000.00), y un capital social máximo de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS (L. 1,781,042,300.00), dividido en diecisiete millones ochocientos diez mil cuatrocientas veintitrés (17,810,423) acciones, con un valor nominal de cien lempiras (L. 100.00) cada una, el cual se encuentra suscrito y pagado en la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES LEMPIRAS (L. 1,699,163,000.00)**.

Tegucigalpa, MDC., 23 de febrero de 2016

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Notaría establecida en Bufete Melara & Asociados, sita en colonia Lomas del Mayab, Avenida República de Costa Rica, Penthouse del edificio Torre Mayab de esta ciudad capital.

AVISO DE SUBASTA

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero de Letras del departamento de Intibucá, al público en general y en atención a lo establecido en el Artículo 846.3 del Código Procesal Civil, se hace de su conocimiento: Que en providencia dictada en fecha dos del mes de febrero del 2016, en el procedimiento judicial de EJECUCIÓN HIPOTECARIA promovida por la abogada REBECA LIZZETTE RAQUEL OBANDO, en nombre y representación del BANCO DE OCCIDENTE, S.A., contra el señor MARTÍN REYES CASTILLO, en su condición de Deudor Principal, se ordenó anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta y por un término de **VEINTE DÍAS** de anticipación, en el lugar que ocupa este Despacho de Justicia se rematará en pública subasta el inmueble siguiente junto con sus mejoras presentes y futuras: ubicado en la **ALDEA DE SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE YAMARANGUILA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**, con un área de **SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (602.00 Mts.2)**, cuyos límites y colindancias aparecen descritos en el instrumento relacionado y se encuentra inscrito bajo el asiento número ochenta y tres (83) del tomo sesenta y tres (63) hoy trasladado a Folio Real bajo Matricula Número uno cinco nueve tres ocho tres uno (1593831) asiento uno (1) del Libro Especial del INSTITUTO NACIONAL AGRARIO "INA", registrado bajo el número mil novecientos ochenta y siete (1987), lista número cero ocho guión F (08-F), rollo número cero cuatro (04), sección del Registro Agrario del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de La Esperanza, departamento de Intibucá, **QUE EXCLUYENDO UNA VENTA, PRIMERA HIPOTECA sobre un REMANENTE con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Mide veinticuatro metros (24.00 Mts.) colinda con propiedad de Antonio Reyes Reyes; AL SUR: Mide dieciocho punto cincuenta metros (18.50 Mts.), colinda con propiedad de César Reyes Reyes, calle de por medio más diez metros (10.00 Mts.), colinda con propiedad de Agustín Pineda; ALESTE: Mide ocho metros (8.00 Mts.), colinda con propiedad de Florencio Reyes, más dieciocho metros (18.00 Mts.), colinda con propiedad de Agustín Pineda; y AL OESTE: Mide treinta y cinco metros (35.00 Mts.), colinda con propiedad de Ramón Reyes Reyes. El inmueble descrito lo hubo por compra del dominio pleno que hiciera al Instituto Nacional Agrario, y el gravamen hipotecario quedó inscrito bajo el número ochenta y tres (83) del Tomo sesenta y tres (63) hoy trasladado bajo matricula número uno cinco nueve tres ocho tres uno (1593831) Asiento número dos (2) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de La Esperanza, Intibucá; dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes contratantes por la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS (Lps. 73,000.00)**. Se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de **CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L. 108,335.92)** en concepto de principal, intereses moratorios y además los intereses devengados a partir del veintitrés de septiembre del 2015 fecha de la última certificación del contador y los que se devenguen hasta la ejecución y las costas del proceso que ascienden a la suma de **QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 15,583.60)**, asciende a un total de **CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (Lps. 123,919.52)**. Subasta que se realizará en la **DEMANDA DE EJECUCIÓN DIRECTA Y EXCLUSIVA SOBRE UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO**, registrada en la Secretaría del Despacho con el número 1001-2015-00102, promovida en este Juzgado por la abogada REBECA LIZZETTE RAQUEL OBANDO, en su condición de apoderada legal de BANCO DE OCCIDENTE, S.A., contra el señor MARTÍN REYES CASTILLO, en su condición de Deudor Principal. Inmueble que se encuentra en posesión del ejecutado. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Primero de Letras de Intibucá, ubicado en el edificio del Poder Judicial, ciudad cívica de la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, el día **MIÉRCOLES TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA**, con arreglo a las siguientes condiciones:**

Primera. Que el tipo de la subasta es la suma de ciento treinta mil lempiras (L. 130,000.00) pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda. Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan está de manifiesto en la Secretaría.

Tercera: Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta. Para tomar parte en la subasta los postores deberán identificarse en forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y depositar previamente el total del valor de la tasación del valor del bien. El depósito se efectuará en el Juzgado Primero de Letras de Intibucá.

MA DE JUSTICIA
E SENTENCIA
dro Sula

ÓN POR EDICTOS

s de los jueces de este Tribunal de Sentencia,
N MEDIANTE EDICTOS por tres (3) días en
n el país, o en su defecto por medio de radios
TE; para que comparezca el **TESTIGO**
nuación de la audiencia de juicio oral y público
VE (29) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
A MAÑANA (9:00 am). En el Tribunal de
la, Cortés. EXP. 140-15.

ble su citación en legal y debida forma en el
contrarse e ignorarse su paradero como lo
al Penal.
del 2015



ADILLA CRUZ
DJUNTA
NTENCIA S.P.S

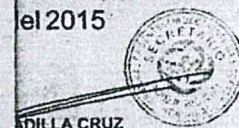
MA DE JUSTICIA
E SENTENCIA
dro Sula

IÓN POR EDICTOS

s de los jueces de este Tribunal de Sentencia,
MEDIANTE EDICTOS por tres (3) días en dos
país, o en su defecto por medio de radios de
a que comparezca: **1. TESTIGO PROTEGIDO**
EGIDO CON CLAVE TP-2 y 3. TESTIGO
nuación de la audiencia de juicio oral y público
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS
9:00 am). En el Tribunal de Sentencia, Sala
99-14.

e su citación en legal y debida forma en el lugar
e e ignorarse su paradero como lo previene el

el 2015



ADILLA CRUZ
DJUNTA
NTENCIA S.P.S

SUPREMA DE JUSTICIA
E LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CORTÉS
PEDRO SULA, CORTÉS

ACIÓN EDICTAL

ia, de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. Que en
séis, mediante auto en las diligencias registradas en
L en la cual se ordena se realicen las publicaciones
L EDGARDO CASTELLÓN FLORES, en virtud que
solicita de manera urgente la publicación de Edictos
os de mayor audiencia en el país, también podrán

NAVEGA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

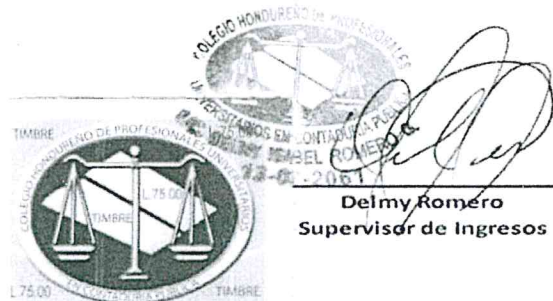
Cifras expresadas en Lempiras

	Julio 2015
Activos Corrientes	
Efectivo	30,035,528
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	74,671,142
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	1,061,907,500
Inventarios	3,792,907
Gastos Pagados por Anticipado	2,642,121
Total Activos Corrientes	1,173,049,198
Activos no Corrientes	
Propiedad Planta y Equipo	445,280,886
Activos Intangibles	97,187,992
Otros activos	3,081,715
Total Activos no Corrientes	545,550,593
Total Activos	1,718,599,791
Patrimonio y Pasivo	
Pasivos Corrientes	
Cuentas por Pagar Comerciales	30,646,522
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	218,826,711
Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar	165,081,083
Impuesto Sobre la Renta por Pagar	44,550,678
Ingresos Diferidos	10,258,782
Total Pasivos Corrientes	469,363,776
Pasivos no Corrientes	
Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Diferido	7,598,718
Total Pasivos no Corrientes	7,598,718
Patrimonio	
Capital Social	25,000,000
Reserva Legal	6,783,961
Utilidad del Período	136,329,059
Utilidades Acumuladas	1,073,524,277
Patrimonio Neto	1,241,637,297
Total Pasivo y Patrimonio	1,718,599,791

Delmy Romero
Supervisor de Ingresos

Pedro Bueso
Contralor Financiero

Lissette Ariles
Director Financiero



Pedro Bueso
Contralor Financiero

Lissette Ariles
Director Financiero



Navega S.A. de C.V.
Plaza Tigo, Col. Los Almendros
Blvd. Morazán
Tegucigalpa, Honduras



AVISOS LEGALES

AVISO DE ACUERDO DE FUSIÓN

La Sociedad Mercantil MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V., al público en general y para los efectos de los Artículos 347 y 380 del Código de Comercio, y demás aplicables, HACE SABER: Que mediante Acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Agosto de 2015, cuya Acta se testimonió por exhibición mediante Instrumento Público número 144, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Óscar Armando Melara Facussé, en fecha 11 de Septiembre de 2015, registrado bajo Matricula número 2509256, Inscripción número 30184 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, se registró el Acuerdo de Fusión por Absorción entre las Sociedades Mercantiles MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V. siendo la primera la sociedad absorbida y la segunda la sociedad absorbente.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Octubre de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

Activos Corrientes		Cifras 2015
Efectivo	13,824,820	
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	69,590,819	
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	33,640,358	
Inventarios	73,895,304	
Gastos Pagados por Anticipado	8,196,936	
Total Activos Corrientes	199,148,237	
Activos No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo	503,298,772	
Activos Intangibles	1,798,895,179	
Otros Activos	3,769,409	
Total Activos No Corrientes	2,305,963,360	
Total Activos	2,505,111,597	
Patrimonio y Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Préstamos por Pagar	132,349,228	
Cuentas por Pagar Comerciales	39,815,760	
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	365,953,059	
Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar	183,903,271	
Impuesto sobre la Renta por Pagar	8,006,991	
Ingresos Diferidos	213,293	
Total Pasivos Corrientes	730,241,602	
Pasivos No Corrientes		
Préstamos por Pagar a Largo Plazo	948,703,985	
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	100,000	
Total Pasivos No Corrientes	948,803,985	
Patrimonio		
Capital Social	1,674,163,000	
Pérdida del Período	(137,023,795)	
Pérdidas Acumuladas	(711,073,195)	
Patrimonio Neto	826,066,010	
Total Pasivos y Patrimonio	2,505,111,597	

Delmy Romero
SUPERVISOR DE INGRESOS

Pedro Bueso
CONTRALOR FINANCIERO

Lisette Artilles
DIRECTOR FINANCIERO

AVISO ACUERDO DE FUSIÓN

La Sociedad Mercantil NAVEGA, S.A. DE C.V., al público en general y para los efectos de los Artículos 347 y 380 del Código de Comercio, y demás aplicables, HACE SABER: Que mediante Acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Agosto de 2015, cuya Acta se testimonió por exhibición mediante Instrumento Público número 145, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Óscar Armando Melara Facussé, en fecha 11 de Septiembre de 2015, registrado bajo Matricula número 67783, Inscripción número 30185 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, se registró el Acuerdo de Fusión por Absorción entre las Sociedades Mercantiles MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V., siendo la primera la sociedad absorbida y la segunda la sociedad absorbente.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Octubre de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NAVEGA, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

Cifras expresadas en lempiras

Activos Corrientes		Cifras 2015
Efectivo	30,035,528	
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	74,671,142	
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	1,061,907,500	
Inventarios	3,792,907	
Gastos Pagados por Anticipado	2,642,121	
Total Activos Corrientes	1,173,049,198	
Activos No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo	445,280,886	
Activos Intangibles	97,187,992	
Otros Activos	3,081,715	
Total Activos No Corrientes	545,550,593	
Total Activos	1,718,599,791	
Patrimonio y Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por Pagar Comerciales	30,646,522	
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	218,826,711	
Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar	164,081,083	

33 / SABADO 24 DE OCTUBRE DEL 2015

TIEMPO | AVISOS LEGALES | 2540-3388

licial de La Ceiba,
y, HACE SABER:
ES CUATRO (04)
A MAÑANA (9:00
de terreno ru-
nsistente en una
tlántida, teniendo
al de DOSCIEN-
do las siguientes
(17.27 Mts.) Co-
.40 Mts.) Colinda
res Metros (16.33
tros (16010 Mts.)
pagar al BANCO
RENTA Y CINCO
S (L. 745,619.30)
Ejecutiva de Dar
condición de Apo-
señores DENNIS
MIRNA ROSIBEL
a conocidas.- Se
que no cubran las
e común acuerdo
TOS VEINTIDÓS
del año dos mil

INTAL
en mi con-
ntil MOTOS
TAL VARIA-
esentada va
a DIVISIÓN
le tres días.
2015.





AVISO DE ACUERDO DE FUSIÓN

La Sociedad Mercantil MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V., al público en general y para los efectos de los Artículos 347 y 380 del Código de Comercio, y demás aplicables, HACE SABER: Que mediante Acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Agosto de 2015, cuya Acta se testimonió por exhibición mediante Instrumento Público número 144, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Oscar Armando Melara Facussé, en fecha 11 de Septiembre de 2015, registrado bajo Matricula número 2509256, Inscripción número 30184 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, se registró el Acuerdo de Fusión por Absorción entre las Sociedades Mercantiles MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V. siendo la primera la sociedad absorbida y la segunda la sociedad absorbente.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Octubre de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

Activos Corrientes		Julio 2015
Efectivo	13,824,820	
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	69,590,819	
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	33,640,358	
Inventarios	73,895,304	
Gastos Pagados por Anticipado	8,196,936	
Total Activos Corrientes	199,148,237	
Activos No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo	503,298,772	
Activos Intangibles	1,798,895,179	
Otros Activos	3,769,409	
Total Activos No Corrientes	2,305,963,360	
Total Activos	2,505,111,597	
Patrimonio y Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Préstamos por Pagar	132,349,228	
Cuentas por Pagar Comerciales	39,815,760	
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	365,953,059	
Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar	183,903,271	
Impuesto sobre la Renta por Pagar	8,006,991	
Ingresos Diferidos	213,293	
Total Pasivos Corrientes	730,241,602	
Pasivos No Corrientes		
Préstamos por Pagar a Largo Plazo	948,703,985	
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	100,000	
Total Pasivos No Corrientes	948,803,985	
Patrimonio		
Capital Social	1,674,163,090	
Pérdida del Periodo	(137,023,795)	
Pérdidas Acumuladas	(711,073,195)	
Patrimonio Neto	826,066,010	
Total Pasivos y Patrimonio	2,505,111,597	

Delmy Romero
SUPERVISOR DE INGRESOS

Pedro Bueso
CONTRALOR FINANCIERO

Lissette Artilles
DIRECTOR FINANCIERO

AVISO ACUERDO DE FUSIÓN

La Sociedad Mercantil NAVEGA, S.A. DE C.V., al público en general y para los efectos de los Artículos 347 y 380 del Código de Comercio, y demás aplicables, HACE SABER: Que mediante Acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Agosto de 2015, cuya Acta se testimonió por exhibición mediante Instrumento Público número 145, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Oscar Armando Melara Facussé, en fecha 11 de Septiembre de 2015, registrado bajo Matricula número 67783, Inscripción número 30185 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, se registró el Acuerdo de Fusión por Absorción entre las Sociedades Mercantiles MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V., siendo la primera la sociedad absorbida y la segunda la sociedad absorbente.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Octubre de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NAVEGA, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

Cifras expresadas en lempiras

Activos Corrientes		Julio 2015
Efectivo	30,035,528	
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	74,671,142	
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	1,061,907,500	
Inventarios	3,792,907	
Gastos Pagados por Anticipado	2,642,121	
Total Activos Corrientes	1,173,049,198	
Activos No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo	445,280,886	
Activos Intangibles	97,187,992	
Otros Activos	3,081,715	
Total Activos No Corrientes	545,550,593	
Total Activos	1,718,599,791	
Patrimonio y Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por Pagar Comerciales	30,646,522	
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	218,826,711	

n Judicial de La Ceiba,
de ley, HACE SABER:
COLES CUATRO (04)
DE LA MAÑANA (9:00
le: Lote de terreno ru-
as consistente en una
lca, Atlántida, teniendo
perficial de DOSCIEN-
teniendo las siguientes
Metros (17.27 Mts.) Co-
ps (17.40 Mts.) Colinda
ta y Tres Metros (16.33
ez Metros (16010 Mts.)
ducto pagar al BANCO
CUARENTA Y CINCO
TAVOS (L. 745,619.30)
nanda Ejecutiva de Dar
S en condición de Apo-
ra los señores DENNIS
lial y MIRNA ROSIBEL
rales ya conocidas.- Se
turas que no cubran las
ijado de común acuerdo
OCIENTOS VEINTIDÓS

octubre del año dos mil



¡Venda ya lo
que tenga que
vender sólo
MARQUE!

2540
-3388

27 / DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL 2015

TIEMPO | AVISOS LEGALES | 2540-3388

DO DE FUSIÓN

AS, S.A. DE C.V., al público en general y para los
io, y demás aplicables, HACE SABER: Que median-
e Accionistas, celebrada el 31 de Agosto de 2015,
ento Público número 144, autorizado en esta ciudad
usse, en fecha 11 de Septiembre de 2015, registrado
184 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro
do de Fusión por Absorción entre las Sociedades
E.C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V. siendo la primera
te.

MINISTRACIÓN

NDURAS, S.A. DE C.V.
L 31 DE JULIO 2015

Febrero 2015	
	13,824,820
r Cobrar	69,590,819
las	33,640,358
	73,895,304
	8,196,936
	199,148,237
	503,298,772
	1,798,895,179
	3,769,409
	2,305,963,360
	2,505,111,597
	132,349,228
	39,815,760
	365,953,059
	183,903,271
	8,006,991
	213,293
	730,241,602
	948,703,985
	100,000
	948,803,985
	1,674,163,000
	(137,023,795)
	(711,073,195)
	826,066,010
	2,505,111,597

teso
NANCIERO

Lissette Artilles
DIRECTOR FINANCIERO

ON EDICTAL

112 Mc'

de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento
e Ley. HACE SABER: Que en la Demanda de Eje-
o JAVIER ALEJANDRO BARAHONA VIERA, en su
LA DESARROLLO DE VIVIENDA SOCIAL UR-
CA HAYDÉE HERNÁNDEZ CÁLIX, como deudora
IAGA como fiador solidario, se ha solicitado la pu-
dero de los ejecutados, por consiguiente háganse
ción en un diario impreso y en una radiodifusora
con un intervalo de diez (10) días hábiles.- Y que
or medio del funcionario respectivo a la ejecutada
o deudora principal, y el señor ALFONSO DAVID
en el acto pague la cantidad de SETENTA MIL
ESENTA Y DOS CENTAVOS (L. 70,972.62) más
de no pagar en el acto, se practicará el embargo
le la cantidad reclamada más intereses y costas,
e la notificación del presente mandamiento, para
documentales que tuviere a través de Apoderado
onsignando la cantidad reclamada.
septiembre del año 2015.

BINA
DJUNTA

IO

DOMÍNGUEZ, actuando en mi
Empresa Allied Industrial Ser-
y y para efectos de la misma

CONVOCATORIA

La Municipalidad de Roatán, Departamento de
Islas de la Bahía, por este Medio Convoca a la
ciudadanía en general de este Municipio, a la
celebración del Plebiscito Municipal a realizar-
se el día Domingo seis de Diciembre del año en
curso 2015 en este Municipio de Roatán, en el
que se consultará al pueblo sobre la DESCEN-
TRALIZACIÓN DE LA SALUD, en este término
Municipal.- Se hace saber que el resultado de
esta votación es de obligatorio cumplimiento
para esta Municipalidad y la Ciudadanía.

Roatán, Islas de la Bahía,
5 de Octubre del 2015.

Janice Johnson
Secretaria Municipal

AVISO ACUERDO DE FUSIÓN

La Sociedad Mercantil NAVEGA, S.A. DE C.V., al público en general y para los efectos de los Artículos 347
y 380 del Código de Comercio, y demás aplicables, HACE SABER: Que mediante Acuerdo tomado en
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Agosto de 2015, cuya Acta se testimonió
por exhibición mediante Instrumento Público número 145, autorizado en esta ciudad ante los oficios del
Notario Óscar Armando Melara Facussé, en fecha 11 de Septiembre de 2015, registrado bajo Matrícula
número 67783, Inscripción número 30185 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de
Francisco Morazán, se registró el Acuerdo de Fusión por Absorción entre las Sociedades Mercantiles MILLI-
COM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V., siendo la primera la sociedad absorbi-
da y la segunda la sociedad absorbente.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Octubre de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NAVEGA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

Cifras expresadas en lempiras

Activos Corrientes	
Efectivo	30,035,528
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	74,671,142
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	1,061,907,500
Inventarios	3,792,907
Gastos Pagados por Anticipado	2,642,121
Total Activos Corrientes	1,173,049,198
Activos No Corrientes	
Propiedad, Planta y Equipo	445,280,886
Activos Intangibles	97,187,992
Otros Activos	3,081,715
Total Activos No Corrientes	545,550,593
Total Activos	1,718,599,791
Patrimonio y Pasivo	
Pasivos Corrientes	
Cuentas por Pagar Comerciales	30,646,522
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	218,826,711
Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar	165,081,083
Impuesto Sobre la Renta por Pagar	44,550,678
Ingresos Diferidos	10,258,782
Total Pasivos Corrientes	469,363,776
Pasivos No Corrientes	
Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido	7,598,718
Total Pasivos No Corrientes	7,598,718
Patrimonio	
Capital Social	25,000,000



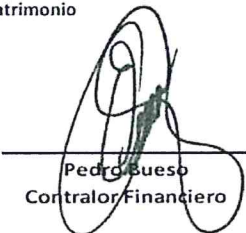
Millicom Cable
Col. Florencia Sur
Tegucigalpa, Honduras

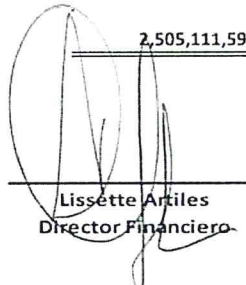


MILlicom CABLE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

		Julio 2015
Activos Corrientes		
Efectivo		13,824,820
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar		69,590,819
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		33,640,358
Inventarios		73,895,304
Gastos Pagados por Anticipado		8,196,936
Total Activos Corrientes		199,148,237
Activos no Corrientes		
Propiedad Planta y Equipo		503,298,772
Activos Intangibles		1,798,895,179
Otros activos		3,769,409
Total Activos no Corrientes		2,305,963,360
Total Activos		2,505,111,597
Patrimonio y Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Préstamos por Pagar		132,349,228
Cuentas por Pagar Comerciales		39,815,760
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		365,953,059
Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar		183,903,271
Impuesto Sobre la Renta por Pagar		8,006,991
Ingresos Diferidos		213,293
Total Pasivos Corrientes		730,241,602
Pasivos no Corrientes		
Préstamos por Pagar a Largo Plazo		948,703,985
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo		100,000
Total Pasivos no Corrientes		948,803,985
Patrimonio		
Capital Social		1,674,163,000
Pérdida del Periodo		(137,023,795)
Pérdidas Acumuladas		(711,073,195)
Patrimonio Neto		826,066,010
Total Pasivo y Patrimonio		2,505,111,597


Delmy Romero
Supervisor de Ingresos
I.C. DELMY ROMERO
2015


Pedro Bueso
Contralor Financiero


Lissette Artilles
Director Financiero





AVISOS LEGALES

AVISO DE ACUERDO DE FUSIÓN

La Sociedad Mercantil MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V., al público en general y para los efectos de los Artículos 347 y 380 del Código de Comercio, y demás aplicables, HACE SABER: Que mediante Acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Agosto de 2015, cuya Acta se testimonió por exhibición mediante Instrumento Público número 144, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Óscar Armando Melara Facussé, en fecha 11 de Septiembre de 2015, registrado bajo Matricula número 2509256, Inscripción número 30184 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, se registró el Acuerdo de Fusión por Absorción entre las Sociedades Mercantiles MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V. siendo la primera la sociedad absorbida y la segunda la sociedad absorbente.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Octubre de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

		Julio 2015
Activos Corrientes		
Efectivo		13,824,820
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar		69,590,819
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		33,640,358
Inventarios		73,895,304
Gastos Pagados por Anticipado		8,196,936
Total Activos Corrientes		199,148,237
Activos No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo		503,298,772
Activos Intangibles		1,798,895,179
Otros Activos		3,769,409
Total Activos No Corrientes		2,305,963,360
Total Activos		2,505,111,597
Patrimonio y Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Préstamos por Pagar		132,349,228
Cuentas por Pagar Comerciales		39,815,760
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		365,953,059
Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar		183,903,271
Impuesto sobre la Renta por Pagar		8,006,991
Ingresos Diferidos		213,293
Total Pasivos Corrientes		730,241,602
Pasivos No Corrientes		
Préstamos por Pagar a Largo Plazo		948,703,985
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo		100,000
Total Pasivos No Corrientes		948,803,985
Patrimonio		
Capital Social		1,674,163,000
Pérdida del Período		(137,023,795)
Pérdidas Acumuladas		(711,073,195)
Patrimonio Neto		826,066,010
Total Pasivos y Patrimonio		2,505,111,597

Delmy Romero
SUPERVISOR DE INGRESOS

Pedro Bueso
CONTRALOR FINANCIERO

Lissette Artilles
DIRECTOR FINANCIERO

AVISO ACUERDO DE FUSIÓN

La Sociedad Mercantil NAVEGA, S.A. DE C.V., al público en general y para los efectos de los Artículos 347 y 380 del Código de Comercio, y demás aplicables, HACE SABER: Que mediante Acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Agosto de 2015, cuya Acta se testimonió por exhibición mediante Instrumento Público número 145, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Óscar Armando Melara Facussé, en fecha 11 de Septiembre de 2015, registrado bajo Matricula número 67783, Inscripción número 30185 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, se registró el Acuerdo de Fusión por Absorción entre las Sociedades Mercantiles MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V., siendo la primera la sociedad absorbida y la segunda la sociedad absorbente.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Octubre de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NAVEGA, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

Cifras expresadas en lempiras

		Julio 2015
Activos Corrientes		
Efectivo		30,035,528
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar		74,671,142
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		1,061,907,500
Inventarios		3,792,907
Gastos Pagados por Anticipado		2,642,121
Total Activos Corrientes		1,173,049,198
Activos No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo		445,280,886
Activos Intangibles		97,187,992
Otros Activos		3,081,715
Total Activos No Corrientes		545,550,593
Total Activos		1,718,599,791
Patrimonio y Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por Pagar Comerciales		30,646,522
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		218,826,711
Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar		165,081,083

cción Judicial de La Ceiba, ctos de ley, HACE SABER: **MIÉRCOLES CUATRO (04) DE LA MAÑANA (9:00) ueble: Lote de terreno rujeoras consistente en una Masica, Atlántida, teniendo superficial de DOSCIEN- (2), teniendo las siguientes de Metros (17.27 Mts.) Co- letros (17.40 Mts.) Colinda reinta y Tres Metros (16.33 o Diez Metros (16010 Mts.) producto pagar al BANCO OS CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 745,619.30) Demanda Ejecutiva de Dar ROS en condición de Apo- contra los señores DENNIS rincipal y MIRNA ROSIBEL enerales ya conocidas. - Se posturas que no cubran las te fijado de común acuerdo TROCIENTOS VEINTIDÓS**

de octubre del año dos mil

AMBIENTAL

tuando en mi con-
Mercantil MOTOS
E CAPITAL VARIA-
mi representada va
ante la DIVISIÓN
rmino de tres días.
bre del 2015.

ak





AVISO DE ACUERDO DE FUSIÓN

La Sociedad Mercantil MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V., al público en general y para los efectos de los Artículos 347 y 380 del Código de Comercio, y demás aplicables, HACE SABER: Que mediante Acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Agosto de 2015, cuya Acta se testimonió por exhibición mediante Instrumento Público número 144, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Óscar Armando Melara Facussé, en fecha 11 de Septiembre de 2015, registrado bajo Matricula número 2509256, Inscripción número 30184 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, se registró el Acuerdo de Fusión por Absorción entre las Sociedades Mercantiles MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V. siendo la primera la sociedad absorbida y la segunda la sociedad absorbente.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Octubre de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

Activos Corrientes		2015
Efectivo		13,824,820
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar		69,590,819
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		33,640,358
Inventarios		73,895,304
Gastos Pagados por Anticipado		8,196,936
Total Activos Corrientes		199,148,237
Activos No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo		503,298,772
Activos Intangibles		1,798,895,179
Otros Activos		3,769,409
Total Activos No Corrientes		2,305,963,360
Total Activos		2,505,111,597
Patrimonio y Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Préstamos por Pagar		132,349,228
Cuentas por Pagar Comerciales		39,815,760
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		365,953,059
Gastos Acumulados / Otras Cuentas por Pagar		183,903,271
Impuesto sobre la Renta por Pagar		8,006,991
Ingresos Diferidos		213,293
Total Pasivos Corrientes		730,241,602
Pasivos No Corrientes		
Préstamos por Pagar a Largo Plazo		948,703,985
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo		100,000
Total Pasivos No Corrientes		948,803,985
Patrimonio		
Capital Social		1,674,163,000
Pérdida del Período		(137,023,795)
Pérdidas Acumuladas		(711,073,195)
Patrimonio Neto		826,066,010
Total Pasivos y Patrimonio		2,505,111,597

Delmy Romero
SUPERVISOR DE INGRESOS

Pedro Bueso
CONTRALOR FINANCIERO

Lissette Artilles
DIRECTOR FINANCIERO

AVISO ACUERDO DE FUSIÓN

La Sociedad Mercantil NAVEGA, S.A. DE C.V., al público en general y para los efectos de los Artículos 347 y 380 del Código de Comercio, y demás aplicables, HACE SABER: Que mediante Acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Agosto de 2015, cuya Acta se testimonió por exhibición mediante Instrumento Público número 145, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Óscar Armando Melara Facussé, en fecha 11 de Septiembre de 2015, registrado bajo Matricula número 67783, Inscripción número 30185 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, se registró el Acuerdo de Fusión por Absorción entre las Sociedades Mercantiles MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V., siendo la primera la sociedad absorbida y la segunda la sociedad absorbente.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Octubre de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NAVEGA, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

Cifras expresadas en lempiras

Activos Corrientes		2015
Efectivo		30,035,528
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar		74,671,142
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		1,061,907,500
Inventarios		3,792,907
Gastos Pagados por Anticipado		2,642,121
Total Activos Corrientes		1,173,049,198
Activos No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo		445,280,886
Activos Intangibles		97,187,992
Otros Activos		3,081,715
Total Activos No Corrientes		545,550,593
Total Activos		1,718,599,791
Patrimonio y Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por Pagar Comerciales		30,646,522
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		218,826,711

Judicial de La Ceiba,
de ley, HACE SABER:
COLES CUATRO (04)
E LA MAÑANA (9:00
e: Lote de terreno ru-
s consistente en una
a, Atlántida, teniendo
erficial de DOSCIEN-
eniendo las siguientes
etros (17.27 Mts.) Co-
s (17.40 Mts.) Colinda
y Tres Metros (16.33
z Metros (16010 Mts.)
ucto pagar al BANCO
CUARENTA Y CINCO
AVOS (L. 745,619.30)
anda Ejecutiva de Dar
en condición de Apo-
los señores DENNIS
al y MIRNA ROSIBEL
les ya conocidas.- Se
ras que no cubran las
do de común acuerdo
CIENTOS VEINTIDÓS

ctubre del año dos mil



Venda ya lo
ue tenga que
vender sólo
¡MARQUE!

**2540
3388**

27 / DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL 2015

TIEMPO | AVISOS LEGALES | 2540-3388

AVISO DE ACUERDO DE FUSIÓN

La Sociedad Mercantil MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V., al público en general y para los efectos de los Artículos 347 y 380 del Código de Comercio, y demás aplicables, HACE SABER: Que mediante Acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Agosto de 2015, cuya Acta se testimonió por exhibición mediante Instrumento Público número 144, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Óscar Armando Melara Facussé, en fecha 11 de Septiembre de 2015, registrado bajo Matricula número 2509256, Inscripción número 30184 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, se registró el Acuerdo de Fusión por Absorción entre las Sociedades Mercantiles MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. y NAVEGA, S.A. DE C.V. siendo la primera la sociedad absorbida y la segunda la sociedad absorbente.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Octubre de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MILLICOM CABLE HONDURAS, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2015

		Julio 2015
Activos Corrientes		
Efectivo		13,824,820
Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar		69,590,819
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		33,640,358
Inventarios		73,895,304
Gastos Pagados por Anticipado		8,196,936
Total Activos Corrientes		199,148,237
Activos No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo		503,298,772
Activos Intangibles		1,798,895,179
Otros Activos		3,769,409
Total Activos No Corrientes		2,305,963,360
Total Activos		2,505,111,597
Patrimonio y Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Préstamos por Pagar		132,349,228
Cuentas por Pagar Comerciales		39,815,760
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		365,953,059
Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar		183,903,271
Impuesto sobre la Renta por Pagar		8,006,991
Ingresos Diferidos		213,293
Total Pasivos Corrientes		730,241,602
Pasivos No Corrientes		
Préstamos por Pagar a Largo Plazo		948,703,985
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo		100,000
Total Pasivos No Corrientes		948,803,985
Patrimonio		
Capital Social		1,674,163,000
Pérdidas del Período		(137,023,795)
Pérdidas Acumuladas		(711,073,195)
Patrimonio Neto		826,066,010
Total Pasivos y Patrimonio		2,505,111,597

Delmy Romero
SUPERVISOR DE INGRESOS

Pedro Bueso
CONTRALOR FINANCIERO

Lisette Artiles
DIRECTOR FINANCIERO

COMUNICACIÓN EDICTAL

0101-2014-00112 Mc*

La *Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida*, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución de Título Extrajudicial, promovida por el Abogado JAVIER ALEJANDRO BARAHONA VIERA, en su condición de Apoderado Legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEV), contra de la señora YESICA HAYDÉE HERNÁNDEZ CÁLIX, como deudora principal, y el señor ALFONSO DAVID SANTOS MARADIAGA como fiador solidario, se ha solicitado la publicación de edictos, en virtud de desconocerse el paradero de los ejecutados, por consiguiente háganse las publicaciones de ley correspondiente de la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces con un intervalo de diez (10) días hábiles.- Y que se haga público el acto del requerimiento: Requierase por medio del funcionario respectivo a la ejecutada la señora YESICA HAYDÉE HERNÁNDEZ CÁLIX como deudora principal, y el señor ALFONSO DAVID SANTOS MARADIAGA como fiador solidario, para que en el acto pague la cantidad de SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (L. 70,972.62) más el interés y costas del presente juicio, advirtiéndole que de no pagar en el acto, se practicará el embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder de la cantidad reclamada más intereses y costas, haciéndole saber que tiene un plazo de tres días, desde la notificación del presente mandamiento, para formular oposición aportando todas las justificaciones documentales que tuviere a través de Apoderado legal, en ese último caso, pudiendo evitar el embargo, consignando la cantidad reclamada.

La Ceiba, Atlántida, siete de septiembre del año 2015.

YANILA URBINA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

Yo, NANCY JANINA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, actuando en mi condición de apoderada legal de la Empresa Allied Industrial Service S.A., en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma

Artamento de
Convoca a la
unicipio, a la
al a realizar-
te del año en
Roatán, en el
la DESCEN-
este término
resultado de
cumplimiento
danía.
a,

Los efectos de los Artículos 347
mediante Acuerdo tomado en
2015, cuya Acta se testimonió
a ciudad ante los oficios del
5, registrado bajo Matricula
es del Registro Mercantil de
ciudades Mercantiles MILLI-
la primera la sociedad absorbi-

30,035,528
74,671,142
1,061,907,500
3,792,907
2,642,121
1,173,049,198
445,280,886
97,187,992
3,081,715
545,550,593
1,718,599,791

30,646,522
218,826,711
165,081,083
44,550,678
10,258,782
469,363,776

7,598,718
7,598,718
25,000,000

65 / LUNES 12 DE OCTUBRE DEL 2015

TIEMPO | AVISOS LEGALES | 2540-3388

BANCO ATLANTIDA S.A.

R.T.N.: 08019995368674

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 201605500032 Por valor de L.: 100.00

Fecha: 24/02/2016 Hora: 09:30:54

Hemos recibido de: MELARA Y ASOCIADOS SA DE CV

Identidad: 08019003250585

La suma de:

CECIENTOS LEMPITAS EXACTOS

En concepto de pago:

TramiteCodigo: 03000007

Nombre Tramite: MODIFICACIONAL Y/O COMPLEMENTACION

AGENCIA: VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO: A22

6765 REF. JTeller/IBS: 0214 STATUS: ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE

RETIRADO DE VENTANILLA

REVISADO 24 FEB 2016

2100578 REV. 09-15 IMP. 10-15



BANCO ATLANTIDA

desde 1913

2100578 REV. 09-15 IMP. 10-15

www.bancatlantida.com



BANCO ATLANTIDA

desde 1913

BANCO ATLANTIDA S.A.

R.T.N.: 08019995368674

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 201605500146 Por valor de L.: 37,698.50

Fecha: 24/02/2016 Hora: 14:26:55

Hemos recibido de: MELARA Y ASOCIADOS SA DE CV

Identidad: 08019003250585

La suma de:

TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEM

PIRAS CON 50/100

En concepto de pago:

TramiteCodigo: 03020004

Nombre Tramite: OTROS

AGENCIA: VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO: A22

6765 REF. JTeller/IBS: 0214 STATUS: ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE

RETIRADO DE VENTANILLA

REVISADO 24 FEB 2016

9975

MEDRANO & MEDRANO

ABOGADOS Y NOTARIOS

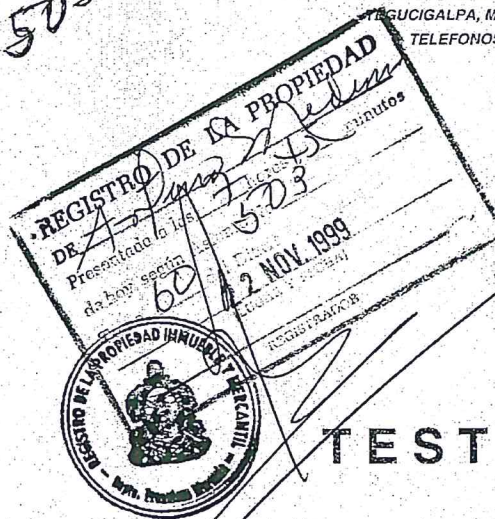
EDIFICIO ISP N° 302

FRENTE CINE CLAMER

TIGUIGALPA, M. D. C. HONDURAS, C. A.

TELEFONOS 37-0432 Y 22-0992

503



TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

De

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE

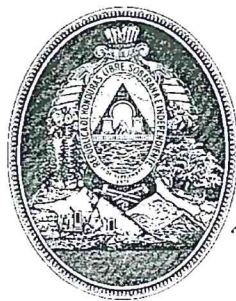
Otorgada por

METRORED, S.A. DE C.V.

el

5 de Noviembre de 1999

Escritura pública de constitución de sociedad anónima de capital variable



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999



15 de 1999

Nº 3928985

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NUMERO CIENTO SEIS (106).- En la ciudad de Tegucigalpa, a los cinco
2 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Ante mí, ARTURO H.
3 MEDRANO C., Notario Público de este domicilio, con registro número mil sesenta y nueve
4 (1069) en el Colegio de Abogados de Honduras, comparecen los señores MARIO⁽¹⁾ GALEANO
5 BURGOS, hondureño, Licenciado en Ciencias Económicas, soltero, portador de la Tarjeta de
6 Identidad número 0801-1954-03621, IAN⁽²⁾ WALKER, Inglés, Economista, casado, portador de la
7 Tarjeta de Identificación como residente número 1293057005; HECTOR⁽³⁾ FONSECA B.,
8 hondureño, Ingeniero Industrial, casado, portador de la Tarjeta de Identidad número 0801-1954-
9 00200, URIEL⁽⁴⁾ MOLINA, hondureño, Técnico en Computación, casado, portador de la Tarjeta
10 de Identidad número 1001-1965-00138, JOSE⁽⁵⁾ MARIA AGURCIA, hondureño, Ejecutivo de
11 Negocios, casado, portador de la Tarjeta de Identidad número 0801-1955-00269 y PEDRO⁽⁶⁾
12 SERRANO, hondureño, Economista, casado, portador de la Tarjeta de Identidad número 0105-
13 955-00111; todos son mayores de edad y de este domicilio.- Asegurándome encontrarse en el
14 pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: Que han decidido constituir una
15 Sociedad Anónima de Capital Variable la cual se registrá por las estipulaciones contenidas en la
16 presente Escritura Social, por los Estatutos aquí mismo aprobados, por las disposiciones del
17 Código de Comercio y en lo aplicable, por las demás leyes vigentes en la República.- PRIMERO:
18 La Sociedad se denominará METRORED a la que se agregarán las palabras Sociedad Anónima
19 de Capital Variable o su abreviatura, S.A. de C.V.- SEGUNDO: La finalidad u objeto de la
20 Sociedad será: a) La venta de servicios de comunicaciones por vía de fibra óptica bajo las
21 modalidades transmisión y conmutación de datos, imágenes y voz; para personas naturales y
22 jurídica; b) La venta de servicios de videografía interactiva, video conferencia, acceso a redes
23 informáticas (Internet y otras) a través de redes conmutadas o de líneas directas, permitiendo
24 interacción entre estas y brindando la posibilidad de transferencia de información; almacenamiento
25



1 y transmisión de datos a través de redes privadas y públicas; teleproceso y transmisión de datos a
2 través de redes privadas y públicas; c) la venta de servicios de transmisión de voz tanto nacional
3 como internacional; d) Compra/venta, arrendamiento, administración y desarrollo de bienes
4 inmuebles, e) Compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes muebles; f)
5 Compra, venta/e inversión en acciones, partes sociales, obligaciones y cualquier tipo de títulos de
6 participación o inversión emitidos por sociedad o entidades públicas o privadas, nacionales o
7 extranjeras; g) Representación de casas comerciales nacionales o extranjeras y distribución de sus
8 productos o agenciar órdenes de compra y h) en general cualquier actividad comercial o industrial
9 lícita.-TERCERO: El domicilio de la Sociedad queda establecido en la ciudad de Tegucigalpa,
10 Municipio del Distrito Central, departamento Francisco Morazán; pero sus operaciones se
11 extenderán a toda la República, asimismo podrá establecer cuando así lo acordare el Consejo de
12 Administración oficinas, agencias y sucursales en cualquier lugar de la República o el extranjero,
13 sin que por ello se considere modificado el domicilio social.-CUARTO: La Sociedad se
14 constituye por tiempo indeterminado y su disolución únicamente podrá producirse por la
15 concurrencia de los motivos expresamente señalados en el Código de Comercio.-QUINTO: El
16 capital de la sociedad será variable/estableciéndose el capital mínimo en la cantidad de
17 VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L 25,000.00) representado por VEINTICINCO (25)
18 acciones comunes y nominativas, que confieren a sus tenedores legítimos, iguales derechos y
19 obligaciones; el capital máximo autorizado se establece en la cantidad de CINCUENTA MIL
20 LEMPIRAS (L 50,000.00).- SEXTO: El capital social mínimo ha sido integralmente suscrito y
21 pagado en un veinticinco por ciento (25%) en la siguiente forma: El señor MARIO GALEANO
22 BURGOS, suscribe seis (6) acciones o sea SEIS MIL LEMPIRAS (L 6,000.00) y paga MIL
23 QUINIENTOS LEMPRIAS (L 1,500.00); el señor IAN WALKER suscribe cinco (5) acciones
24 o sea CINCO MIL LEMPIRAS (L 5,000.00) y paga MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
25 LEMPIRAS (L 1,250.00); el señor HECTOR FONSECA B., suscribe cuatro (4) acciones o sea

asuntos señalados en el artículo ciento sesenta y nueve (169) del Código de Comercio.-

1 **DECIMO SEGUNDO:** La sociedad será administrada por un Consejo de Administración
2 compuesto por un Presidente y no menos de tres vocales que serán electos por la Asamblea
3 General Ordinaria de accionistas, quiénes podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad.-El
4 Consejo de Administración será electo cada año y sus miembros podrán ser reelectos.-El Consejo
5 de Administración se reunirá en los días que el mismo fije, para tal efecto la asistencia de la mitad
6 de los miembros formará el quórum para su legal funcionamiento.-Las resoluciones se tomarán
7 por la mayoría de los miembros presentes.-En caso de empate, el Presidente decidirá con voto de
8 calidad.-Los miembros del Consejo de Administración asumirán sus cargos tan pronto hayan
9 prestado la garantía que determinarán los Estatutos y gozarán de los emolumentos que les asigne
10 la Asamblea General Ordinaria de accionistas.-Habrá un Secretario designado por el Consejo de
11 Administración, quién podrá ser un miembro del mismo o persona extraña a él.- **DECIMO**
12 **TERCERO:** La representación judicial y extrajudicial de la Sociedad corresponderá al Consejo
13 de Administración el cual actuará por medio de su Presidente o del que haga las veces de éste; el
14 Consejo asimismo podrá delegar parcialmente sus facultades de administración y representación
15 en un Gerente General, en un Consejero Delegado, o en las comisiones que al efecto designe los
16 que deberán atenerse a las instrucciones recibidas de aquel y darle periódicamente cuenta de su
17 gestión.-El Consejo de Administración podrá delegar en uno o más de sus miembros la ejecución
18 de actos concretos, entendiéndose en todo caso que la delegación de funciones no priva al
19 Consejo de sus facultades ni lo exime de sus obligaciones.- **DECIMO CUARTO:** La vigilancia
20 de la Sociedad estará a cargo de uno o más Comisarios, quienes serán electos por la Asamblea
21 General Ordinaria de Accionistas, pudiendo recaer el nombramiento en socio o persona extraña a
22 la Sociedad, durarán en sus funciones por el término de un año, podrán ser reelectos y su
23 nombramiento será revocable; deberán permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta que sus
24 sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos.- **DECIMO QUINTO:** Se formará un
25



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Legajo
agosto de 1999

Nº 3928984

fondo de reserva legal con el cinco por ciento (5%) de las utilidades netas, obtenidas de las

operaciones sociales hasta que dicho fondo sea equivalente a la quinta parte del capital social, por

lo menos.- Este fondo deberá reintegrarse cuantas veces haya sido disminuido por cualquier

causa.- No se repartirá utilidad alguna si ésta no ha sido efectivamente devengada, o si no existen

fondos disponibles para su pago, o no se hubiesen amortizado completamente los gastos de

constitución y organización, o no se hubiese amortizado cualquier déficit en la inversión de las

reservas, o se hubiese cubierto cualquier déficit del capital social.- DECIMO SEXTO: La

Sociedad se disolverá: a) Por acuerdo unánime de los socios; b) Por imposibilidad de realizar el fin

principal de la sociedad; c) Por reducción de los socios a un número inferior a cinco y d) Por

pérdida de las dos terceras partes del capital social.- Disuelta la Sociedad, se pondrá en liquidación

para lo cual la Asamblea General Ordinaria de Accionistas nombrará uno o más liquidadores,

quienes serán administradores y representantes legales de la Sociedad y responderán de los actos

que ejecuten, cuando estos excedan los límites de sus atribuciones, los liquidadores actuarán

conforme las instrucciones de la Asamblea y se ajustarán además a las disposiciones del Código de

Comercio y demás leyes aplicables.- DECIMO SEPTIMO: Provisionalmente queda electo el

siguiente Consejo de Administración: Presidente: Mario Galeano Burgos, Vocales Ian Walker,

José María Agurcia y Héctor Fonseca, Secretario Pedro Serrano.- Asimismo queda electo, para

el período de un año o hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para

el cargo de Comisario el señor Uriel Molina; los cuales quedan en posesión de sus cargos.- El

Consejo de Administración electo queda facultado para organizar, instalar y dejar en pleno

funcionamiento a la sociedad, con las facultades generales y especiales que en este mismo

Instrumento se les confieren.-DECIMO OCTAVO: Los otorgantes disponen y aprueban los

siguientes Estatutos de la Sociedad Mercantil METRORED, Sociedad Anónima de Capital

Variable.- ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CAPITULO I. CLASE, DENOMINACION

Y DURACION: Artículo 1.- La denominación de la Sociedad será METRORED, Sociedad



1 Anónima de Capital Variable, constituida por tiempo indeterminado, y que se regirá por su
2 pacto social, los presentes Estatutos, por las disposiciones del Código de Comercio y en lo
3 aplicable, por las demás leyes vigentes en la República de Honduras.- CAPITULO II.- DEL
4 DOMICILIO SOCIAL: Artículo 2.- El domicilio social será la ciudad de Tegucigalpa,
5 Municipio del Distrito Central, departamento Francisco Morazán, pero sus operaciones se
6 extenderán a toda la República; asimismo podrá establecer cuando así lo acordare el Consejo de
7 Administración oficinas, agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o el extranjero,
8 sin que por ello se considere modificado el domicilio social.- CAPITULO III.-
9 FINALIDADES: Artículo 3.- La finalidad u objeto de la Sociedad será: a) La venta de servicios
10 de comunicaciones por vía de fibra óptica bajo las modalidades transmisión y conmutación de
11 datos, imágenes y voz; para personas naturales y jurídica; b) La venta de servicios de videografía
12 interactiva, vídeo conferencia, acceso a redes informáticas (Internet y otras) a través de redes
13 conmutadas o de líneas directas, permitiendo interacción entre estas y brindando la posibilidad de
14 transferencia de información; almacenamiento y transmisión de datos a través de redes privadas y
15 públicas; teleproceso y transmisión de datos a través de redes privadas y públicas; c) la venta de
16 servicios de transmisión de voz, tanto nacional como internacional; d) Compra, venta,
17 arrendamiento, administración y desarrollo de bienes inmuebles, e) Compra, venta,
18 arrendamiento y administración de toda clase de bienes muebles; f) Compra, venta e inversión en
19 acciones, partes sociales, obligaciones y cualquier tipo de títulos de participación o inversión
20 emitidos por sociedades o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; g)
21 Representación de casas comerciales nacionales o extranjeras y distribución de sus productos o
22 agenciar órdenes de compra y h) en general cualquier actividad comercial o industrial lícito.-
23 CAPITULO IV.- DEL CAPITAL SOCIAL: Artículo 4.- El capital social es variable
24 estableciéndose el capital mínimo en la cantidad de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L
25 25,000.00) representados por VEINTICINCO (25) acciones con valor nominal de MIL



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Legajo 3928985
Reunión de 1999



Nº 3928985

CUATRO MIL LEMPIRAS (L 4,000.00) y paga MIL LEMPIRAS (L 1,000.00); el señor

URIEL MOLINA suscribe y cinco (5) acciones o sean CINCO MIL LEMPIRAS (L 5,000.00) y

paga MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L 1,250.00); el señor JOSE MARIA

AGURCIA suscribe cuatro (4) acciones o sean CUATRO MIL LEMPIRAS (L 4,000.00) y paga

MIL LEMPIRAS (L 1,000.00); y el señor PEDRO SERRANO suscribe una (1) acción o sean

MIL LEMPIRAS (L 1,000.00) y paga DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L 250.00);

con lo que queda suscrito un capital mínimo de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L 25,000.00)

y pagado en un veinticinco por ciento (25%) o sea la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS

CINCUENTA LEMPIRAS (L 6,250.00) según certificado de depósito número mil trescientos

treinta y dos (1332) del Banco Atlántida, Sociedad Anónima, que he tenido a la vista.-

SEPTIMO: El capital de la sociedad estará dividido en acciones nominativas comunes con un

valor de MIL LEMPIRAS (L 1,000.00) cada una.- OCTAVO: El órgano competente para

acordar los aumentos y disminuciones del capital social dentro de los límites establecidos, así como

las modalidades a que estos queden sujetos será el Consejo de Administración.- Todo aumento o

disminución del capital social deberá inscribirse en un libro de registro que al efecto llevará la

sociedad.- NOVENO: La asamblea General formada por los accionistas legalmente convocados y

reunidos es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad colectiva en las materias de su

competencia.- Las facultades que la ley, esta escritura social o los Estatutos no atribuyan a otro

órgano de la sociedad son de la competencia de la asamblea, que la tendrá exclusiva para los

asuntos mencionados en los Artículos ciento sesenta y ocho (168) y ciento sesenta y nueve (169)

del Código de Comercio.- DECIMO: La Asamblea General Ordinaria se reunirá por lo menos

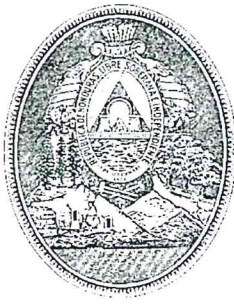
una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y podrá

ocuparse, además de los asuntos incluidos en el orden del día, de los asuntos señalados en el

artículo ciento sesenta y ocho (168) del Código de Comercio.- DECIMO PRIMERO: Las

Asambleas extraordinarias podrán reunirse en cualquier tiempo para tratar cualesquiera de los





SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Escritura Pública de 1999

Nº 3928984

1 LEMPIRAS (L 1,000.00) cada acción y el capital máximo autorizado en la cantidad de

2 CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 50,000.00).- El Consejo de Administración decidirá dentro de

3 estos límites los aumentos y disminuciones y las modalidades a que estos queden sujetos.- Todo

4 aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en un libro de registro que al efecto

5 llevará la sociedad. Artículo 5.- El capital máximo podrá ser aumentado por resolución de la

6 Asamblea General de Accionistas, acordada en sesión extraordinaria.- En caso de aumento de

7 capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlo, en proporción a las acciones que

8 posean.- Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación del

9 acuerdo respectivo.- Aquellas acciones no suscritas por los accionistas dentro del indicado plazo,

10 podrán ser ofrecidas a terceros, según lo determine el Consejo de Administración.- Siempre que se

11 aumente el capital máximo deberá aumentarse el capital mínimo.- Artículo 6.- La sociedad llevará

12 un registro de accionistas, que contendrá: a) el nombre, la nacionalidad y el domicilio del

13 accionista, b) la indicación de las acciones que le pertenezcan expresándose los números, series,

14 clases y demás particularidades, c) las exhibiciones que se efectúen, d) las transmisiones que se

15 realicen, e) los canjes de títulos, f) los gravámenes que afecten las acciones, g) las cancelaciones de

16 tales gravámenes y de los títulos.- CAPITULO V.-DE LAS ACCIONES: Artículo 7.- La acción

17 es el título necesario para acreditar, ejercitar y transmitir la calidad de socio. Las acciones serán

18 nominativas, comunes y representarán partes iguales del capital social, confiriendo los mismos

19 derechos a sus legítimos tenedores.- Artículo 8.- Las acciones se expedirán en títulos firmados por

20 el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.- Artículo 9.- Cada título podrá

21 amparar una acción o varias y contendrá: a) la denominación, domicilio social y dirección de la

22 Sociedad, b) la fecha de la Escritura Pública de Constitución, c) el Notario que la autorizó y los

23 datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, d) el nombre, nacionalidad y domicilio

24 del accionista inscrito, e) el importe del capital social, el número total y el valor nominal de las

25 acciones de cada serie, f) la serie y número de acción o título, con indicación del número de las



acciones incluidas en cada serie, g) las exhibiciones que sobre el valor de la acción o acciones
haya pagado el accionista o la indicación de ser totalmente pagada, h) los principales derechos y
obligaciones del tenedor de la acción, i) la firma del Presidente y el Secretario del Consejo de
Administración.- Artículo 10.- Para la cancelación y reposición de un título definitivo de acciones
en caso de hurto, robo, extravío o inutilización se procederá de acuerdo a lo que dispone el
Código de Comercio.- Artículo 11.- Los títulos que no fueren emitidos conforme lo indicado en
los artículos anteriores, no serán reconocidos, ni disfrutarán de los derechos otorgados a los
títulos legítimamente emitidos y adquiridos.- Artículo 12.- En caso de muerte o incapacidad de
un accionista, sus herederos o representantes legales pedirán a la Sociedad que ésta los
reconozca como tales.- A este efecto, los herederos o representantes legales estarán obligados a
presentar al Consejo de Administración los documentos que acrediten su pretensión, y
encontrando dicho Consejo de Administración que tales documentos son legales, resolverá
ordenando el registro correspondiente. Artículo 13.- Cada acción da derecho a un voto; cuando
un socio o representante de un socio tenga derecho a más de un voto, podrá votar en la forma
que estime conveniente.- Todo socio tiene derecho de abstenerse de votar en cualquier
resolución. Artículo 14.- La sociedad podrá, con carácter provisional, emitir certificados de
acciones que constituyan comprobantes de dominio sobre los respectivos títulos; cada certificado
puede amparar una acción o varias y debe ser firmado por el Presidente y el Secretario del
Consejo de Administración.- Artículo 15.- Las acciones, o en su caso los certificados
provisionales de acciones, representativos del aumento de capital social, se conservarán en poder
de la Sociedad hasta que sean suscritas y totalmente pagadas, para ser finalmente entregadas a sus
legítimos titulares.- Artículo 16.- La Sociedad considerará como socio al inscrito como tal en el
libro de Registro de Accionistas; el derecho a votar se deriva de la inscripción.- Artículo 17.- Las
acciones solo podrán transmitirse con autorización del Consejo de Administración.- Cuando el
titular de una o más acciones desee transmitir las deberá comunicarlo por escrito al Consejo de



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Legislativa  *enero de 1999.*

Nº 3928983

Administración por intermedio del Secretario, indicando el nombre y nacionalidad del comprador.-

En caso de negativa, el Consejo de Administración deberá designar un comprador al precio corriente en bolsa o en defecto de éste por el que se determine pericialmente.- El silencio del Consejo de Administración, pasados quince días a partir de la fecha de la reunión posterior a la de recibo de la comunicación, equivale a la autorización.- Asimismo las acciones nominativas no podrán transferirse por donación, ni gravarse sin que lo autorice el Consejo de Administración, debiendo darse la autorización en igual forma que la estipulada en este artículo.-CAPITULO VI.-

DE LOS ACCIONISTAS.-Artículo 18.- Todo accionista tiene derecho de asistir con voz y voto a las Asambleas Generales; pero el accionista que en una operación determinada tenga y muestre un interés contrario a los intereses de la Sociedad, perderá el derecho de votar el Acuerdo respectivo, y si insistiere, será responsable de los daños y perjuicios que causare a la sociedad cuando sin su voto no se lograre la mayoría necesaria para la validez del Acuerdo.-Artículo 19.-

La responsabilidad de los socios se limitará al valor de las acciones que hubieren suscrito.-Artículo

20.-Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales por otro socio o por personas extrañas a la Sociedad; la representación podrá conferirse por medio de Escritura Pública, por Carta Poder debidamente autenticada o por simple carta comercial o nota dirigida al Consejo de Administración, con la firma original del interesado.-Artículo 21.-Lo dispuesto para los accionistas se aplicará a sus representantes o apoderados o a quienes por cualquier disposición legal, judicial o extrajudicial hagan sus veces o los sustituyan en sus derechos.-Artículo 22.-Los accionistas podrán examinar el estado de la situación de la Sociedad y todo lo referente a la administración social y balances anuales durante los días comprendidos entre la convocatoria a la Asamblea General y el día de la celebración de la sesión.- A este efecto, se pondrá en el domicilio social a la orden de los accionistas, los libros y documentos pertinentes.- CAPITULO VII.-DE

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.- Artículo 23.- La Asamblea General estará formada por los socios legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la Sociedad y

expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia.- Las facultades que la ley o los Estatutos no atribuyan a otro órgano de la Sociedad, serán de la competencia de la Asamblea General, que la tendrá exclusiva para los asuntos mencionados en los Artículos ciento sesenta y ocho (168) y ciento sesenta y nueve (169) del Código de Comercio.- Para considerar legalmente constituida una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, deberán estar presentes o representados los tenedores legítimos de la mitad más uno de las acciones pagadas.- Artículo 24.- La Asamblea Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social, y podrá tratarse en ella además de los asuntos incluidos en el orden del día, de los siguientes: a) discutir, aprobar o modificar el Balance después de haber oído el informe del Comisario y tomar las medidas que juzgue oportunas, b) determinar los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario, c) acordar las cantidades que de las ganancias líquidas habidas en cada ejercicio social deban pagarse a los accionistas en concepto de dividendos; para este efecto, el Consejo de Administración presentará un cuadro de pérdidas y ganancias.- Artículo 25.- Son Asambleas Extraordinarias las que se reúnen para tratar cualesquiera de los asuntos siguientes: a) modificación de la escritura social, b) emisión de obligaciones o bonos, c) los demás para los cuales la ley o la Escritura Social lo exija.- Las Asambleas Extraordinarias podrán reunirse en cualquier tiempo.- Artículo 26.- Las decisiones de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se tomarán por el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, exceptuando los casos para los cuales la ley requiera determinada mayoría.- Los acuerdos tomados en legal forma en las Asambleas Generales, ordinarias o extraordinarias, son obligatorios para los accionistas presentes, los ausentes y aún los disidentes, sin necesidad de aprobación del acta en asamblea posterior.- Artículo 27.- Para que las Asambleas Extraordinarias se consideren legalmente reunidas, en la primera convocatoria deberán estar presentes o representados por lo menos, las tres cuartas partes de las acciones que tengan derecho a votar, y las resoluciones se



Tigres, Tegucigalpa, Tegucigalpa, Tegucigalpa de 1999

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Nº 3928983

tomarán válidamente por el voto que representa dos tercios de las acciones con derecho a voto,

salvo el caso de disolución de la sociedad para la cual deberá contarse con el voto unánime de los

socios reconocidos como tales por la sociedad.-Artículo 28.-Las Asambleas Generales de

Accionistas serán convocadas por el Consejo de Administración, por el Comisario o cuando lo

soliciten socios que representen un veinticinco por ciento (25%) del capital social; la convocatoria

se hará por aviso dirigido a los accionistas y aviso publicado en La Gaceta y en un periódico de

circulación general en el domicilio social, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha

fijada para la reunión.- El aviso contendrá: Fecha, hora, lugar y el orden del día.- Los Comisarios

deberán ser convocados por tarjeta Certificada, cuando ellos mismos no efectúen la

convocatoria.-Artículo 29.-Las Asambleas Generales se reunirán en el domicilio social.- Artículo

30.- Una misma asamblea podrá tratar asuntos de carácter ordinario y extraordinario, expresándose

tal circunstancia en la convocatoria.- Artículo 31.- Las Asambleas Generales serán presididas por

el Presidente del Consejo de Administración o por la persona electa por los accionistas presentes,

quienes también elegirán la persona que actuará como Secretario.- Se formará una lista de los

accionistas presentes y de los representados, indicando el número de acciones de cada accionista.-

La lista se exhibirá para su examen antes de la primera votación y la firmarán el Presidente, el

Secretario y los demás concurrentes.- Artículo 32.- Cuando las Asambleas se reúnan en segunda

convocatoria, se considerará válidamente constituida, con cualquier número de acciones presentes

o representadas.-Artículo 33.- La desintegración del quórum de presencia no será obstáculo para

que la Asamblea continúe sus deliberaciones y adopte acuerdos; si éstos se votan por las mayorías

legalmente requeridas.-Artículo 34.-Las actas de las Asambleas de accionistas se asentarán en el

libro respectivo y deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como

el Comisario si hubiese concurrido.- De cada Asamblea se formará un expediente con copia del

acta y con los documentos que justifiquen que las convocatorias se hicieron con los requisitos que

estos estatutos establecen.- Cuando por cualquier circunstancia no pudiese asentarse el acta de una



1	Asamblea en el libro respectivo, se protocolizara ante Notario.- Las actas de las Asambleas
2	Extraordinarias serán protocolizadas ante Notario e inscritas en el Registro Público de Comercio.-
3	CAPITULO VIII.-DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.-Artículo 35.- La
4	administración de la Sociedad y su dirección estarán a cargo de un Consejo de Administración
5	compuesto por un Presidente y no menos de tres vocales, los que serán electos por la Asamblea
6	General de Accionistas en sesión ordinaria.-Las ausencias temporales del Presidente serán
7	cubiertas por los vocales en el orden de precedencia, en caso de ausencia definitiva, el primer
8	vocal asumirá las funciones del Presidente del Consejo hasta que se lleve a cabo la nueva
9	elección.- La elección de los miembros del Consejo de Administración podrá recaer en socio o
10	persona extraña a la Sociedad; durará un año en sus funciones y podrá ser reelecto, debiendo
11	continuar en su cargo hasta que su sustituto tome posesión de su cargo.-Habrá un Secretario
12	designado por el Consejo de Administración, quién podrá ser miembro del mismo o persona
13	extraña a él.-Artículo 36.- El Consejo de Administración, tendrá amplios poderes de
14	administración y de dominio, lo mismo que de representación de la sociedad, los cuales ejercerá
15	por medio de su Presidente o por delegación parcial de sus facultades en un Consejero para la
16	realización de todos los actos jurídicos o materiales conducentes a la debida ejecución de los fines
17	de la sociedad, de conformidad con la ley, los Consejeros delegados deberán atenerse a las
18	instrucciones que reciban y deberán dar cuenta de su gestión periódicamente o cuando se lo exija
19	por cualquier motivo.-La delegación de funciones no priva al Consejo de Administración de sus
20	facultades ni lo exime de sus obligaciones.- Artículo 37.-El quórum del Consejo de
21	Administración se llenará con la presencia de la mitad de sus miembros y las resoluciones se
22	tomarán válidamente por la mayoría de los presentes en la sesión.-En caso de empate, el
23	Presidente decidirá con voto de calidad.-Artículo 38.-El Consejo de Administración celebrará
24	sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes, tomando en cuenta el curso de las operaciones
25	sociales para determinar la frecuencia de las sesiones.-Las sesiones se celebrarán en el domicilio



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Tigüigüpa   *agosto de 1999*

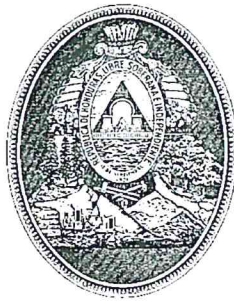
Nº 3928980

de la sociedad o en el lugar previamente señalado en la convocatoria.-Artículo 39.-Son

1 atribuciones del Consejo de Administración sin perjuicio de las facultades que expresamente le
2 señala la ley: a) ejercer la dirección de los negocios de la Sociedad fijando la política general a
3 seguir en sus actividades; b) Fijar las normas generales de organización de la sociedad y emitir los
4 reglamentos internos de la misma; c) nombrar al Gerente General y fijarle su remuneración; d)
5 hacer las convocatorias de las Asambleas Generales de Accionistas; e) aprobar y autorizar en cada
6 caso la compra o venta de inmuebles y en general la realización de cualquier acto de riguroso
7 dominio; f) aprobar o modificar el presupuesto general de la sociedad; g) someter a la
8 consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el Balance con un informe de las
9 principales actividades y de las operaciones efectuadas en cada ejercicio; h) acordar las operaciones
10 conducentes al saneamiento de los activos de la sociedad en los casos que se estime necesario
11 pudiendo, destinar para tal fin las reservas creadas por las Asambleas Generales de Accionistas,
12 fuera de las estrictamente legales; i) nombrar al Auditor Interno, el cual dependerá directamente
13 del Consejo de Administración y estará obligado a informar periódicamente a éste de sus
14 actividades; j) contratar cuando estime conveniente, los servicios de auditores externos; k) exigir a
15 los empleados, cuando crea conveniente, garantías reales, personales o mixtas para responder por
16 el desempeño de sus funciones; l) proponer a la Asamblea General la distribución de dividendos y
17 efectuar los pagos en la fecha y forma aprobada por la Asamblea; m) conferir poderes generales o
18 especiales que, dentro de la ley, estime convenientes y revocar dichos mandatos; y n) las demás
19 que la escritura social, estos estatutos y la ley le señale.-Artículo 40.-Los miembros del Consejo de
20 Administración, para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de su
21 encargo, prestará una garantía por la suma de CINCO MIL LEMPIRAS (L 5,000.00) en efectivo
22 o en valores.-CAPITULO IX.-DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DEL CONSEJO
23 DE ADMINISTRACION.-Artículo 41.-Son atribuciones del Presidente del Consejo de
24 Administración: a) Presidir las sesiones de las Asambleas Generales y del Consejo de
25



1 Administración; b) Representar a la Sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y
 2 extrajudiciales; c) firmar con el Secretario del Consejo títulos de acciones y obligaciones que
 3 emita la sociedad, o en su caso, los certificados provisionales de acciones, d) autorizar con su
 4 firma los documentos que se acordare y e) las demás que señale la Ley.-Artículo 42.-El Secretario
 5 es el órgano de comunicación de la sociedad y son sus atribuciones: a) llevar debidamente
 6 autorizados el libro de actas de las sesiones de las Asambleas Generales y del Consejo de
 7 Administración; b) firmar con el Presidente del Consejo los títulos de acciones que emita la
 8 sociedad, y en su caso los certificados provisionales de las acciones; c) extender certificaciones de
 9 las actas, acuerdos y demás documentos de la sociedad y d) las demás atribuciones que le asigne
 10 la Ley.-X.-DEL GERENTE GENERAL.-Artículo 43.- El Gerente General será nombrado por
 11 el Consejo de Administración, ejercerá la Dirección administrativa de la sociedad y tendrá las
 12 atribuciones y obligaciones siguientes: a) ejecutar directamente o hacer que se ejecuten por los
 13 respectivos funcionarios de la sociedad, las decisiones del Consejo de Administración; b) firmar
 14 todos los documentos relativos a los negocios de la Sociedad, en ejecución de las decisiones del
 15 Consejo de Administración; c) conferir previa aprobación del Consejo de Administración,
 16 poderes especiales, fijando las facultades de los mismos; d) nombrar y remover todos los
 17 funcionarios y empleados y fijarles sus remuneraciones y obligaciones dentro de las normas
 18 generales establecidas por el Consejo de Administración; e) cumplir las obligaciones y ejercer las
 19 facultades que se le señalen en los reglamentos internos de la sociedad.-CAPITULO XI.- DE
 20 LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD.-Artículo 44. La vigilancia de la Sociedad estará a
 21 cargo de uno o más Comisarios electos por la Asamblea General de Accionistas, tal
 22 nombramiento podrá recaer en socios o personas extrañas a la Sociedad, durarán en sus
 23 funciones por el período de un año, pudiendo ser reelectos.- Su cargo es revocable en cualquier
 24 tiempo.- Artículo 45.- Son atribuciones de los Comisarios: a) informar anualmente a la Asamblea
 25 General sobre su actuación de vigilancia; b) asistir con voz pero sin voto a las sesiones del



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Tegucigalpa  *enero de 1999*

Nº 3928975

Consejo de Administración; c) cumplir con las demás responsabilidades que expresamente le

1 señala el Código de Comercio.- Artículo 46.- Para ser Comisario se requiere no estar inhabilitado
2 por el ejercicio del comercio; no ser empleado de la compañía; no ser cónyuge o pariente
3 consanguíneo de los miembros del Consejo de Administración en línea recta sin limitación de
4 grado, ni colateral de cuarto grado, ni afín en segundo.-Artículo 47.- El Comisario que en
5 cualquier operación social tuviera un interés opuesto al de la sociedad, deberá abstenerse de toda
6 intervención, bajo sanción de responder por los daños y perjuicios.- CAPITULO XII.-AÑO
7 COMERCIAL.-INVENTARIOS.-BALANCES.-FONDO DE RESERVA.-DISTRIBU-
8 CION DE UTILIDADES.-Artículo 48.- El año comercial de la Sociedad comprenderá del
9 primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo cambiarse dicho período por
10 decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, si así conviene a los intereses de la
11 sociedad.- Artículo 49.- Al final de cada año social se levantará inventario general de los bienes
12 sociales.- Artículo 50.-El Consejo de Administración preparará el Balance General de la situación
13 económica y un cuadro de ganancias y pérdidas para someterlos al conocimiento de la Asamblea
14 General; estos documentos deben ser elaborados de acuerdo con los principios modernos de
15 contabilidad.- Artículo 51.-El cinco por ciento (5%) de las utilidades netas deberán separarse
16 anualmente para formar el fondo de reserva, hasta que este importe la quinta parte del capital
17 social.- La Asamblea de Accionistas puede crear fondos de reserva y depositar en ellos las
18 cantidades que crean convenientes.- Artículo 52.- Las utilidades se distribuirán cuando lo acuerde
19 la Asamblea General en concepto de dividendos en efectivo o en acciones.- No se repartirá utilidad
20 alguna si esta no ha sido efectivamente devengada, o si no existen fondos disponibles para su pago,
21 o no se hubieren amortizado completamente los gastos de constitución y organización, o se hubiese
22 amortizado cualquier déficit en la inversión de las reservas o se hubiese cubierto cualquier déficit
23 de capital social.-Artículo 53.- La sociedad está obligada a llevar, en debida forma, los libros
24 sociales y los libros de contabilidad que la ley indica, más los libros auxiliares que las autoridades
25



1 acordaren para la buena marcha de la sociedad.-CAPITULO XIII.- DE LA DISOLUCION Y
2 LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.-Artículo 54.- La Sociedad se disolverá: a) por acuerdo
3 unánime de los socios; b) por imposibilidad de realizar el fin principal de la Sociedad; c) por
4 reducción de los socios a un número inferior a cinco; y d) por pérdida de las dos terceras partes
5 del capital social.- Artículo 55.-Disuelta la Sociedad, se pondrá en liquidación, para lo cual la
6 Asamblea General de Accionistas nombrará uno o más Liquidadores, quienes serán
7 administradores y representantes legales de la Sociedad y responderán de los actos que ejecuten,
8 cuando estos excedieren de los límites de sus atribuciones.- Los Liquidadores actuarán conforme
9 a las instrucciones que reciban de aquellos a quienes deban su nombramiento y se ajustarán,
10 además a las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes aplicables.-DECIMO
11 NOVENO: Para el solo efecto de que obtenga la Calificación Judicial y Registro de la presente
12 escritura, los otorgantes confieren poder al Licenciado VICTOR MANUEL RODRIGUEZ
13 SERMEÑO, miembro número mil ochocientos veinte y seis (1826) del Colegio de Abogados de
14 Honduras.- Así lo dicen y otorgan, enterados del derecho que tienen para leer esta escritura, por
15 su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes y firman conmigo el
16 Notario.- De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, profesiones u ocupaciones y vecindad
17 de los otorgantes doy fe, así como de haber tenido a la vista las Tarjetas de Identidad y de
18 Identificación como Residente de los comparecientes y de haber hecho la advertencia relativa a la
19 Calificación Judicial y registro.-MARIO GALEANO BURGOS.-IAN WALKER.-HECTOR
20 FONSECA B.-URIEL MOLINA.-JOSE MARIA AGURCIA.-PEDRO SERRANO.-
21 FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO.-ARTURO H. MEDRANO C.- Y a requerimiento de
22 METRORED, Sociedad Anónima de Capital Variable, libro, firmo y sello esta primera copia,
23 en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente con los timbres
24 de ley debidamente cancelados, queda su original con el que concuerda bajo el número preinserto
25 de mi Protocolo de Instrumentos Públicos que llevo durante el corriente año y anotado al margen

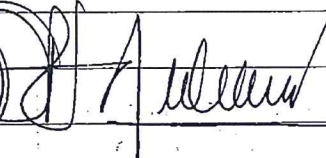




SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999

Nº 3928975

el libramiento de esta copia.

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

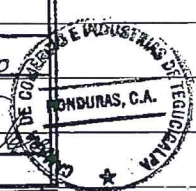
REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIAS DE TEGUCIGALPA

INSCRITA CON No. 8609 FOLIO 4555 TOMO VI

DEL LIBRO DE Ponederos

TEGUCIGALPA, M.D.C. 2 de Enero 200

[Signature]
REGISTRADORA



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, C E R T I F I C A: La sentencia que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS TERCERO DE LO CIVIL. Comayagüela, Municipio del Distrito Central, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Vista: Para dictar sentencia a la solicitud presentada ante este despacho de justicia por: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y de este domicilio; contraída a solicitar la Calificación Judicial de la Escritura Pública de Constitución de la sociedad mercantil denominada "METRORED, S.A. DE C.V." se ordena su inscripción en el Registro Público Mercantil del Departamento.- ACOMPAÑA: Una escritura pública, fotocopia de la misma y recibos correspondientes.- SON PARTES: El -- Abogado ARTURO H. MEDRANO C., como apoderado legal sustituto del compareciente y la señora fiscal del despacho en representación del Ministerio Público. CONSIDERANDO: Que la presente escritura pública de Constitución de la sociedad mercantil cuya calificación judicial se solicita reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por la ley para esta clase de sociedades por lo que es procedente resolver de conformidad. POR TANTO: Este Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre de la República de Honduras, de acuerdo con el parecer de la señora fiscal del -- despacho y en aplicación de los Arts. 314 de la Constitución de la República. 1, 40 N.2 y 137 de la L.O.A.T.; 14 y 15 del Código de Comercio; Decreto 74-87 del 15 de junio de 1987. CALIFICA: Por bien hecha la Escritura Pública de Constitución de la sociedad mercantil denominada "METRORED, S.A. DE C.V." -- según consta en el INSTRUMENTO NUMERO CIENTO SEIS (106), autorizado en la -- ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios del Notario ARTURO H. MEDRANO C. Y MANDA: Que se extienda certificación integra del presente fallo para su posterior inscripción en el Registro Público Mercantil del Departamento de Francisco Morazán. NOTIFIQUESE. S.F. JUEZ I.F.S. -- SECRETARIA.

Extendida en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a --

los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.





SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS

DEI - 150

No. DE CARPETA USO DEI

RECIBO OFICIAL DE PAGO

VER INSTRUCCIONES

Identificación	ADHIERA ETIQUETA		RECIBO No. 15011229922	
			PERIODO	MES 11 AÑO 1999
			CODIGO ADMON.	
	R.T.N.	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA/OCUP.	No. DE DOCUMENTO DE REFERENCIA	
	Razón o Denominación Social Completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural			
MEIROS, S.A. DE C.V.				
Casa No.	Calle Avenida	Barrio o Colonia	Ciudad o Municipio	Cod. Munic. No.
2a Nivel	PLAZA SAN CARLOS	BOULEVARD MORAZAN	DISTRITO CENTRAL	
Teléfono	Fax No.	Apartado Postal No.	Departamento	Cod. Depto. No.
2 2 1 1 2 5 7			FRANCISCO MORAZAN	

TIPO DE IMPUESTO

18	CONCEPTO	CODIGO
	CONSTITUCION DE SOCIEDAD	2 3

CONCEPTO DEL PAGO

19	☒ PROPIO COMPUTO	☐ IMPTO. ADICIONAL	☐ TASACION DE OFICIO	☐ PLAN DE PAGO	☐ PAGOS A CUENTA
----	--	---	---	---------------------------------------	---

TASA POR SERVICIO DE VIAS PUBLICAS

Placa	20	Marca	21	Tipo	22	Año	23
Modelo	24	Color	25	Año Uso	26	Cilindrada	27

Firmas	Tegucigalpa, Noviembre 8, 1999 Lugar y Fecha		Sellos		Impuesto	L. 100.00
		Firma del Contribuyente o Representante Legal.			Multa	
					Recargo	
					Intereses	
					Total a Pagar	L. 100.00
Banco	Código Banco	Fecha de Presentación o Pago				
	91000001	Día - Mes - Año	11/11/99			
		Firma del Cajero				

Original: D.E.I.

1ra. Copia: Banco

2da. Copia: Contribuyente

GOBIERNO DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS
CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SERIE X

No. 310467

L 313.60

Tegucigalpa, MDC. 8 de noviembre de 1999 de 19

GERENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)

El METRORED, D.A. DE C.V. suscribe, CERTIFICA

que METRORED, D.A. DE C.V.

ha enterado en esta Oficina la suma de

VEISCIENTOS TRECE LEMPÍRAS CON 60/100

LA PUBLICACION DE UN AVISO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD, PARA SER PUBLICADO

Por 9 de noviembre de 1999, EN 1/3 DE PAGINA SEGUN ACUERDO No 055-97, más el

12% de ISV/ L.280.00- L.33.60

ENTERANTE

Original: Oficina Recaudadora
Primera Copia: Contaduría General de La República
Segunda Copia: Enterante
Tercera Copia: Auditoría Interna de la Institución

RECEPTOR DE FONDOS



Artículo 2o. Los recibos en otra forma no tendrán validez para los efectos de fiscalización, y se considerará como no entregado el valor que contienen con respecto al enterante.

(Decreto Legislativo número 58 de 5 de marzo de 1909)

La Tribuna

Colonia Santa Barbara,
Carretera 10. Batallón
Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfono: 233-6619 - 2331516

PERIODICOS Y REVISTAS S.A. de C.V. (PYRSA)
R.T.N. JEGT95

San Pedro Sula
552-2552

ORDEN/CONTRATO DE PUBLICIDAD

Nº 180178

FECHA:

7/11/99

FACTURA No:

CLIENTE:

METRORED. SA.

DIRECCION:

Constitución de Sociedad

TITULO ANUNCIO:

Fecha de Inserciones	Texto ☐ Original ☐ Fotocopia ☐ Elaboración de Arte ☐	Tamaño	Página	Lps.
12	60 TEX	1 m	4/5	
SUB-TOTAL				L 1800
12% IMPUESTO				2160
VALOR TOTAL				20160

La presente orden/contrato de publicidad esta sujeta a las condiciones descritas al reverso las cuales son aceptadas por el cliente y tiene un plazo de pago establecido de la forma siguiente Venta al contado: Su pago será al momento de ordenar su publicidad. Venta al crédito: Su pago será 20 días contados a partir de la fecha de la factura aplicandose un recargo del (3%) de Interes por "MORA" a partir del vencimiento.

Es conforme (Tribuna)

Firma Aceptación Cliente

CAJA Y VALORES

CERTIFICADO DE
DEPOSITO A LA VISTA
NO EN CUENTA



BANCO ATLANTIDA, S.A. N° 1332

***METRORED S.A. DE C.V. (SOCIEDAD EN FORMACION)

POR EL PRESENTE CERTIFICAMOS QUE:

HA DEPOSITADO EN EL BANCO ATLANTIDA, S.A. SUCURSAL TEGUCIGALPA AGENCIA BLVD. MORAZAN

LA SUMA DE **LA SUMA DE LPS 6.250.00** **6,250.00**

PAGADERO A **ELLOS MISMOS O MARIO GALEANO BURGOS** *****

CONTRA ENTREGA DE ESTE CERTIFICADO CORRECTAMENTE ENDOSADO.

TEGA. 28 DE OCTUBRE DE 99

LUGAR Y FECHA

(NO SE PUEDE GIRAR CHEQUES CONTRA ESTE DEPOSITO)

CA-19 IMP 12-93

NO ES NEGOCIABLE

[Signature] B-250
HERRAJOS
Firma Autorizada

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Institución

Valor total

168,751.00

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	81112100	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET SE REQUIERE UNA CANAL DE DATOS DEDICADOS DE 100 MBPS O SUPERIOR SIMÉTRICO, PARA SER INSTALADO EN LAS INSTALACIONES DEL IAIP EN LA COLONIA TEPEYAC, CALLE REAL DE MINAS, EDIFICIO PANORAMA. 2 SE REQUIERE UNA DISPONIBILIDAD DE UN MÍNIMO DE 16 IP PUBLICAS 3 ASEGURANDO UNA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO COMO MÍNIMO DEL 99.4% 24 HORAS AL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO. 4 EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO MEDIANTE FIBRA ÓPTICA Y EN SU PUNTO FINAL MEDIANTE CONECTORES RJ45 5 EN CASO DE CAMBIO DE EQUIPOS POR FALLAS Y REQUIERA CAMBIO, DEBE SER REPLAZADO POR UNO IGUAL O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES. 6 SUMINISTRAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, A TRAVÉS DE TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y/O VISITAS (CUANDO SEAN NECESARIAS), DURANTE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. EN CASO DE FALLAS EN EL SERVICIO DEBERÁ HACERSE VISITA TÉCNICA AL LUGAR EN UN PERÍODO QUE NO EXCEDA 24 HORAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA	1.00	UN	168,751.00	168,751.00

[Procesos](#) | [Contratos](#) | [Proveedores](#) | [Opciones](#) | [Ir a](#)[Buscar...](#)[Escritorio](#) → [Menu](#) → [Procesos de la Institución](#) → **Proceso**[Volver](#)[Opciones](#)☆ **Proceso** CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET - IAIP-GC-CM-031-2021 (id.HN1.BDOS.97732)**Compra Menor****IAIP-GC-CM-031-2021** (Recepción de ofertas finalizada)[Detalle del proceso](#)

Tipo de contratación: Servicios

Gerencia administrativa: GERENCIA CENTRAL

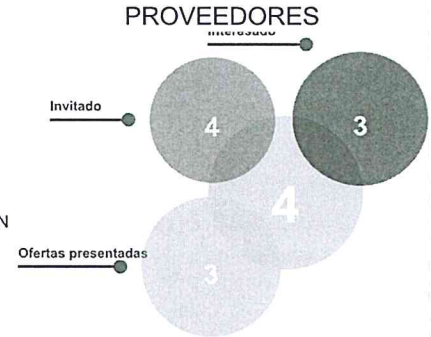
[Ver Enlace](#)

SE REQUIERE UNA CANAL DE DATOS DEDICADOS DE 100 MBPS O SUPERIOR SIMÉTRICO, PARA SER INSTALADO EN LAS INSTALACIONES DEL IAIP EN LA COLONIA TEPEYAC, CALLE REAL DE MINAS, EDIFICIO PANORAMA. SE REQUIERE UNA DISPONIBILIDAD DE UN MÍNIMO DE 16 IP PUBLICAS ASEGURANDO UNA DISPONIBILIDAD DEL

(Zona horaria (UTC-06:00) Central America)

Fecha de recepción de ofertas 12/03/2021 03:00 PM - Fecha de publicación 05/03/2021 04:48 PM

Fecha de apertura 12/03/2021 03:05 PM

**LÍNEA DE TIEMPO**

Fecha límite para la recepción de ofertas	Fecha y hora de apertura de ofertas
12/03/2021	12/03/2021

LISTA DE OFERTAS[Abrir Panel](#)[Opciones](#)**ACLARATORIAS**[Contestar](#)

No tiene ninguna aclaratoria

Apertura de ofertas

Referencia de oferta	Proveedor	Presentada	Oferta
HN1.RPL.145750	Sin datos	12/03/2021 01:41 PM	
HN1.RPL.145646	Sin datos	12/03/2021 12:25 PM	
HN1.RPL.145723	Sin datos	12/03/2021 10:05 AM	

MENSAJES[Crear](#)

CONSULTAS PARA ELABORACIÓN DE OFERTA
REDES Y TELECOMUNICACIONES ... 08/03/2021 0...

[Ver más »](#)**TAREAS**[Crear](#)

No tiene ninguna tarea

EVALUACIÓN DE PRECIOS[Opciones](#)**ADJUDICACIONES**[Opciones](#)**ADENDAS**[Crear](#)

No tiene ninguna adenda

CONTRATOS[Opciones](#)**PROVEEDORES INTERESADOS**

REDES Y TELECOMUNICACIONES S
Comentarios IAIP-GC-CM-031-2021 (08/03/2021 05:08 PM
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones S.A. DE C.V.
NAVEGA S.A. DE C.V.
Comentarios Buen día estimados: solicito confirmando si el periodo de contrato es (01 de abril 2021 al 31 de enero 2022)
11/03/2021 08:43 PM

[Ver más »](#)**ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS**[Cambiar](#)

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO CM-GA-2020-PR
OCESOS / 05/03/2021 03:57 PM (UTC -6 Horas) (UTC-06:00) Central America

Aprobar publicación del proceso

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea: WENDY MERCEDES

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:WENDY MERCEDES FLORES DIAZ Cambiar
Tarea Tarea:YUMILA JOSEFA DIAZ GOMEZ Cambiar

Apertura de ofertas

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:WENDY MERCEDES FLORES AJD Cambiar

Aprobar adjudicación

Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:WENDY MERCEDES FLORES AJD Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad
HN1.OPDOS.248162 fue consultado por el Proveedor REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V..
REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.
16/03/2021 03:21 PM

Oportunidad
HN1.OPDOS.245394 fue consultado por el Proveedor Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
15/03/2021 02:37 PM

Oportunidad
HN1.OPDOS.248162 fue consultado por el Proveedor REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V..
REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.
15/03/2021 02:27 PM

Oportunidad
HN1.OPDOS.245394 fue consultado por el Proveedor Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
15/03/2021 09:28 AM

El procedimiento
HN1.BDOS.97732 ha pasado de estar En recepción de ofertas a estar Recepción de ofertas finalizada.
Sistema
12/03/2021 03:00 PM

[Ver más »](#)

COMPROBANTES

Proceso - Publicar IAIP-GC-CM-031-2021
JOSE ADALID VILCHEZ LAGOS - INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ver Comprobante de HonduCompras IAIP-GC-CM-031-2021
05/03/2021 04:48 PM

[Ver más »](#)

MEMORANDO GIT-IAIP-01-2021

PARA: Licenciada
Perla Caceres
Designada Gerente Administrativa

DE: Ingeniero
Aviazas Amibilec Pavon Merlo
Gerente de Infotecnologia e Innovación

FECHA: 5 de marzo 2021

ASUNTO: LO DESCRITO

Por este medio le remito las especificaciones técnicas para la contratación del enlace de datos, a continuación, se detallan las especificaciones:

Requerimientos técnicos para la contratación de enlace dedicado de datos para el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).	
No.	DETALLES DEL SERVICIO
1	Se requiere una canal de datos dedicados de 100 Mbps o superior simétrico, para ser instalado en las instalaciones del IAIP en la colonia Tepeyac, calle real de minas, Edificio Panorama.
2	Se requiere una disponibilidad de un mínimo de 16 IP publicas
3	Asegurando una disponibilidad del servicio como mínimo del 99.4% 24 horas al día, 365 días al año.
4	El Servicio debe ser proporcionado mediante Fibra óptica y en su punto final mediante conectores RJ45
5	En caso de cambio de equipos por fallas y requiera cambio, debe ser remplazado por uno igual o de características superiores.
6	Suministrar el servicio de soporte técnico, a través de teléfono, correo electrónico y/o visitas (cuando sean necesarias), durante el término de duración del contrato. En caso de fallas en el servicio deberá hacerse visita técnica al lugar en un periodo que no exceda 24 horas para resolver la problemática.
7	Estas especificaciones son las mínimas que se esperan del servicio, se agradecerá se agreguen todas las especificaciones técnicas del servicio que se oferta.

MEMORANDUM
GA-IAIP-052-2021

PARA: *Perla Caceres*
Gerente Administrativo por delegación SE-013-2021

DE: *KEVIN JOSUE REYES BANEGAS*
Oficial Administrativo de Bienes



ASUNTO: *Contratación de servicio de Internet*

FECHA: *22 FEBRERO 2021*

Por este medio y para cumplir con lo establecido en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2021, tengo a bien solicitarle autorización para iniciar el proceso de compra de lo siguiente:

Numero de proceso: IAIP-GA-CM-04
Proceso: Contratación servicio de internet
Objeto: 25700
Descripción: Servicios de Internet

Atentamente

 Archivo

